

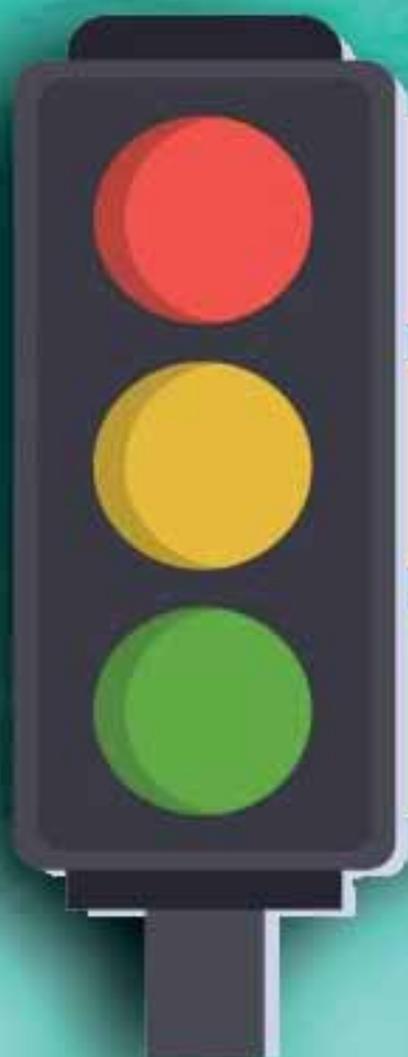
LAZOS
COOPERATIVOS

140

LAZOS
MUTUALISTAS

79

ESTADO DE ALERTA POR EL FUTURO DEL INAES



PARAR

PENSAR

ACTUAR

MARZO / ABRIL 2025



EVOL
Sistemas Informáticos

TENEMOS LA MEJOR PLATAFORMA PARA ADMINISTRAR TU MUTUAL

Fácil, ágil y en la Nube

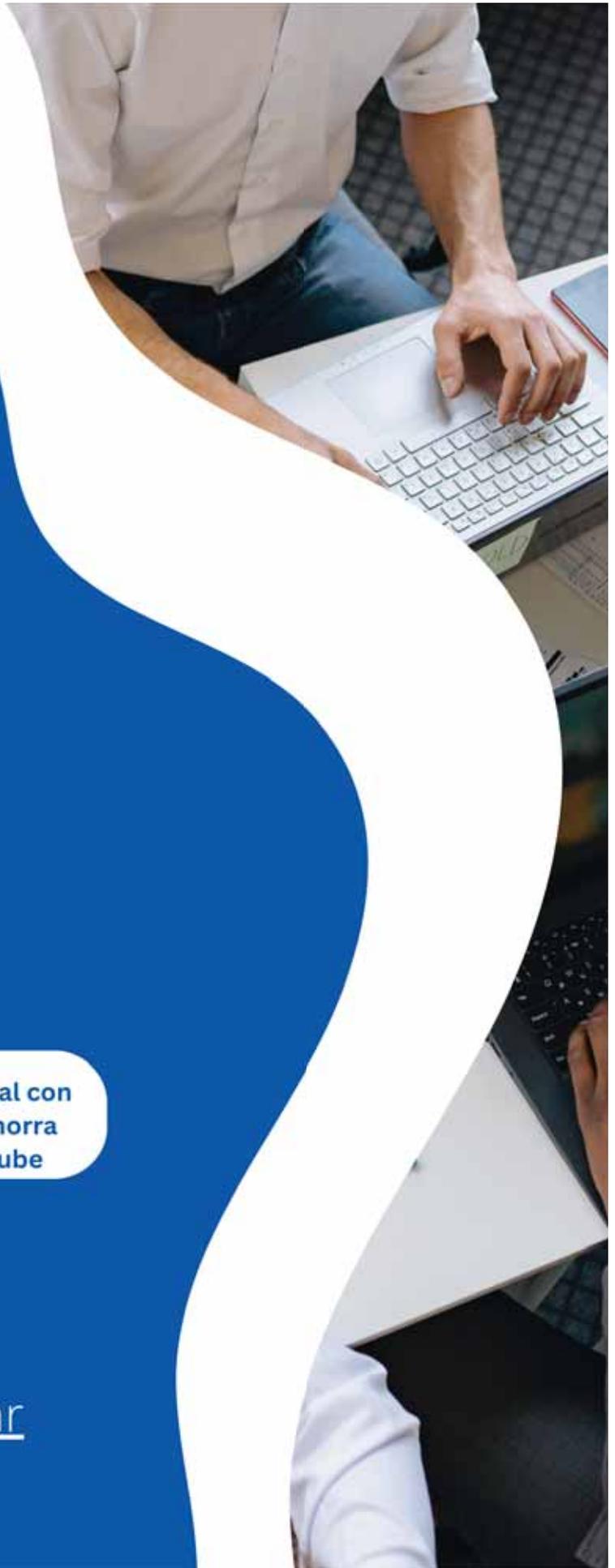
RESERVA TU DEMO GRATIS

WhatsApp +5491157515468

Linea +54-11-5235-2145

**Maximiza la eficiencia de tu Mutual con
nuestro sistema informático. ¡Ahorra
tiempo y dinero! Fácil y en la Nube**

www.evol.com.ar



¿PUEDE EL INAES SER ALCANZADO POR EL PROCESO DE DESREGULACION DEL ESTADO?

En el instituto que controla las cooperativas y las mutuales entraron en pánico ante las amenazas de **Federico Sturzenegger** de echar mano a los organismos como ofrenda de ajuste fiscal a **Javier Milei**.

Así como los científicos se preparan para el desmantelamiento del Conicet, los movimientos sociales y otras organizaciones están en alerta por la posibilidad de ser alcanzados por las garras del ministro de Desregulación.



El **Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (Inaes)** regula a las cooperativas de jugadores grandes como Coninagro, Sancor Seguros, San Cristóbal Seguros y las mutuales de las Fuerzas Armadas, con Sociedad Militar Seguros de Vida como la más grande del sector. Además nuclea a las cooperativas de servicios públicos que abastecen al 20% de la población.

El Inaes está creado por ley y tiene financiamiento propio a través de un tributo que pagan cooperativas y mutuales. Sin embargo, así como **Milei** anunció que

la Argentina abandona la OMS pese a que necesita una ley, en todos los organismos están en alerta por el avance del libertario

En medio de las versiones sobre la intervención,

renunció **Matías Kelly**, uno de los miembros por el Estado nacional que integran el directorio del Inaes.

Kelly fue secretario de Economía Social durante el macrismo, en la gestión de **Carolina Stanley** en Desarrollo Social.

<https://www.lapoliticaonline.com>

BGH

Eco Smart

Climatización Profesional



Una solución para cada necesidad



Residencial

Innovación, tecnología, estética y eficiencia en climatización para viviendas, apartamentos y condominios.



Light Comercial

Equipos sustentables que se adaptan a cualquier proyecto de climatización para establecimientos comerciales.



Comercial

Equipos de bajo consumo energético diseñados especialmente para satisfacer las demandas más exigentes de proyectos de gran magnitud.

Encontrá todos los productos BGH Eco Smart en nuestros distribuidores regionales



CABA
www.climaelectronica.com.ar
info@climaelectronica.com.ar
4671-6000 / 8088



CABA
www.jaire.com.ar
info@jaire.com.ar
@jaire_ar
4979-7479
TI 2269-1505



CABA
planetafriosa.mercadoshops.com.ar
proyectos@planetafrio.com
@planetafriosa
+54 TI 2158-0931



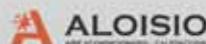
CABA
www.refrigeracionlv.com
info@refrigeracionlv.com
@refrigeracion.lopedevega
4567-4535
TI-5220-5199 / TI-6257-3485



CORDOBA
www.climatizacionpolar.com.ar
venta@climatizacionpolar.com.ar
0351 4232370
351 3445428



CORRIENTES
colomborefrigeracion@hotmail.com
0379-446351



MENDOZA
www.aloisioflocator.com
ventas@aloisios.com.ar
@aloisio.flocator
0261 4252550 / 4370800
0261 323-0022



NEUQUEN
info@rebref.com.ar
@rebrefrigeracion
(0229) 4422979 / 4422413
(229) 96064422



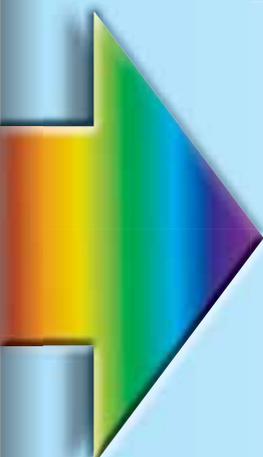
SALTA
www.acclimatare.com.ar
administracion@acclimatare.com.ar
(0387) 427 0182



SANTA FE
www.hetzer.com.ar
info@hetzer.com.ar
0342-4552277 / 4551849

www.ecosmart.bgh.com.ar

Síganos en: [bghecosmartlatam](https://www.facebook.com/bghecosmartlatam) [@bgh.ecosmart](https://www.instagram.com/@bgh.ecosmart) [bghecosmart](https://www.linkedin.com/company/bghecosmart)



ALARMAS ENCENDIDAS POR EL FUTURO DEL INAES

El gobierno de **Javier Milei** y su ministro de Desregulación, **Federico Sturzenegger**, siguen deshuesando al Estado y lo acaba de ratificar al avanzar sobre el **Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (Inaes)** lo que pone en riesgo a uno de los pilares fundamentales de la economía argentina. Así quedó expuesto luego de conocerse la renuncia de **Matías Kelly** a su cargo en el directorio del organismo que ha encendido las alarmas en el sector cooperativo y mutualista, que representa aproximadamente el 10% del **Producto Bruto Nacional (PBN)** y es vital para la generación de empleo, la producción y la inclusión social en todo el país.

El INAES, lejos de ser un gasto superfluo para el Estado, es un ente autárquico financiado por los propios aportes de cooperativas y mutuales. Su rol no sólo es regulador sino también promotor del modelo asociativo, un modelo que ha demostrado ser clave para la sostenibilidad económica y el desarrollo de múltiples sectores productivos en la Argentina. En un contexto de crisis económica, dismantelar este organismo significa un ataque directo a miles de trabajadores y pequeños productores que encuentran en las cooperativas y mutuales una alternativa viable ante la falta de oportunidades en el mercado tradicional.



Detrás del cooperativismo y mutualismo operan, trabajan, comercializan, estiman desde el sector, cerca de **27 millones de personas. Es el tercer motor de la economía nacional.** Seguramente, debido a esto y en el afán de atender al poder real, aquel que sostiene al gobierno y que tiene nombres y apellidos -empresas extractivistas, financieras y agroexportadores-, el presidente aplica la motosierra allí donde el mercado puede verse afectado. En este caso, perder competitividad frente a cooperativas y mutuales. En realidad, el que pierde es el ciudadano de a pie quien debe pagar más caro los productos de consumo diario en una economía donde la concentración de la producción es un tema que daña el bolsillo de la población.

Como decía **Mario Cafiero**, “**la economía tiene tres motores, uno es el Estado, el otro es el Mercado y el tercero es el Asociativismo, que representa el 10% del PBI y asocia a alrededor de 27 millones de personas**”. Las cooperativas y mutuales son actores estratégicos en áreas claves como la producción agropecuaria, los servicios financieros, la educación, la salud y la vivienda. A lo largo de la historia han jugado un papel central en la democratización de la economía, facilitando el acceso a bienes y servicios esenciales a comunidades que, de otro modo, quedarían excluidas del sistema. Además, generan empleo genuino, promueven la economía social y solidaria y refuerzan el entramado productivo nacional.

La idea de avanzar con la eliminación del INAES bajo la lógica del ajuste fiscal es, en esencia, una medida regresiva que pone en peligro un sector que ha demostrado ser

eficiente y resiliente en los momentos más difíciles de nuestra historia. Las políticas de desregulación extrema que impulsa el gobierno de **Milei** no hacen más que desarticular estructuras que han permitido el desarrollo de miles de emprendimientos y empresas sociales, muchas de las cuales han sido claves en la recuperación económica de diversas regiones del país.

En un país donde las desigualdades económicas y sociales son cada vez más marcadas, destruir al Inaes significa atentar contra un modelo que promueve la equidad y la inclusión. Las cooperativas y mutuales no sólo generan riqueza sino que la distribuyen de manera más justa, permitiendo que sectores históricamente postergados puedan acceder a oportunidades de progreso.

Es fundamental que la sociedad, los trabajadores, los productores y las organizaciones sociales se unan en la defensa del INAES y de todo el sector cooperativo y mutualista. No se trata sólo de proteger un organismo, sino de resguardar un modelo de economía solidaria que ha sido y sigue siendo un motor del desarrollo argentino. Frente a los embates del ajuste, la organización y la resistencia serán claves para frenar el avance de políticas que buscan dismantelar lo que tanto esfuerzo ha costado construir.

<https://www.diariolonuestro.com.ar>



Comercialización de leche,
Picado y ensilado de forraje; Servicio
roturación y subsolador; Venta de bolsas
para silo y mantas,
Transporte de materia prima; Control de
máquinas de ordeño. Servicio de combusti-
bles y lubricantes

San Martín 193 - Villa Trinidad - Santa Fe
Tel.: (03491) 491055
coop@unionvillaana.com.ar



La Permanente Ltda.

cooperativa de trabajo
Matrícula INAES 14205

“SU PERMANENTE SEGURIDAD”

Seguridad



COOPERATIVA DE TRABAJO
LA PERMANENTE LTDA.

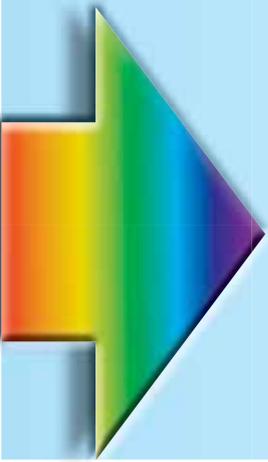
Limpieza



Esmeralda 923 3ro “B” Cdad de Buenos Aires

Tel.: 4315-2950 | 4311-2385 | 15-5042.6556

www.lapermanente.com.ar



EDITORIAL

PARAR, PENSAR, ACTUAR

Más allá de opiniones a favor o en contra sobre nuestro órgano de promoción y fiscalización en su rol en los últimos 40 años, **de marcadas diferencias en la política que se oriento hacia el sector, debemos tener en claro que un recorte sobre el sector, representaría una degradación.**

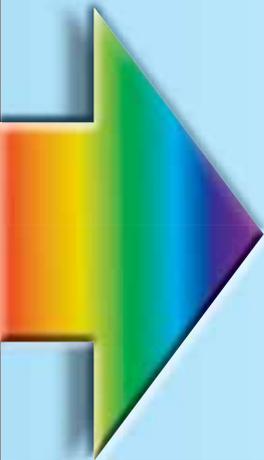
No podemos ser necios de no observar que se necesitaba un reordenamiento de cooperativas y mutuales, que se apreciaba cierto descontrol. **Pero de ahí, a intentar reducirlo a una mínima expresión sería no respetar la larga y valiosa historia del cooperativismo y el mutualismo en nuestro país, de más 100 años, con entidades aun vigentes.**

Según fuentes consultadas, por lo menos en esta etapa, no habría innovación y se seguiría con la política de control, con un plan de depuración de cooperativas y mutuales que incumplen la normativa vigente

Al no haber claros guarismos sobre la cantidad de entidades vigentes, todo desemboca en estimaciones. Números mas o números menos, **lo importante es resaltar el aporte humanitario que realizan cooperativas y mutuales. Y eso es lo que debemos defender**

Cdor. Javier Garbarini

Director



MIRADAS DISTINTAS

*El pasado 15 de enero, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la **Resolución 3208/24**, el Inaes dio cuenta de la suspensión de más de ocho mil entidades cooperativas y mutuales por supuestos atrasos en las presentaciones de documentación, tanto fiscal como en materia de estatutos o balances.*

La realidad es que, de la misma manera en que viene procediendo el gobierno de **Milei** desde su inicio, están actuando con la motosierra, tal como les gusta llamar a estas medidas de desguace del país, con **el argumento siempre dudoso de, cerramos para investigar, en lugar de anunciar previamente.**

Así es que una cifra estimada en **más de dos millones y medio de personas están al borde de quedar sin su sustento** debido a la medida salvaje instrumentada por el presidente de la entidad **Eduardo H. Fontenla**.

Pero esta medida **es solo la punta del iceberg**, ya que en los corrillos de la entidad se descuenta con un feroz recorte previo al **cierre del Inaes**.



La importancia de la función social de las **cooperativas y mutuales** es algo que no se discute en ningún lugar del mundo y en muchos países desarrollados, **cumplen un rol muy destacado en las economías de los estados, lo mismo que ocurre en la Argentina**, en donde vastas zonas, tienen

los servicios esenciales merced a la existencia de dichas entidades, sobre todo cooperativas eléctricas y tiempo atrás el servicio telefónico.

Si ponemos seriamente la lupa sobre los alcances de la salvaje medida ordenada por

Fontenla, podremos apreciar que la cantidad de personal afectado será infinitamente superior y **significará la ruina de muchas ciudades de nuestro país.**

La real intención con esta medida entonces es, dejar sin competencia a los privados, para garantizar así el monopolio en cuanto a los bienes servicios en el país todo.

<https://infobaires24.com.ar/inaes-8-mil-cooperativas-mutuales-borde-quebra/>

OTRA MIRADA

No es nuestro estilo hacer periodismo de periodistas. En mi caso, ni siquiera soy periodista, pero si un defensor a ultranza del cooperativismo y mutualismo

Es imposible dejar pasar algunas inexactitudes.

Mediante distintas resoluciones se han brindado oportunidades para regularizar la situación por la falta y/o atraso de presentaciones de documentaciones, otorgando plazos y tomando un periodo de 2017 a la fecha, creemos razonable, en función de una pandemia que atravesó a toda la sociedad.

No es lo mismo cerrar que suspender, aunque el efecto puede ser similar. Si se observan anomalías, es lógico investigar. La suspensión es la consecuencia, siempre dándole el derecho de defensa de lo que se imputa.

Lo que un poco asusta es el número de entidades en esta situación. Si bien nunca ha sido claro la cantidad de cooperativas y mutuales con matrícula vigente y activas, las suspendidas representarían un 25% del padrón. Un porcentaje significativo a la hora de replantearse la situación del INAES.

No todo es achacable a supuestas malversaciones de recursos del Estado. Existe una marcada incapacidad de cumplir con los requerimientos en la presentación de documentación solicitados por el INAES, por carecer – las entidades - de suficientes recursos humanos y económicos.

Por último habría que informarse mejor, el presidente del INAES es el Dr. **Marcelo Collomb** (designado mediante el decreto-2023-83-APN-PTE). y no el **Lic. Eduardo Fontela**, miembro del Directorio (designado mediante Decreto-2024-112-APN-PTE).

Podemos estar de acuerdo o no en compartir cierta orientación de la actual administración estatal, pero habría que buscar fundamentos mas sólidos para rebatirlos.



Cdr. Javier Garbarini



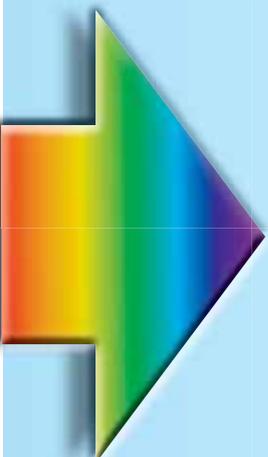
COOPERATIVA DE TRABAJO

**ASESORAMIENTO CONTABLE Y JURIDICO
SEGUROS**

**Calle 843 N° 2463
San Fco. Solano, Quilmes**

**Horario de atención:
Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hs**

**Tel: 20607652/55//1135810159
Mail: info@estudiomachuca.com.ar**



PLAN DE REORDENAMIENTO Y CONTROL

El **Ministerio de Capital Humano**, a través del **Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)**, **suspendió 7.873 cooperativas y 417 mutuales, por falta de presentación de documentación anual ordinaria** (Asambleas y Estados Contables), desde el mes de febrero de 2017 (o desde la fecha de su inscripción) hasta septiembre de 2024.

Según comunicaron desde el Gobierno, esta medida se adoptó en el marco del plan de «reordenamiento y control del padrón de entidades que obtuvieron su personería

jurídica hasta el 31 de diciembre de 2022», y luego de haber sido intimadas todas ellas a regularizar su situación.

El objetivo central del mencionado plan es «**resguardar la figura y valores del cooperativismo y el mutualismo como así también evitar su desvirtualización, mal uso y utilización política**», expusieron a través de un comunicado, sin brindar mayores detalles.

Cabe recordar que en el transcurso del año 2024, en el marco del mencionado plan, por **Resolución 878/24 del INAES**, se intimó a todas las cooperativas y mutuales que adeudaban la citada documentación para que regularizaran su situación.

Las entidades que no cumplieron con dicha regularización son las que han sido suspendidas por la **Resolución 3208/24** y sobre las que se dispuso la instrucción de sumario.

Esta resolución complementa las medidas ya tomadas, en el marco del referido plan, por las cuales se les retiró la autorización para funcionar a **9.405** entidades.

El INAES emitió una resolución con fecha del 19 de **diciembre de 2024** que prorrogaba hasta el 12 de septiembre de ese mismo año el plazo para que

cooperativas y mutuales presentaran documentación asamblearia y estados contables.

La **Resolución 3208/2024** se apoyó a lo estipulado en las Leyes Nros. 20.321 y 20.337, según el propio texto.

La norma establece también un tratamiento específico para mutuales de colectividades y cooperativas que presten servicios públicos, permitiendo un relevamiento de su estado institucional.

<https://comercioyjusticia.info/valormas/el-inaes-suspension-a-mas-de-8-200-cooperativas-y-mutuales/>





AMURECYDES

La mutual Institucional

“La igualdad de oportunidades de acceso a la educación facilita el ejercicio del derecho al trabajo”

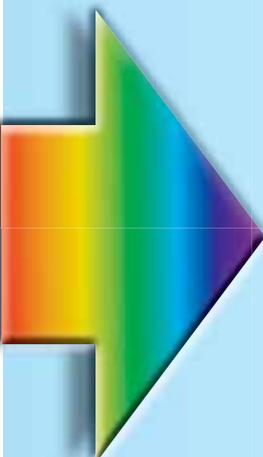
Amurecydes



Araoz 2401 6 "C" C.A.B.A



amurecydes@gmail.com



SENTIR QUE 30 AÑOS NO ES NADA ...

Al famoso tango, lo agarro la inflación, de 20 años pasamos a 30 años.

Se trata de una vieja disputa para con las cooperativas de trabajo y su integración en algunos sectores específicos del mercado. El **INAES** intenta destrabar el conflicto.

En un nuevo capítulo en lo que hace a normativas que abordan distinto tipo de actividades de las cooperativas de trabajo por supuesta competencia desleal, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (**INAES**) **suspendió la resolución que habilitaba nuevamente desde 2020 a estas entidades a realizar actividades como agencias de colocaciones, limpieza, seguridad y correo.**

Ahora, mediante la **Resolución 218/2025** el **INAES** suspende la ejecutoriedad de la **Resolución 581/20 del INAES** por el término de hasta **120 días**. Se trata de la normativa del Gobierno de **Carlos Menem** que le prohibía al entonces Instituto Nacional de Acción Cooperativa (**INAC**) autorizar cooperativas de trabajo que contrataran servicios cooperativos a terceros utilizando la fuerza de trabajo de sus asociados (**Res. 1510/1994**).

Eso fue puesto en práctica a través de otra Resolución, la **1510/94**, que prohibió específicamente actividades como **agencias**

de colocaciones, limpieza, seguridad, distribución de correspondencia y servicios eventuales. Estas normativas se basaron en la presunción de que estas cooperativas actuaban en **fraude a la ley laboral y cooperativa**, generando competencia desleal con empresas comerciales.

Como era de esperar, esa normativa generó inseguridad jurídica y dificultó la creación de nuevas cooperativas en sectores como limpieza, seguridad y correo. **El tema siempre generó gran debate en todo el arco laboral, donde estuvieron como interlocutores a organismos estatales, entidades representativas de trabajadores y las entidades de la Economía Social y Solidaria.**

Luego, en el año 2020, a través de la **Res. 581/2020** se resolvió dejar sin efecto la **Resolución INAC N° 1510 del 22 de noviembre de 1994**. Entre los fundamentos del citado acto administrativo, se hizo referencia a la **Recomendación N° 193 del año 2002 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) sobre promoción de las cooperativas, la que aconseja a los Estados miembros adoptar una legislación y reglamentación específicas en materia cooperativa.**

Pero eso generó aun mayores conflictos, ya que sobre todo **el sector empresarial argumentó que las cooperativas al prestar estos servicios estando exentas de**

REITERAMOS

Crónica

16:21

26:5

QUE 30 AÑOS NO ES NADA!!!

impuestos y no tener las mismas cargas sociales en su planta de trabajadores, estaban en una situación favorable para ganar terreno.

Lo cierto es que hay sólidos argumentos que sostienen que esta **prohibición es discriminatoria y contrarias al rol del Estado de promover el cooperativismo**, sin contar que viola principios constitucionales como el derecho a asociarse y trabajar.

Todo esto llevó al agudizamiento de la situación de incertidumbre, por lo que se dictó una nueva **Resolución, la 1137/2020**, que suspendió por **120 días** aquella la ejecutoriedad la **Resolución 581 del 2020** que habilitaba a las cooperativas a operar como agencias de colocaciones, limpieza, seguridad y correo. **Además, dispuso que en cuatro meses de debería conformar una mesa para resolver el conflicto. Pero nada de eso ocurrió.**

Pero ahora, el Inaes insiste en aplicar **«medidas tendientes a la resolución definitiva de la cuestión, en aras de**

garantizar la seguridad jurídica y la consecución del bienestar general». Por lo que nuevamente se vuelve a suspender por **120 días** dicha resolución, y las cooperativas no podrán constituirse entonces en esos términos (**agencias de colocaciones; limpieza; seguridad; distribución de correspondencia y servicios eventuales**). **Las cooperativas ya constituidas podrán seguir funcionando sin que esta nueva resolución perjudique su actividad cotidiana.**

Además, el Inaes estableció que *«corresponde encomendar a la Presidencia del Directorio de este Instituto que arbitre los medios idóneos para efectuar las consultas técnicas y acciones necesarias ante la Secretaría de Trabajo de la Nación tendientes a resolver la problemática planteada por la aplicación del acto administrativo mencionado en el considerando precedente».*

[Salió en la Pagina de Ansol](#)

ASI OPINABAMOS EN LA DECADA DEL 90 SOBRE EL TEMA DEL DECRETO 2015 Y SU CONSECUENCIA RESOLUCION 1510

ALGUNAS IDEAS PARA DEBATIR SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO

Dentro de las numerosas dificultades que se observan en las cooperativas de trabajo a nivel legal, impositivo, previsional y educación, deseo volcar algunos temas controvertidos y deslizar algunas ideas al respecto.

DECRETO 2015/94

Más allá de la sana intención de desterrar prácticas que no condicen con el espíritu de las cooperativas de trabajo, es preciso eliminar el

Decreto 2015/94 y la Resolución INAC 1510/94, sancionados con el fin de limitar la autorización para funcionar de ciertas actividades (servicios de vigilancia, limpieza y correo privado) que, **prejuiciosamente**, se las considera proclives a desvirtuar esta noble forma asociativa.

Con el ejercicio de las funciones conferidas por la **Ley 20337**, el **Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)** - junto con los órganos locales competentes - tienen la facultad de controlar estas prácticas abusivas, tal lo establece el **artículo 100º incisos 1º al 13º**.

Queda totalmente fuera de discusión, la **habilitación de cooperativas de trabajo que actúen como empresa de servicios eventuales**, entendiéndose por esto la colocación



de personal en terceros establecimientos para cumplir la función que es propia de éste último.

Sobre la base que las cooperativas de trabajo no podrán ser sancionadas sin previa instrucción de sumario, procedimiento en el cual tendrán oportunidad de conocer la imputación, realizar los descargos, ofrecer la prueba y alegar sobre la producida, el órgano de aplicación en uso de las facultades conferidas por el **artículo 101º inciso 3º de la Ley 20337** podrá proceder al retiro de autorización para funcionar.

Con la idea de privilegiar el derecho constitucional de trabajar y ejercer toda industria lícita, deberán arbitrarse los medios para que, mediante un proceso de concientización y capacitación se le otorgue – **voluntariamente** - la posibilidad de proseguir con la actividad de manera autogestionaria a aquellos damnificados que resultaren perjudicados por esas prácticas desleales, sin tener que recurrir al retiro de personería jurídica.

LA NO RELACION DE DEPENDENCIA

Resulta necesario estudiar la reforma de la **Resolución 360/75**, aquella que expresa claramente que no es admisible que las cooperativas utilicen los servicios de personal en relación de dependencia fuera de ciertas excepciones.

Dada la inestabilidad económica de los últimos 30 años, resulta difícil precisar con exactitud el lapso de tiempo a considerar en el caso de sobrecarga de tareas. **Tal vez sería conveniente evitar mencionar limitación del período y estudiar analizar limitar la relación entre trabajadores asociados y no asociados para no desvirtuar la figura jurídica.**

Respecto de la necesidad de contar con los servicios de un técnico o especialista, en el caso de ser circunstanciales, éste debe facturarle honorarios por los servicios prestados ya sea en su condición de **monotributista o autónomo**.

Si los servicios resultaren continuos y son indispensables para el funcionamiento de la cooperativa de trabajo, **el profesional deberá revestir el carácter de asociado**.

Tampoco debería limitarse el lapso de tiempo considerado para trabajos estacionales, prevaleciendo la idea, de nuevamente, **una adecuada relación entre asociados y no asociados**.

Lo más discutible sería el caso de período de prueba. Tal vez no debiera prescindirse de la limitación de excederse los 6 meses y quedar plasmado a nivel estatuto.

Sin perjuicio de todo lo expuesto, **debe reafirmarse lo establecido por la Resolución INAC 183/92 reivindicando la relación de naturaleza asociativa y exenta de toda connotación de dependencia**, encuadrada en el derecho laboral.

CANALIZACION DEL APOORTE PREVISIONAL

En principio y por propia definición, resulta lógico que los trabajadores se encuentren encuadrados en **canalizar los aportes a autónomos o tener la opción del monotributo**.

Frente a dificultades no contempladas legislativamente en su oportunidad, se visualizan ciertas actividades calificadas como insalubres que presentan períodos de carencias, perjudicando a los trabajadores asociados a la hora de gozar del beneficio de la jubilación y que merece estudiar el tema.

Cabe plantearse que, actualmente, el trabajador no tiene la posibilidad de optar por un mejor régimen previsional, sino que se le impone una obligación quitándole la autonomía de la voluntad del trabajador asociado.

Podría introducirse un elemento más, que sea potestad de la asamblea la elección del régimen,

dejando en claro la obligación de los asociados de acatar la decisión del colectivo. (esto derivó en la res. 4664/2013, acierto)

FRAUDE COOPERATIVO

Cuando se verifican prácticas desleales se incurre en “fraude cooperativo” y no como comúnmente lo denominamos “fraude laboral”. En primera instancia se viola la esencia del cooperativismo al observarse que su conformación carece del llamado “**afectio societatis**” entre sus miembros, ya que los pseudos-asociados no tiene capacidad de discernimiento ni libertad de elegir su incorporación a la entidad.

Resulta necesario precisar con exactitud en qué casos se configura el fraude cooperativo.

Podrían ser elementos indicativos de fraude cooperativo:

- La imposibilidad de los asociados de participar democráticamente en la administración o control interno de la cooperativa como consecuencia de acciones u omisiones intencionales de los administradores.
- El abuso por parte de los administradores de la necesidad o inexperiencia de los trabajadores asociados, imponiéndoles anticipo de retornos y condiciones de trabajo inferiores a los derechos mínimos del trabajador, siempre y cuando estas imposiciones no obedezcan a dificultades económicas comprobables de la cooperativa.

No resultarían indicios de fraude cooperativo:

- La subordinación de los asociados al orden y disciplina de trabajo establecidos en el reglamento interno o a falta de éste las meras pautas internas de trabajo.
- La provisión de servicios de mano de obra a terceros cuando fueren efectuados bajo la dirección de la cooperativa.

EDUCACION COOPERATIVA

En la práctica, resulta claro que no presentan el mismo **sentido de pertenencia** hacia la cooperativa, los asociados fundadores respecto a los trabajadores que se van incorporando. Muchas veces éstos desconocen sus derechos y obligaciones que le asisten. Otras con intencionalidad y colaboración de profesionales, conociendo los vacíos legislativos y la interpretación de distintos juzgados, procuran obtener rédito de la situación llevándola al fuero laboral.

Sería conveniente dotar, al trabajador asociado, de la capacitación necesaria para que conozca el funcionamiento del régimen cooperativo. Tal vez para ello, podrían adoptarse una serie de medidas:

- Incrementar el porcentaje de los excedentes destinados al fondo de educación, capacitación y formación cooperativa, a fin de aplicarlos a la capacitación del trabajador asociado en institutos existentes o a crear a tal efecto, previa incorporación a la entidad para que no queden dudas de su voluntad asociativa.
- Para ello, tal vez debería exigirse un curso de capacitación cooperativa de no menos de 20 horas.
- Otra variante sería transferir el porcentaje del 5% del Fondo asistencial y laboral o para estímulo del personal a la reserva de educación, ya que las cooperativas de trabajo no cuentan con personal en relación de dependencia (salvo excepciones resolución 360/75)

REGLAMENTO INTERNO

Debe quedar clara la inexistencia de subordinación jurídica, técnica, económica entre la cooperativa y el trabajador asociado. La relación no debe encuadrarse dentro de los términos del Régimen de Contrato de Trabajo.

Sin embargo es necesario zanjar posiciones y reglamentar un piso mínimo de derechos del trabajador asociado para evitar abusos, cuya aplicación se encuentre condicionada a que la cooperativa no atraviese dificultades económicas justificables.

Si bien el reglamento interno es aprobado en Asamblea y autorizado por el órgano de control cooperativo, para evitar controversias sería conveniente darle un mayor rango legal a ciertas cuestiones que, bien podrían ser incorporadas a una futura ley de cooperativas de trabajo.

La base sería reconocer derecho a:

- Jornada legal de trabajo, descanso nocturno, semanal y en feriados nacionales.
- Licencia anual ordinaria, licencias especiales y por exámenes
- Licencia por maternidad y descanso por lactancia
- Jornada de trabajo reducida para menores
- Jornada de trabajo nocturna o insalubre
- Licencia por accidentes de trabajo
- Todo ello sin representar un relación regida por la ley de contrato de trabajo

No debería ser exigible:

- El pago de sueldo anual complementario
- El pago de asignaciones familiares
- La protección al desempleo.
- Todas las indemnizaciones previstas en la ley de contrato de trabajo.

Por otra parte, la cooperativa de trabajo debiera seguir los lineamientos establecidos por la Resolución INAC 183/92, proveyendo al trabajador asociado:

- La realización de aportes y contribuciones previsionales que establezcan las leyes para los trabajadores no encuadrados en relación de dependencia, canalizándolos

vía autónomos o el régimen del monotributo, de acuerdo a la voluntad asociativa manifestada en el asamblea.

- La implementación de un sistema que asegure las prestaciones de salud a los asociados y su grupo familiar, mediante los contratos y/o adhesiones que fuere menester, optando (no imponiendo) por una obra social existente o por instituciones que respondan a sistemas de medicina prepaga habilitados.
- La contratación de seguros que cubran las prestaciones dinerarias que corresponda percibir a los asociados, en caso de enfermedades o accidentes como así también a sus herederos para los casos de incapacidad parcial, total y muerte, derivados de accidentes o enfermedades profesionales. Siguiendo este tema, autorizar a las cooperativas de trabajo para que, voluntariamente, puedan incorporarse al sistema de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART), ya que muchas veces no pueden participar de procesos licitatorios por no poder acceder al sistema. (esto también se implemento aunque no se reglamento, otro acierto)

Han pasado 30 años, algunas cosas se consiguieron y otras siguen en el debe, como esta suspensión temporal que vuelve a cuestionar la inconstitucionalidad de la medida



Cdr. Javier Garbarini
Director de Revista Lazos Cooperativos
Escrito en marzo 1995

En su cuota social servicios de calidad.



Asistencia
al hogar



Bolso
Protegido



Asistencia
médica en viaje



Visitas médicas
a domicilio



Asistencia
odontológica



Cuidados
prolongados



Asistencia
al vehículo



Asistencia
legal



Av. Córdoba 890 - 7º Piso - C.A.B.A.
Tel.: (+54 11) **4814-7726**
E-mail: corporativo@cardinalsisa.com

cardinalsisa.com


Cardinal
assistance

ORDEN, PROGRESO E INNOVACION

Mutual Jerárquicos continúa innovando en sus procesos con la reciente incorporación de un **robot dispensador de medicamentos** que optimiza la operación de las farmacias y mejora la atención a los pacientes. Este paso, alineado con su constante búsqueda de innovación, está redefiniendo la eficiencia y sostenibilidad del negocio.

Rowa, un robot de alta tecnología, permite el almacenamiento automatizado de medicamentos, transformando las farmacias de la mutual.

“Es un robot de dos brazos, el más grande en Santa

Fe, con capacidad para hasta 24.000 productos”, explicó **Rocío Gómez**, auxiliar de farmacia. “Agiliza las ventas, hace que todo sea más rápido y cómodo, y mejora la visualización para que los socios puedan ver el proceso de dispensación”, añadió.

“El robot trabaja las 24 horas, y cuando nos vamos, sigue reacomodando los medicamentos, limpiando y asegurando que todo esté en orden”, comentó Gómez.

A pesar de la automatización, el control humano sigue siendo fundamental en el proceso. En

este sentido, **Magdalena David**, farmacéutica de la mutual, aseguró que **“el medicamento siempre tiene un control del profesional. La tecnología no supe la calidad humana”**.

Rowa no solo optimiza el proceso de dispensación, sino que también detecta de manera anticipada los medicamentos próximos a vencer, lo que permite mantener un control más eficiente sobre los productos.



La incorporación de Rowa ofrece una amplia gama de beneficios tanto para los pacientes como para el funcionamiento de las farmacias.

Entre los principales, destacan: la

optimización del almacenamiento y la selección de productos, la rapidez en la dispensación, la creación de pre-facturas automatizadas, la mejora en la gestión del stock y la reducción de errores en la entrega de medicamentos.

Además, la implementación de esta tecnología está permitiendo ofrecer un servicio más ágil, personalizado y accesible, lo que fortalece el posicionamiento de la mutual en el mercado.

<https://www.ellitoral.com/>



Sumá beneficios para tus asociados y sus familias

A través de acuerdos comerciales con Mutuales y Cooperativas, generamos soluciones para que brinden a sus asociados más beneficios en materia de seguros.



0810-999-7348

11-2662-1379

contacto@smsvseguros.com.ar

smsvseguros.com.ar



Nº Inscripción SMSV Cía. de Seguros: 747
Nº Matrícula SMSV Asesores de Seg: 862

Atención al asegurado
0800-666-8400

Organismo de control
www.argentina.gob.ar/ssn

 **SSN** | SUPERINTENDENCIA DE SEGURO SDE LA NACIÓN

EJEMPLO DE SUPERACION

Proyecto inclusivo

Master Pizza es una propuesta singular en la provincia de Buenos Aires porque se trata de un proyecto cooperativo que reúne a cinco jóvenes con síndrome de down que elaboran pizzas artesanales.

Con la guía de **Loreley Daluicis** y **Guillermina Yanuzzio**, también integrantes del espacio, trabajan y producen alrededor de 80 unidades diarias que se venden en comercios y por encargo.

Con grandes perspectivas de crecimiento, apuestan a generar trabajo genuino y fortalecer la autonomía de las personas con discapacidad.

Ubicada en Int. Duffau 442, Villa Italia, Tandil, abre sus puertas todos los días desde el 2023.

Los trabajadores realizan todo el proceso productivo, y elaboran un promedio de 80

unidades por jornada. La mayoría de las pizzas de Master Pizza se venden a mercados y almacenes, detalla **Guillermina Yanuzzio**, pero también pueden realizarse encargos.

Milagros, Josefina, Matías, Luciano y Óscar son quienes realizan la totalidad del proceso productivo. La cooperativa acerca sus pizzas a 12 mercados día por medio o todos los días. Guillermina señala que su rol es el de “darles una mano a los chicos, porque el trabajo lo hacen ellos”.



Master Pizza ya es

reconocida en la ciudad de Tandil por su gran labor en apostar a una mejor calidad de vida para las personas con discapacidad, tema por el cual han logrado una conexión con la sociedad tandilense.

<https://www.eleco.com.ar>

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE **BIGAND** LTDA.

**ENERGIA - SANITARIOS - COMUNICACIÓN
ALUMBRADO PUBLICO - SEPELIO**



Rivadavia 1152, S2177 Bigand, Santa Fe

Tel.: 03464-461452

comprascooperativabigand@gmail.com

bigand@dat1.net.ar

www.coopbigand.com.ar

COOPERACION EN HECHOS

Tras el incendio forestal en Epuyén, referente de cooperativas de la Comarca Andina se reunieron con integrantes de la **Cooperativa Telefónica de Epuyén** (Epucoop) para analizar la situación de los servicios, tras el paso de las llamas.

Javier Cañú, gerente de la cooperativa, detalló que el fuego arrasó con 8.000 metros de fibra óptica y postes. Hasta el momento, el valor de la infraestructura dañada ronda entre 15 y 20 mil dólares.

El presidente de la **Cooperativa Telefónica de El Hoyo (Costelho)**, **Edgar Sandoval**, adelantó que brindarán ayuda con personal y móviles para que puedan desarrollar **“las tareas de restablecimiento de servicio lo antes posible”**.

En la reunión que se realizó en Epuyén también participó el **subsecretario de Recuperación y Empleo del Chubut, Omar Auteri**, quien indicó que “estamos tratando de colaborar con este grave problema que ocurrió en la zona”. Al mismo tiempo, dijo que están intentando unificar criterios y trabajar en conjunto para poder solucionar el problema de conectividad.

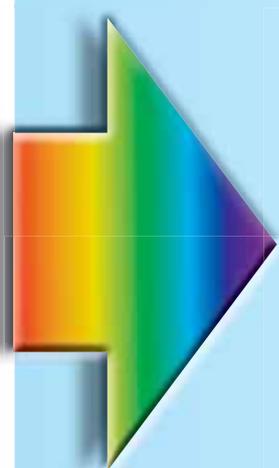
“Nos preocupa y afecta la tragedia que atravesó a Epuyén. Todos somos parte de la Comarca Andina y por eso desde el primer momento se colaboró trasladando bobinas de cable, llevamos garrafas de gas, insumos de farmacia, comida y agua para los brigadistas. Hoy quedamos a disposición de lo que podamos aportar a Epucoop para que pueda salir adelante”, expresó **Marcelo Contardi**,

presidente de la **Cooperativa de Servicios Públicos de El Bolsón, (Coopetel)**.



“Los lazos entre las cooperativas de la región son fuertes y, sobre todo,

en situaciones difíciles como la que atraviesa la localidad de Epuyén luego de los incendios. La cooperación es el principal valor en este caso para ayudar a Epucoop en el panorama que debe afrontar hoy”, resaltaron luego de la reunión en Epuyén.



Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) en Cooperativas y Mutuales

Las cooperativas y mutuales desempeñan un rol fundamental en el sistema económico y social argentino. **Sin embargo, debido a su naturaleza y alcance, estas entidades son también objeto de regulación estricta para prevenir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT).** Este desafío, que se enmarca dentro de las normativas establecidas por la Unidad de Información Financiera (UIF) y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), requiere el desarrollo de políticas robustas y un cumplimiento riguroso.

Actualización Normativa: Cambios Relevantes

En los últimos años, las normativas vinculadas a la prevención de LA/FT han sufrido importantes modificaciones. **La Ley 27.739 y la Resolución UIF 99/2023** son ejemplos clave que refuerzan las obligaciones para las cooperativas y mutuales.

Entre los cambios más relevantes se destacan:

- **Modificación del Código Penal y la Ley 25.246:** Estas reformas amplían las definiciones y penas relacionadas con delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.
- **Creación de un Registro Centralizado de Beneficiarios Finales:** Este registro



busca transparentar la titularidad real de las personas jurídicas, ayudando a identificar posibles riesgos en la cadena de valor.

- **Reducción de plazos para reportar Operaciones Sospechosas (ROS):** El tiempo para notificar a la UIF sobre operaciones sospechosas pasó de 150 días a 90 días corridos desde su realización, exigiendo a los Sujetos Obligados mayor celeridad en la detección y análisis de estas transacciones.
- **Nuevos Sujetos Obligados:** Se han incorporado proveedores de servicios de activos virtuales, agentes depositarios de valores negociables y abogados en actividades específicas, mientras que otros sectores han sido excluidos, como personas jurídicas que reciben donaciones de terceros.

Además, las cooperativas y mutuales en cumplimiento de la **resolución UIF 99/2023** debieron implementar un enfoque basado en riesgo, una metodología que permite asignar recursos en función de los riesgos identificados en las operaciones, clientes, productos, servicios y canales utilizados.

El Sistema de Prevención de LA/FT

El Sistema de Prevención de LA/FT es el eje central para mitigar riesgos y garantizar el cumplimiento normativo. Este sistema está respaldado por dos documentos clave:

Manual de Prevención de LA/FT:

- Debe incluir las políticas y procedimientos mínimos para la identificación de riesgos, el monitoreo de operaciones y el reporte de

actividades sospechosas.

- Es elaborado por el Oficial de Cumplimiento y aprobado por el Órgano de Administración.
- Su actualización es anual y debe estar disponible tanto para los empleados como para los organismos de control (UIF e INAES).

Código de Conducta:

- Establece normas de ética y procedimientos internos para garantizar el funcionamiento eficaz del sistema de prevención.
- Regula aspectos como la confidencialidad de la información y la capacitación del personal.
- Es revisado y aprobado anualmente por el Órgano de Administración.

Debida Diligencia y Segmentación de Clientes

Un componente esencial del sistema de prevención es la correcta clasificación y segmentación de los clientes según su nivel de riesgo. Este proceso considera factores como el tipo de cliente (persona física o jurídica), su actividad económica, zona geográfica y volumen transaccional.

Se establecen tres niveles de debida diligencia:

- **Diligencia Simplificada:** Requiere únicamente la identificación y verificación básica del cliente.
- **Diligencia Media:** Además de la identificación, incluye documentación que respalde la actividad económica y el origen de los fondos.
- **Diligencia Reforzada:** Exige un análisis exhaustivo del cliente, incluyendo

documentos adicionales que permitan entender y mitigar los riesgos asociados.

El perfil transaccional de cada cliente debe diseñarse de forma prospectiva y ser actualizado periódicamente, en función de las operaciones realizadas y los riesgos detectados.

Sanciones y Responsabilidades

El incumplimiento de las normativas establecidas por la UIF puede derivar en sanciones administrativas, tales como:

- Apercebimientos simples o con publicación obligatoria en el Boletín Oficial.
- Multas que oscilan entre uno y diez veces el valor total de las operaciones vinculadas a la infracción.
- Inhabilitación de hasta cinco años para el Oficial de Cumplimiento.

El Órgano de Administración tiene una responsabilidad crucial, ya que debe:

- Designar al Oficial de Cumplimiento y su suplente.
- Aprobar el Manual de Prevención de LA/FT y el Código de Conducta.
- Garantizar los recursos tecnológicos y humanos necesarios para implementar el sistema.
-

Capacitación y Monitoreo

La formación del personal directivo, administrativo y operativo es esencial para el éxito del sistema de prevención. Las cooperativas y mutuales están obligadas a implementar un plan de capacitación anual que incluya temas como la normativa vigente, las tipologías de delitos de LA/FT y las herramientas para identificar y reportar

operaciones sospechosas.

Además, el sistema debe contar con un monitoreo continuo de las operaciones, utilizando herramientas tecnológicas que generen alertas automáticas en caso de actividades inusuales o inconsistentes con los perfiles de riesgo establecidos.

En conclusión, el cumplimiento de las normativas de LA/FT no es solo un requisito legal, sino un compromiso con la ética y la transparencia en las operaciones de las cooperativas y mutuales. Un sistema preventivo sólido, basado en el enfoque de riesgo, no solo protege a las entidades de posibles sanciones, sino que también fortalece su reputación e integridad en el mercado.

La colaboración entre el Órgano de Administración, el Oficial de Cumplimiento y todo el personal es clave para garantizar que estas entidades sigan contribuyendo al desarrollo social y económico del país, en un marco de seguridad y confianza.



Lic. Nicolas Kresich
Consultor independiente especializado en
Cooperativas y Mutuales
Vicepresidente la Comisión de Cooperativas y
Mutuales del CPCECABA
Revisor Externo Independiente (UIF)



Asociación Mutual de Obras Sanitarias de Buenos Aires

LA MUTUAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES SANITARISTAS DE LA PROVINCIA

BENEFICIOS

PARA NUESTRAS ASOCIADAS Y ASOCIADOS

SUBSIDIOS CONVENIOS PRÉSTAMOS

AYUDAS ECONÓMICAS TURISMO

COLONIA DE VACACIONES

ALTA COMPLEJIDAD MÉDICA

NUESTRA HOSTERIA EN SIERRA DE LA VENTANA PARA LAS ASOCIADAS Y LOS ASOCIADOS DE AMOSBA

- 8 Habitaciones
- 2 Departamentos
- Cocina-comedor con utensillos
- Desayuno incluido
- Servicio de ropa de cama y toallas
- WiFi y TV por cable
- Quincho
- Piscina
- Parque con mesa, bancos y sombrillas



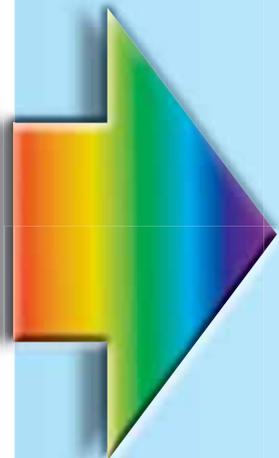
ESCANEA ESTE CODIGO QR Y SEGUINOS EN TODAS NUESTRAS REDES SOCIALES PARA ESTAR AL TANTO DE NUESTRAS NOVEDADES Y ACCEDER A NUESTROS MEDIOS DE CONTACTO



 (0221) 427-1709 / 425-4804

 www.amosbalp.com.ar

 Calle 3 N° 564, La Plata



ESPACIO DE REPRESENTACION Y APOYO

Con el apoyo del Gobierno de la provincia de Mendoza, se conformó la **Asociación Mutual de Repartidores y Monotributistas (Amurem)**.

Está conformada por trabajadores de plataformas de delivery y busca brindar soluciones concretas a las necesidades de un sector en crecimiento y, a menudo, vulnerable.

A través de la Dirección de Economía Social, se ha brindado asesoramiento y capacitación a los socios fundadores y facilitado así la constitución de la mutual.

La creación de Amurem (Matrícula Mendoza 601) responde a la necesidad de los repartidores de contar con un espacio de represen-

tación y apoyo. Al asociarse, estos trabajadores pueden acceder a una amplia gama de servicios y beneficios, como descuentos en farmacias,

servicios funerarios y la posibilidad de adquirir productos a precios preferenciales. Además, la mutual se plantea como objetivo a largo plazo ofrecer servicios de salud, vivienda y educación a sus asociados.

Alejandro Escudero, presidente de Amurem, desta-

có que la mutual representa **“una propuesta superadora que traerá muchos beneficios a los asociados y mejorará la calidad de vida de los trabajadores que la integran”**.



<https://www.mendovoz.com/>



Oliver 131 - Santa Rosa - La Pampa - L6300DZC
02954 - 419222 info@fepamco.com



Altas Cimas es una cooperativa de trabajo nacida en el sur de la Ciudad de Buenos Aires que se dedica a la construcción y ha crecido ininterrumpidamente producto del esfuerzo y el compromiso de cada uno de sus asociados.



Planificación, eficiencia, tiempo y calidad de entrega son nuestro sello. Generación de puestos de trabajo, pasión por lo que hacemos y preocupación por los trabajadores son la inspiración de nuestra comunidad.

SOMOS ALTAS CIMAS
Avanza la obra, avanza la gente

+54 9 11 3363-9171
administracion@altascimas.com.ar

 altascimas.com.ar

 [altascimascoop](https://www.instagram.com/altascimascoop)

 [altascimas](https://www.linkedin.com/company/altascimas)



CAMBIA TODO CAMBIA

La **campana agrícola 2024/2025** enfrenta un escenario desafiante debido a la baja en los precios internacionales. La caída de los precios ha generado una pérdida de poder adquisitivo frente a la mayoría de los insumos, costos e inversiones agropecuarias.

CONINAGRO presentó su informe mensual que analiza el poder de compra de seis productos clave de la producción agropecuaria en Argentina: **soja, maíz, trigo, ternero, novillito y leche**. Este indicador mide la capacidad de estos productos para adquirir una amplia gama de insumos, costos e inversiones del sector agropecuario, que incluyen herbicidas, fletes y maquinaria, y 20 variables más que se analizan.

El estudio tiene por objetivo monitorear cómo evolucionan las relaciones entre precios y costos en el agro, proporcionando una herramienta clave para evaluar la competitividad de los productores. Este enfoque, basado en un análisis insumo-producto, permite observar integralmente las dinámicas de costos y precios, ofreciendo una perspectiva valiosa sobre la competitividad del sector.

En esta edición, el análisis se centra en la soja, además de ser una unidad de cuenta para la producción agrícola, **es el cultivo que mayor pérdida de poder adquisitivo ha tenido en el último año y respecto al promedio de los últimos 5 años.**

Una de las variables en donde la pérdida de poder de compra ha sido mayor es la **maquinaria**

agrícola. Por ejemplo, **para adquirir una cosechadora, en enero de 2025 se necesitaron 20% más de toneladas de soja que en enero de 2024.** En términos absolutos, se requieren **1.650 toneladas de soja** para

comprar una cosechadora, 270 toneladas más que un año antes.

Con respecto al promedio de los últimos 5 años, la cuenta es todavía más negativa, se precisa **39% más de soja para comprar una cosechadora, 42% más para una sembradora y 38% más para un tractor.**

La apreciación sobre la soja ya no es el de antes, cambia todo cambia ...





DOGO

ARGENTINO Ltda.

COOPERATIVA DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA



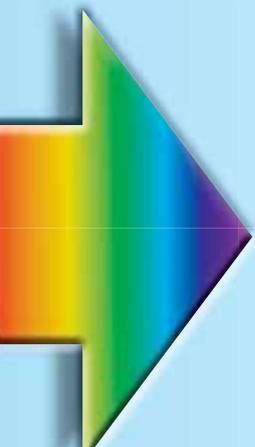
**CUSTODIA DE MERCADERIA EN TRANSITO - SERVICIOS ESPECIALES
COMERCIOS - VIGILANCIA EN COUNTRIES Y BARRIOS PRIVADOS
SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS DOMICILIARIAS**

Tel.: 0810-222-7843 / 4666-0133 / 5367 / 8631 / 0208 / 0218

Av. Tte. Gral Ricchieri 571, Bella Vista (C.P. 1661) Bs. As.
Virrey Cevallos 215 - 2° Piso Of. 7 (C.P. 1077) C.A.B.A.

Web: www.dogoseguridad.com.ar Mail: dogo@dogoseguridad.com.ar





A CASI 100 AÑOS DE LA LEY 11.388 INSPIRADORA DE LA ACTUAL LEY 20.337

Cabe tener en cuenta que el régimen actual de las cooperativas se haya contenido, fundamentalmente, en la **Ley Nº 11.388**, cuya estructura y técnica han sido motivo de críticas en su tiempo, no obstante -en general – se reconoce su contenido.

En efecto, la mencionada ley constaba de **doce artículos y uno de forma**, de los cuales el segundo - que puede ser reputado como el más importante en cuanto caracteriza las cooperativas - constaba de **veintidós incisos**, varios de los cuales son susceptibles, por su contenido, de constituir artículos separados.

Por otra parte, el legislador de **1926** dejó expresamente librada a la aplicación supletoria de las prescripciones del **Código**

de Comercio sobre sociedades anónimas una importante serie de institutos acerca de los cuales la **Ley Nº 11.388** nada estableció en particular (**artículo 11**). Dicha norma, sumada a la incorporación de la aludida ley al **Código de Comercio (artículo 12)**, colma el amplio vacío que el contenido de la ley dejaba.

Tal circunstancia ha demandado una importante labor a la doctrina y a la jurisprudencia en punto a integrar el régimen jurídico de las cooperativas en una forma que satisficiera las exigencias de una regulación conforme con la naturaleza propia de estas entidades.

Así, y dejando de lado las diversas disposiciones legales aplicables en razón



FMS
ASOCIACIÓN MUTUAL FARMASUR
Beruti 281 1º (1870) Avellaneda, Pcia. Bs. As.
Tel. 4201-8166 www.farmasur.com.ar



de la materia o actividad propia del objeto social, la normatividad de las cooperativas estaba integrada por la **Ley N° 11.388**, las disposiciones sobre sociedades anónimas contenidas en el **Código de Comercio** y, finalmente, el resto de las normas de este cuerpo legal.

Al respecto corresponde señalar que la **Ley N° 19.550** venía a sustituir el anterior régimen de las sociedades comerciales y, consecuentemente, sus disposiciones son aplicables a las cooperativas en cuanto no sean contrarias a su naturaleza, a tenor de lo normado por su **artículo 372**.

Por otra parte, la **Ley N° 19.219** que creó el **Instituto Nacional de Acción Cooperativa**, introdujo también importantes disposiciones vinculadas con el reconocimiento y

autorización para funcionar, así como con el control público de las cooperativas a la vez que instituyó una autoridad única de aplicación del régimen legal de estas entidades.

Frente a ese complejo normativo el Proyecto apunto a la regulación legal de las cooperativas por medio de un instrumento completo, en la medida de lo posible y racionalmente aconsejable, y adecuado en su conjunto -tanto por su concepción global como por su estructura- a la naturaleza y características propias de las cooperativas.

Estas exigencias que la Comisión se había impuesto estaban orientadas a salvaguardar la necesaria congruencia y coherencia del régimen proyectado, de manera tal de eliminar posibles conflictos de interpretación

en cuanto a la aplicación de normas ajenas a la ley específica y dejando por consiguiente expedita la aplicación subsidiaria de otras disposiciones sólo en aquellos casos en que no introducirán elementos de confusión por no repugnar a los rasgos propios de las cooperativas.

La estructura que informaba el texto del Proyecto resultaba adecuada a la materia de que se trata, representaba un avance de técnica legislativa y se compadece de las modernas orientaciones que imperaban en los últimos años.

También le agregaba valor didáctico y expositivo la inclusión de títulos y subtítulos en su caso, para cada artículo. El Proyecto correspondía a una ley general, **semejante a la 11.388** que comprendía a toda clase de cooperativas. Ello se fundaba en la reconocida necesidad de actualizar la normativa básica de estas entidades, sobre todo frente a la nueva ley de sociedades comerciales cuyas disposiciones les son subsidiariamente aplicables. Sin embargo, esto no invalidaba la previsión de los legisladores de **1926** en cuanto a la eventual sanción de leyes especiales para las diversas clases de cooperativas.

Conforme lo aconsejaba la experiencia, esto último podrá llevarse a cabo tomando

como base el régimen orgánico general. Es de hacer notar que, en última instancia, la Comisión había preferido, como regla general, satisfacer las exigencias fundamentales de claridad y precisión que deben gobernar a los textos legales, en todas aquellas situaciones en que se planteaban conflictos entre tales exigencias y el mero tecnicismo legal, rigor lógico formal o purísimo idiomático gramatical. El Proyecto reconoce una básica afiliación: la **Ley Nº 11.388** que desde **1926** regía a las cooperativas y que había sido un instrumento idóneo para posibilitar el múltiple y variado desarrollo de estas entidades, el cual pudo ser exhibido como modelo tanto en Latinoamérica como en el mundo entero. La Comisión trató, pues, con especial cuidado, de permanecer estrictamente fiel a los lineamientos fundamentales de dicha ley que mereció singular reconocimiento tanto en el país como en el extranjero y, especialmente, por parte de los cooperativistas. De allí el apego, en algunos casos próximo a la literalidad, a las normas básicas de la citada ley y la constante atención al ilustrado informe de la **Comisión de Códigos del Senado** - integrada por los doctores **Melo, Bravo y Llanos** - que en **1926** despachó el proyecto respectivo.



LEY DE COOPERATIVAS CON EXPOSICION DE MOTIVOS Y COMENTARIOS

Solicitalo a
biblioteca@lazoscoop.com.ar

ASOCIACION MUTUAL PROTECCION FAMILIAR Y SU COMPROMISO CON LA EDUCACION

AMPF Entrega Kits Escolares y Becas de Estudio para el Año Académico 2025

Como cada año, la **Asociación Mutual de Protección Familiar (AMPF)** reafirma su compromiso con la educación y el bienestar de sus asociados al anunciar la entrega de subsidios escolares y becas de estudio para el inicio del ciclo lectivo 2025. Esta iniciativa busca acompañar a las familias asociadas y promover el acceso a la educación en diversos niveles, brindando apoyo a estudiantes de jardín, primarias, secundarias, terciarias y universitarias.

Subsidio Escolar Primario

En primer lugar, la Mutual entrega a sus asociados un completo kit de útiles escolares para los niños en edad escolar primaria, que incluirá todos los elementos necesarios para comenzar el ciclo lectivo de manera óptima. Los subsidios están dirigidos a los hijos de los asociados titulares que se encuentren cursando desde el jardín de infantes (salas de 4 y 5 años) hasta el nivel primario. Este subsidio estará disponible entre el 9 de diciembre y el 31 de marzo del presente año.

Becas de Estudio

Por otro lado, la Mutual también entrega becas de estudio para los asociados titulares y sus participantes que cursen nivel secundario,

terciario y universitario. Las becas consisten en un subsidio económico que se distribuye en dos pagos durante el ciclo lectivo. Este año, los nuevos becarios se sumarán a los beneficiarios de años anteriores y se distribuirán a través de las 60 delegaciones.



El período de solicitud y renovación de las becas será entre el 24 de febrero y el 31 de marzo de 2025. Para acceder a ellas, los asociados deberán cumplir con ciertos requisitos, que incluyen una antigüedad mínima de 1 año para las becas de nivel secundario y de 2 años para los niveles terciario y universitario. Además, deberán presentar un certificado de alumno regular o una constancia de inscripción en las materias correspondientes.

Compromiso con la Educación

AMPF, con sus valores de solidaridad y cooperación, busca contribuir al desarrollo académico de sus miembros y apoyar a las familias en el acceso a la educación. Las becas y los subsidios escolares no solo tienen como objetivo aliviar la carga económica de los asociados, sino también fomentar la equidad educativa y brindar oportunidades para el crecimiento académico de los estudiantes.

Comunicación Social
AMPF – AMPC
www.ampf.org.ar



INSTITUTO PRIVADO 9 DE JULIO A-60

Cooperativa de Enseñanza y Trabajo Ltda (Mat. 1860)

Bachiller en Economía y Administración con perfil Cooperativo

"Enseñar a aprender"

Asignación de becas de hasta el 50% para hij@s de cooperativista y mutualistas

 La Rioja 660 CABA

 11-4931-1578

 institutoprivado9dejulio@gmail.com

 institutoprivado9dejulio

Materiales Eléctricos e Iluminación



LA COOPERATIVA

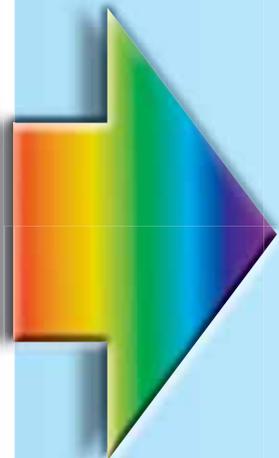
De Instaladores Electricistas y Afines del Partido de La Plata

- Stock permanente
- Asesoramiento Técnico
- Ventas por mayor y menor

AV. 38 N° 1027 E/ 15 Y 16

Tel: 0221 421-6174

 **221 317-9400**



MAYORES DESAFÍOS PARA LA MUTUALIDAD



Escribe Juan Pivetta (*)

Culminamos un nuevo año y en verdad me resulta difícil poder hacer una reflexión lo suficientemente objetiva, sin caer en un análisis simplista negativo por desconocimiento de la historia reciente, pero a su vez, en la dificultad

ante un positivismo necesario para dar vuelta la página y mirar al sistema de salud desde una perspectiva de un país ordenado, próspero e inclusivo.

El mutualismo de salud transitó a lo largo de su larga y fructífera trayectoria, las diferentes etapas de la historia nacional y supo adaptarse a las realidades, reinventándose y adquiriendo nuevos desarrollos para seguir satisfaciendo las necesidades de la gente.

La primera etapa de su recorrido sin la presencia de un Estado presente, siendo la única alternativa organizada por la propia gente, especialmente por parte de aquellos con mayores necesidades y encontrando en



*más de 50 años
al servicio
de la comunidad*

**LIBRES
DE PCB's**

**COOPERATIVA DE SERVICIOS
PUBLICOS
VILLAGUAY LTDA.**

**9 de julio 560 (3240) Villaguay - Entre Ríos
03455-421963 coopvill@hotmail.com**



la ayuda mutua, una manera de superar los problemas individuales.

Siempre en la libertad de organizarse socialmente en figuras formales, creando sus propias normas, velando por su cumplimiento y construyendo comunidades solidarias que marcaron el desarrollo de las sociedades y contribuyendo al crecimiento del país.

Casi a mediados del siglo pasado y luego de la segunda guerra mundial, en las sociedades occidentales comienzan a desarrollarse los modelos de Estados de Bienestar y si bien nuestro país sigue esa línea general, en salud adquiere la particularidad de desarrollar modelos hospitalicocéntricos, dónde el Estado es la figura absoluta, rectora por excelencia y donde las sociedades son meras espectadoras, no participando en

los procesos participativos de sus sistemas sanitarios.

Allí la mutualidad tuvo que adaptarse nuevamente, más aún con el fortalecimiento de las obras sociales y su incursión en la provisión de servicios de salud, desplazando a las organizaciones originarias de ayuda mutua.

Es decir, nuestro país pasó de un modelo con ausencia del Estado y con la mutualidad como única alternativa de abordaje en las situaciones de afectación a la salud, a la intención de crear un modelo Beveridgeniano, es decir con acceso a la salud universal, equitativa y gratuita, pero junto con otro modelo Bismarckiano, es decir solventado por las cotizaciones de los trabajadores y las empresas.

Pero lo cierto es que intereses políticos partidarios y de diferentes gobiernos de turno, lo desvirtuaron de tal manera que ocasionó el comienzo del proceso de fragmentación y segmentación que continúa hasta nuestros días, con el consecuente impacto en las inequidades sociales.

Pero lamentablemente a su vez se fue engendrando un proceso muy complejo impulsado especialmente por grupos económicos a partir de la Medicalización, entendiéndola como proceso de convertir situaciones que han sido siempre normales en cuadros patológicos y pretender resolver, mediante la medicina, situaciones que no son médicas, sino sociales, ambientales, profesionales o de las relaciones interpersonales.

Este proceso trajo aparejado grandes negocios y una industria, especialmente la de medicamentos, que impulsaron un modelo de salud liberal, con servicios basados en leyes de oferta y demanda, siempre aprovechando las ineficiencias de los modelos intentados hasta el momento.

Personalmente considero que hace unos años por indefiniciones de políticas sanitarias, más la ineptitud de algunos funcionarios, con irresponsabilidades políticas y sin dudas en muchas oportunidades atravesadas por conflictos de intereses,

comenzamos a transitar una etapa de un modelo anárquico en salud, siendo la principal razón por la cual desde el mutualismo planteamos oportunamente el “Cambio de Rumbo” de nuestro Sistema Sanitario.

Así y todo, como decía al principio sin caer en el análisis simplista, pero sabiendo que las consecuencias son dolorosas, en la mutualidad se encuentra el repositorio de valores, trayectoria y conocimiento suficiente para transformar la realidad e intentar acercar respuestas a las necesidades en salud que **no podrán ser resueltas por Estados ocupados en recuperar eficiencia y definir prioridades, pero que indudablemente tampoco serán resueltas por las reglas del mercado.**

Sin dudas que es una oportunidad y debemos estar dispuestos a enfrentar el desafío, adaptándonos, quizás transformándonos, pero animándonos a mirar más allá de lo que cada uno puede llegar a ver.

() Presidente de la Federación Argentina de Mutuales de Salud (FAMSA) y de la Mutual Federada 25 de Junio Sociedad de Protección Recíproca*

<https://prensaconopinion.com.ar>

Asociate 100% online

Contratá tu Plan de Salud
en 3 pasos

seamos socios



JS JERÁRQUICOS
Salud

0800 555 4844

Cooperativa Agrícola de GODOY



AUTOSERVICIO - FERRETERÍA
CORRALÓN - GAS - INSUMOS P/CHACINADOS
BULONERÍA - PINTURERÍA - ELECTRICIDAD - ART. PESCA - CAMPING
HIERROS - CAÑOS
SAENZ PEÑA 426 (03460) 497001/15 (INTERNO 23)

PRÖLL **BOSCH** **DOBLE A** **fischer** **SKIL** **METZ** **3M** **BAHCO**

FUNCIONAL **DURATOP** **ACQUA SYSTEM** **Sogas**

Integrantes del grupo **CONVENCER S.A.**



Belgrano 601 - Telefax: 03460-497001/497015/497116
Estación de Servicio - Tel: 03460-497013
Suc. Theobald - Tel: 03400-491821/491822



PELEA POLITICA POR LAS TASAS MUNICIPALES

Las cooperativas eléctricas quedaron en medio del fuego cruzado entre Nación, provincia y distritos por el cobro de tasas municipales en boletas de luz.

La cruzada iniciada por el ministro de Economía de la Nación, **Luis Caputo**, contra los gobiernos provinciales y locales por incluir el cobro de tasas municipales en las boletas de luz puso a las **cooperativas eléctricas** en medio de una feroz disputa política y judicial.

Es que la resolución del gobierno nacional de prohibir el cobro de tasas municipales en las boletas para reducir el costo de las tarifas de luz chocó con la resistencia de la gestión de **Axel Kicillof** y

de varios de los municipios afectados, quienes apelaron al marco regulatorio bonaerense para intentar que la justicia mantenga los conceptos en las facturas.

Al fragor de esa pelea política, las cooperativas eléctricas bonaerenses fueron intimadas por el gobierno de **Javier Milei** para que saquen los **“conceptos ajenos”** a riesgo de ser objeto de multas y sanciones.

“Somos el jamón del sándwich”: afirman las cooperativas eléctricas

En el marco de una reunión de la **Federación de Cooperativas de Prestadores Eléctricos de la Provincia de Buenos Aires (APEBA)**, realizada días atrás en Olavarría, representantes cooperativos respondieron a la consulta de INFOCIELO: ¿Las tarifas municipales tienen que mantenerse en las facturas de luz o deben

facturarse por fuera?

W a l t e r Valle gerente de la **Usina Popular y Municipal de Tandil**, consideró que las cooperativas se encuentran en medio de una pelea de la política: “En ese caso somos el jamón del



sándwich: Nosotros somos agentes de percepción de normativas de organismos que tienen facultades, como son los Concejos Deliberantes en cada municipio para establecer tasas. Al igual que también los establece la provincia con los tributos provinciales y hasta la nación con el IVA” advirtió.

“Nosotros tenemos que aplicar lo que la normativa establece. No somos quienes



para decir qué tributo va y qué tributo no va. Evidentemente, acá hay una pelea de jurisdicciones donde la nación, pero la provincia y los municipios se tienen que formar acuerdo o eventualmente, si no hay consensos, la justicia tiene que establecer qué debemos hacer nosotros los distribuidores” remarcó.

La tasa de alumbrado público y la visión de las cooperativas

Su par de **Coopelectric Olavarría, Alberto Miotti**, hizo una salvedad respecto a la denominada **tasa de alumbrado**, incluida en la Ley provincial 10.740 (la norma lo considera un concepto eléctrico propiamente dicho).

“Yo, particularmente, charlando de la municipalidad con el intendente interino por **Federico Aguilera**- y parte de su gabinete- **hablábamos de la importancia que el alumbrado público permanezca en la factura porque hace a la cobrabilidad**. Esto también es una realidad” consideró.

Y recordó que en el caso del municipio de Olavarría **“la tasa de cobrabilidad de los servicios urbanos cayó con los aumentos de tarifas”** dijo.

“Si el alumbrado baja en cobrabilidad, se pone en riesgo el sostenimiento del servicio, porque lo tiene que pagar el municipio. **En la medida que el municipio se le caen los recursos por cobrar eso, ¿de dónde lo sacan? Entonces, entramos en un círculo vicioso**. O se pierde calidad, o cada vez los que pagan abonan más para cubrir a los que no pagan” opinó.

Desde las cooperativas, también vieron con buenos ojos la continuidad del **Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias**. “Esto permite que lo que se recauda se define para solventar los mayores costos que tienen las cooperativas básicamente rurales”.

“La decisión de la provincia es un mantenimiento de tarifas para que cualquier ciudadano con el mismo servicio pueda pagar, en cualquier lugar, a los mismos costos. Porque obviamente, una cooperativa rural o una que cubre grandes extensiones no tienen los mismos costos” explicaron.

<https://www.infocielo.com/politica-y-economia/cooperativas-electricas-polemica-tasas-municipales>



Hipólito Yrigoyen 1280
(1086) C.A.B.A. Buenos Aires.
Tel : 4382-9948 / 9973
Fax: 4384 - 0585

Cooperativa de Provisión
de Bienes y Servicios para los
Agentes Oficiales
de Lotería Nacional



COOP. DE PROVISION DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE VENTAS A CREDITO

Av. Roca 412 - Cutral-Có (NQN) Tel: 0299-4961295 www.crediquen.com

EL VALOR DE ORGANIZARSE

Con fuertes raíces indígenas, la mutual qom da sus primeros frutos

Eduardo Cabañas lleva 33 años viviendo en el barrio Toba, del cual fue uno de los primeros habitantes. Durante este tiempo, ha militado incansablemente por los derechos de su comunidad, enfocándose especialmente en mejorar las condiciones de los comedores comunitarios.

En charla con **Conclusión**, **Cabañas** recuerda: “Durante mucho tiempo, los políticos solo se acercaban en época electoral”, y continúa, “Desde que formamos la mutual, todo ha cambiado. Hoy nos buscan constantemente para dialogar y trabajar en conjunto por el barrio”, añade, esbozando una sonrisa.

Lograr la creación de la entidad no fue tarea fácil. “No se trata solo del papeleo, sino también de un esfuerzo económico enorme. Por suerte, encontramos un gran apoyo”.

Algo que destaca Eduardo es la acción del **Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (Inaes)** y lo importante que fue para la comunidad la visita de las autoridades en aquel entonces.



En ese sentido, **Cabañas** relató: “Gracias a que nos organizamos, se han concretado acuerdos clave, como con una empresa avícola de Entre Ríos para proveer huevos a los comedores, y con la cooperativa láctea **Cotar**. Además, están cerca de cerrar un convenio con el sindicato de la carne. Estos acuerdos benefician a los 22 comedores que atiende la Mutual, marcando un cambio

sustancial en la alimentación de las familias del barrio”.

Actualmente, la organización trabaja junto al **Instituto Provincial de Aborígenes Santafesinos (Ipas)** para visibilizar y

atender las necesidades de las comunidades indígenas en toda la provincia.

Eduardo y sus compañeros sueñan con avanzar en áreas clave como deporte, salud, vivienda y empleo, fortaleciendo la identidad cultural y el bienestar de su gente. Con viento a favor, la mutual continuará consolidándose como una herramienta para revalorizar los saberes ancestrales y hacer oír la voz de los pueblos originarios en tiempos desafiantes.

<https://www.corrienteshoy.com>



EN PUERTO DESEADO (PCIA. DE SANTA CRUZ)
BRINDANDO SERVICIOS DE PROCESAMIENTOS DE
PESCADOS, CRUSTACEOS Y PRODUCTOS MARINOS

COOPERATIVA DE TRABAJO Y VIVIENDA “EL MAR AZUL”

Ltda.

MAT. N°23429



AV. PATAGONIA 250
(9050) PUERTO DESEADO - SANTA CRUZ
E-MAIL: coopmarazulltda@hotmail.com
TELEFONOS: (0297) 487-2608 / 487-1113

TVMUTUAL

Mutual de los Trabajadores de Televisión

Beneficios · Subsidios · Prestamos · Servicios

Encontrá los mejores productos y servicios
en tienda.tvmutual.com.ar

+ de 900 beneficios para nuestros afiliados.

Quintino Bocayuva 105 | CABA CP:1181

Tel: 5555-3100 int. 4202/03 Whatsapp: +54 9 11 3776-9148

Tel-fax: 4958-1533 | E-mail: info@tvmutual.com.ar

MARGEN ESCASO

El directorio del **Instituto Nacional de Yerba Mate (INYM)** decidió actualizar la grilla de costos de la materia prima, conocida en el rubro como la hoja verde puesta en secadero. **Según las estimaciones del organismo, hoy desdibujado por el Gobierno Nacional, el valor sería de \$352 por kilo.** Sin embargo, ese precio no contempla la ganancia del productor.

La novedad se da porque **es la primera vez que se actualiza el valor desde que el Gobierno Nacional retiró al INYM la facultad de fijar precios,** por lo cual este monto no es obligatorio, pero busca ofrecer mayor transparencia al mercado. Vale recordar que **se necesitan tres kilos de hoja verde para confeccionar un paquete de un kilo de yerba.**

El precio difundido por el INYM incluye los costos de insumos, mano de obra y transporte hasta el secadero. **Sin embargo, el cálculo no contempla el margen de ganancia del productor, tradicionalmente estimado en un 30 por ciento.**

Jonas Peterson, ex presidente del INYM y asociado a la Cooperativa yerbatera **Andresito,** le aclaró a este medio que **«ese es el costo puro que sacaron los directores del INYM, aunque deberían haberlo sacado con el**

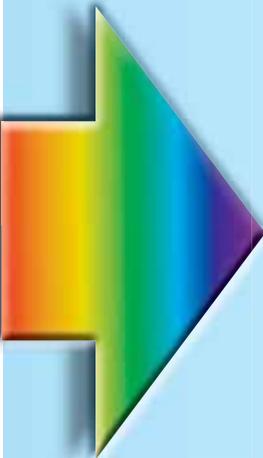
margen de ganancia del productor, porque esos números pueden generar confusión, y hay que dejar en claro que eso es solo el costo, pero si se le suma la ganancia del productor llega a \$450».

Por su parte, **Salvador María Torres,** de Cooperativa Agrícola Paraná (productora de la marca **Titrayjú**) le dijo a **ANSOL** que **«está bueno que el INYM haya hecho una grilla de costos, aunque no es vinculante a los precios ya que no puede regular eso, pero sirve para que se pueda dar una discusión sobre el precio de la yerba, que la última temporada quedaron en niveles muy bajos, donde se terminó pagando alrededor de \$250».**



El referente yerbatero reconoció: **«estimamos que las cosas van a seguir iguales, porque el INYM hay muy pocas cosas que pueda hacer».** Y contó cómo se vive la crisis en el sector: **«como cooperativas tratamos de ser razonables, y terminamos pagando el año pasado \$350 el kilo de hoja verde, que nos cuesta una barbaridad porque no tenemos condiciones, salvo que recurramos a un apoyo crediticio».**

<https://ansol.com.ar/cooperativas-yerba-mate-precio/generales/economia/>



No reneguemos de conceptos como empresas, capital o ganancias.

Presentado el tema, resulta necesario conocer el encuadre de cooperativas y mutuales

Nos apoyamos en distintos escritos del CPN **Jose Rodriguez Perez**, un gran estudioso en administracion de cooperativas. Sus conceptos son claros y elocuentes. Expresa:

Los profesores universitarios o de otro nivel que definen empresa como organizaci3n con fines de lucro tienen que aggiornarse. **LA COOPERATIVA ES UNA EMPRESA SIN FINES DE LUCRO.**

Empresa porque actúa compitiendo en un mercado, es agresiva comercialmente, intenta captar nuevos clientes y mantener la fidelidad de los actuales y el desplazamiento de los otros jugadores del mercado.

No tiene fines de lucro, en principio, porque la rentabilidad, la obtenci3n del lucro no es una finalidad en sí misma sino un medio, un subobjetivo, tiene una filosofía diferente a de las sociedades comerciales, mira el capital como un factor secundario, busca la

solidaridad a nivel macro, la satisfacci3n de necesidades del colectivo de la entidad es el objetivo central. En caso de disoluci3n ya es notorio que los asociados solamente recuperan el valor nominal de sus acciones (¿cuotas?) segun el último “balance aprobado” y los demás componentes del patrimonio neto (las reservas de todo tipo) y todo sobrante patrimonial van a parar al tesoro estatal para fines de beneficio público

Prosiguiendo la línea del CPN **Jose Rodriguez Perez**, podemos arribar a algunos conceptos que nos aclarara el panorama

Mucho se ha discutido el encuadre de las cooperativas. Si son empresas o si son simplemente entidades sin fines de lucro.

Suele confundirse suponer que solo las empresas son “**organizaciones con fines de lucro**” Pareciera ser solo una mirada parcial de la cuesti3n.

En efecto, dentro de las organizaciones encontramos aquellas denominadas “no



*Edificio declarado de Interés Cultural Honorable
Concejo Deliberante del Partido de 3 de Febrero
-Julio 2001
Adherida a la FEDIBA*

Av. MITRE 4848
Caseros, Partido de 3 de Febrero, Bs. As.
Tel: 4734-9419 Cel: (15) 3379-7454
e-mail: dantepalcas@hotmail.com



empresarias”, ejemplo: un determinado sindicato o un partido político y las llamadas **“empresarias”**. Dentro de estas últimas, podemos clasificarlas en **privadas, estatales y otras organizaciones**.

Nos detendremos en las empresas privadas. Aquí la división es tajante. **Con fines de lucro**, ejemplo una sociedad anónima o **sin fines de lucro**, justamente lo que nos ocupa: las cooperativas.

Entonces, la respuesta es rotunda. **Las cooperativas son empresas**. Por supuesto con características distintivas que hacen dudar a la hora de conceptualizarlas.

Es tal la confusión que algunos conceptos, a veces, provocan -para quienes osamos mencionarlos- la idea de merecer el infierno. **Nos referimos al capital y las ganancias**.

Es lógico saber que las cooperativas no buscan remunerar al capital. Esto no significa que deba denostárselo. Cualquier emprendimientos necesita recursos y por ende, poco o mucho necesitamos de cierto capital.

Ahora, claro, no es nuestra intención lucrar a cualquier precio, ni movernos en dirección a acumular ganancias. Ésta es la otra palabra clave: **Ganancias**

Usando una terminología más correcta, nos referiremos a los excedentes. **Es bueno recordar – siempre – que la rentabilidad o**

los sobrantes son medios y nunca fines en sí mismo.

El tema pasa por considerar un capital social, al servicio del ser humano. Poder observar que las cooperativas de servicios públicos puedan volcar los excedentes (capitalizarlos) en más y mejores servicios que, la comunidad le demanda. O para que los asociados de cooperativas de trabajo consigan un mayor bienestar para ellos y su grupo familiar, en función de la labor aportada. Si hablamos de mutuales, no hay capital en juego, solo recursos para volcarlos a más y mejores servicios de calidad.

En síntesis, no reneguemos de conceptos como empresas, capital o ganancias. Solo seamos equilibrados y pongámoslos al servicio de nuestras empresas sociales.



Cdor Javier Garbarini

SUASOR

INTEGRANDO SOLUCIONES

SISTEMA INTEGRAL PARA MUTUALES

No corra riesgos

Consulte y adquiera nuestro sistema



- Sistema para las nuevas disposiciones de la UIF-Inaes
- Precios promocionales
- Amplia financiación



Soluciones, que Ud. necesita



- Captura y registro de información exigida por la UIF.
- Set de alertas automáticas para la efectividad del control.
- Detección de transacciones inusuales.
- Reportes de operaciones sospechosas.



Powered By

ORACLE

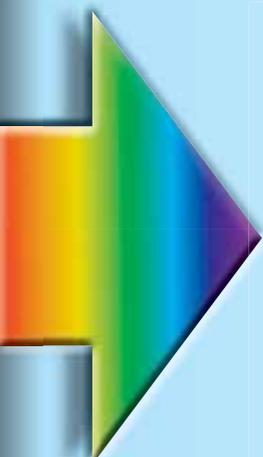
54 – 341 – 4383947 / Vera Mújica 855 / 2000 Rosario – Argentina - www.suasor.com.ar / www.mutuales.net

**SERVICIO DE
MANO DE OBRA
PARA EMPRESAS**

**CONSTRUCCION,
OBRAS VIALES
Y JARDINERIA**



www.riverasdelsuquia.com.ar



Judicialización de SanCor

En la víspera, oficialmente **Sancor** anunció la apertura de su propio concurso preventivo de acreedores.

El trámite, que se evalúa como el trazado de una línea en un intento de recomponer los objetivos, fue asignado, por sorteo, al **Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela**, quien comenzará a ordenar diligencias administrativas para ir conociendo las razones evaluadas por la cooperativa para solicitar esta intervención judicial.

La decisión se tomó a fin de evitar la quiebra tras varios años de crisis financiera. La situación en la empresa se agudizó por problemas sindicales y despidos.

Desde la firma informaron que “antes de avanzar con cualquier iniciativa concreta, la cooperativa debe resolver los problemas derivados de sus deudas y otras circunstancias que podrían frustrar futuras negociaciones”, por lo que “en este contexto, y con el objetivo de ofrecer una solución a todos los interesados, **SanCor** decidió dar este paso judicial”.

Ante esta determinación, expresaron que “aunque los resultados de esta medida no pueden preverse con certeza, la cooperativa confía en que las partes involucradas llegarán a un entendimiento”, remarcando que “esto permitirá concretar, con el apoyo de herramientas técnicas y financieras adecuadas, una solución definitiva que garantice la consolidación de SanCor”.

Desde el campo académico cooperativo, revisando e investigando antecedentes, se advierte que esta cooperativa de productores lecheros **SanCor**, continuó acumulando problemas -más sensiblemente- en las últimas dos décadas.

En efecto sólo en las últimas semanas, se repartieron Cartas Documento donde al menos 300 trabajadores fueron desvinculados y en los últimos días la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Balnearia, al este de la provincia de Córdoba, cortó el suministro eléctrico de la planta que la empresa tiene en la localidad.

A priori y dadas las evidencias de la única salvación de **SanCor Cul** es reconducirse y convertirse en una “auténtica empresa recuperada”, gestionada por sus mismos asociados quizás en alianza con sus



trabajadores, recuperando los principios básicos del cooperativismo que llevaron a esta enorme cooperativa de tamberos a ser un faro en el mundo de la economía solidaria civil.

Los grandes problemas de **SanCor** comenzaron hace 20 años, en 2005, cuando una reforma estatutaria, seguida de malas decisiones administrativas, comenzaron la debacle. En efecto desde entonces la empresa entró en crisis precisamente cuando fue abandonando los principios del cooperativismo.

A lo largo de dos décadas, hubo varios intentos de rescate por parte de diferentes Gobiernos. Sin embargo, los problemas continuaron y hoy “**SanCor Cooperativas Unidas Limitada**”, enfrenta -por ahora- deudas de alrededor de unos **400 millones de dólares**.

La ola de despidos tendría un capítulo más, con otras 200 desvinculaciones. En este marco, tres de las cinco plantas que tiene **SanCor** están prácticamente sin

producción y no parece haber luz al final del túnel. ¡Es que ya no puede ni pagar la luz!

Con el corte del suministro eléctrico aludido, la empresa láctea ahora sin luz y previa autorización judicial, está obligada a proponer un replanteo del esquema productivo de esa planta en **Balnearia**, donde se fabrican quesos semiduros y donde se deriva grasa a **Devoto** (otra localidad del este cordobés), para la manufactura de manteca y del queso Mendicrim.

Aunque con luz, la misma realidad se vive en las plantas que **SanCor** tiene en **Coronel Gálvez y en Sunchales (Santa Fe)**, así como en **La Carlota (Córdoba)**. La compañía ya redujo su productividad al mínimo: por estos días procesa alrededor de 180.000 litros de leche diarios, una sombra de los 4 millones que supo dar en las buenas épocas.

En las Cartas Documento, SanCor especificó que la decisión de despido se debe a “razones de fuerza mayor ajenas a la

voluntad de la compañía” y que se garantizarán los pagos de indemnización y liquidaciones conforme a la ley.

Vale recordar que el año pasado comenzó con un conflicto entre la compañía y la **Asociación de Trabajadores de la Industria Láctea de la República Argentina (Atilra)** por la falta de pagos y posteriores bloqueos en las plantas, lo cual repercutió negativa y deficitariamente para que **SanCor** avance a este colapso.

No obstante, para alivio al menos provisorio de las partes involucradas, en agosto del año pasado la empresa se comprometió a liquidar los sueldos como corresponde; ello gracias a la autorización de notables incrementos en los precios de los productos lácteos por parte del actual gobierno nacional.

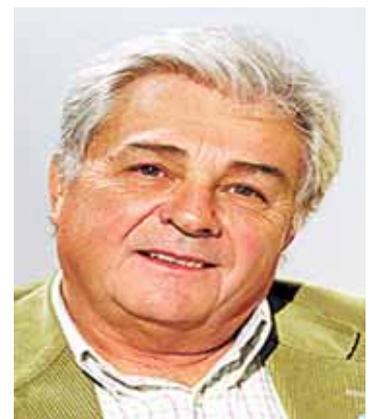
Pero **enero de 2025** arrancó nuevamente con problemas y los salarios se empezaron a pagar en partes. De esa manera, **SanCor** confirmó que seguía (y sigue) sin conseguir los aportes suficientes para sostener sus plantas, la producción y los salarios. Por el momento, el gremio no emitió ningún comunicado oficial, pero dadas las variables en juego, se espera que tal conflicto recrudezca.

¿Solución judicial cooperativa?

Sancor no pudo ni supo superar una crisis que ya en 2016 le generó pérdidas por poco menos de 2.500 millones de pesos. Así entonces, y mal que nos pese, se fortalecía la hipótesis legal de solicitar su propio concurso preventivo de acreedores (lo cual se formalizó judicialmente como señalamos, este lunes 3 de febrero), dado que según nuestro derecho cooperativo vigente (de facto), **no existe**

ninguna posibilidad legal de transformar a Sancor en sociedad comercial ni asociación civil, como tampoco la de vender parcial ni totalmente la misma a terceros, (arts. 6, 24 y cc., Decreto-ley 20.337/73 – Cooperativas).

Igualmente, tanto las sucesivas autoridades de **SanCor Cul**, pero fundamentalmente el **Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)**, precautoriamente debieron adoptar oportunas y atinadas medidas, legalmente previstas como la designación de veedurías, coadministración y hasta la propia intervención judicial de la Cooperativa, sin perjuicio de analizar e impulsar en su caso, una gradual, paulatina y novedosa recuperación mixta de la **empresa Sancor** -total o parcial-; esto último voluntariamente por parte de todos sus asociados productores genuinamente registrados en franca alianza con sus trabajadores indemnizados o renunciantes, pero ahora cooperativizados como empresarios de su propio trabajo personal (ajenidad laboral); fuera del alcance sindical.



Roberto Fermín Bertossi

Experto Coneau en Derecho Cooperativo



SOMOS LA MUTUAL DEL SADOP ¡SEAMOS MÁS, SUMATE!

Beneficios en salud, turismo y descuentos.
Afiliate en línea y aprovechalos.

www.cmdpba.org.ar

FB: Centro Mutual Docente CMD

IG: cmd_centro.mutual.docente



COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA BOUQUET LTDA.

SAN MARTIN 388 (2523) BOUQUET – SANTA FE – ARGENTINA
03471-496280 / 496359 AGRÍCOLA@REDCRS.COM.AR



*CONSTRUYENDO
EL SER COOPERATIVO*



Cooperativa de Servicios públicos de Gobernador Virasoro



Ñaembé 895,
Gdor. Virasoro, Corrientes, Argentina
Teléfono: +54 3756 48-1077

Cooperativa de Provisión de Agua Potable
Viviendas y Otros Servicios Públicos de



ORIENTE Ltda.

ADMINISTRACION:
Santamarina 851
(B7509AT1) Oriente
Tel.: 02983-495000
Fax: 02983-495340
admcoop@altisa.com.ar

Sepelios:
COOPESER ORIENTE
Rivadavia 654
Tel./Fax: 02983-495550
Cel.: 02983-15648367

LEGUMBRES DE EXPORTACION



Además de darle un cauce comercial a la producción legumbrera del norte bonaerense y el sur santafesino, donde existe una larga tradición de estas producciones, la planta de cultivos especiales de la **cooperativa AFA (Agricultores Federados Argentinos)** en la localidad de Rueda también se embandera con el **orgullo de haber abierto la senda de exportación de arvejas argentinas hacia China.**

Sin embargo ambos hitos son el resultado del funcionamiento bien acoplado de **las dos líneas de producción que tiene la planta y que tienen capacidad de procesar unas 120 toneladas de legumbres diarias, especialmente arvejas producidas en la zona, pero también otro tipo de legumbres y granos especiales, que se despechan en aproximadamente 5 contenedores hacia distintos destinos.**

El jefe de esa planta, **Gonzalo Franco**, contó a **Bichos de Campo** que en ambas líneas se

realiza la limpieza y clasificación de los granos, ya que las legumbres ingresan de forma a granel a la instalación, directamente del campo.

“Tenemos dos líneas de producción, con una capacidad operativa diaria por turno de 120 toneladas aproximadamente. **Cada línea de producción cuenta con las maquinarias disponibles para segregar la calidad de la arveja.** En cada línea hay tres maquinarias específicas que segregan la mercadería con su clasificación volumétrica, es decir, por tamaño. Dichas exigencias son las que van contemplando los clientes y nosotros estamos a disposición para satisfacerlas”, detalló el operario.

Además de buscar la precisión en el tamaño del grano, la planta de AFA también cuenta con la tecnología adecuada para clasificar por color las distintas legumbres. Y obviamente hay otro eslabón del proceso que separa piedritas o granos de otro tipo que pueden haberse colado desde el camión.

“Luego procedemos hacer la clasificación óptica, que es decir por color. Aquí se pasa a ver que la arveja, tenga todo un mismo color. Por eso se sacan granos manchados o con defectos. Contamos con una máquina que cuenta con cámaras en su parte frontal y su parte posterior, que va haciendo una especie de video de alta resolución y con expulsores de aire va segregando hacia lo que sería la parte de calidad no aceptada o calidad rechazada, todo aquel grano que no contemple el color específico que nosotros le requerimos. todo defecto que tenga la arveja, toda materia extraña lo va a sacar”, dijo Franco.



Durante un recorrido por la planta, se pudo constatar la efectividad de este equipamiento capaz de separar un pequeño grano de maíz de entre los guisantes. Gonzalo subrayó que esta característica es propia de la mayoría de las maquinarias con que cuenta la instalación, indistintamente del grano a procesar, más allá de que sea la arveja el producto estrella.

“Las máquinas están totalmente seleccionadas para poder trabajar con cualquier tipo de legumbre. Habitualmente tenemos arveja verde como en el primer puesto, por así decirlo. **Pero hacemos maíz pisingallo, garbanzo, lenteja y todo tipo de porotos**”, indicó Gonzalo haciendo referencia a la forma en que se ajustan o calibran las máquinas en función de cada cultivo.

Esta maquinaria ha llegado a funcionar hasta en tres turnos de ocho horas, aunque ahora la intensidad del trabajo es algo menos, especialmente luego de la intensa sequía que viene castigando esta zona productora de arvejas y lentejas. Para regular la intensidad de producción es además determinante la demanda de los clientes. Las cargas pueden realizarse a granel dentro de un contenedor (la modalidad

más demandada por China), pero también en bolsas de diferentes kilajes, que van desde los 20 kilos a la tonelada de peso.

El jefe de planta explicó que también tienen una pequeña línea para hacer envases más pequeños, pensados exclusivamente para el mercado interno. “Contamos con una planta de fraccionamiento que va directamente a góndola en bolsitas que van de 400 gramos a un kilo, pero estamos trabajando para sacarlo al mercado externo” en ese formato.

Si bien Gonzalo se mostró cauteloso para hablar de la parte comercial, porque no es su expertise, si se atrevió asegurar que es en este particular donde recae la mayor exigencia de la planta, ya que los tiempos del mercado son cada vez más cortos y apresurados.

“Hoy en día el mercado es muchísimo más agresivo, por así decirlo. Es decir, tenemos que llegar a tiempos que a lo mejor antes eran más laxos. Hoy en día el mercado es más exigente. Y bueno, tenemos un gran equipo que podemos cumplir con las exigencias”, concluyó.

<https://bichosdecampo.com/>

Harinas fraccionadas 000 - 0000 y leudante
 Harinas industriales a granel y emboisadas
 Semolín, Semitaín, Salvado y Alrechillo
 Compra de trigo



Trabajo en Solidaridad y Compromiso Social



Cooperativa de Trabajo
Molinera de Saladillo Ltda.

"El pan que te alimenta sabe mejor si es fruto de tu trabajo"

Av. Rivadavia 3415 (7260) Saladillo Bs. As.
 info@sicsa@coopsal.com.ar molinos@sicsa@coopsal.com.ar

— SOMOS MÁS QUE SERVICIOS

Cooperativa de Agua Potable de Tostado

Una cooperativa es un medio de ayuda mutua para beneficio de todos. Es una asociación voluntaria de personas y no de capitales; con plena personería jurídica; de duración indefinida; de responsabilidad limitada; donde las personas se unen para trabajar con el fin de buscar beneficios para todos.

Pte. Juan D. Perón 1974
 (3060) Tostado Pcia. Santa Fé
 Tel.: 03491-470471
 Fax: 03491-471327
 coop-agua@tostado.com.ar



COOPERATIVA DE PRACTICOS
 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE MARITIMO

Más de 30 años de pasión por nuestro trabajo
ROSARIO PILOTS

San Lorenzo 1333 3ro – Rosario - Argentina
 +54 341 4483628 | 4215883 WSP: +54 9 341 282 2865
 pilots@rosariopilots.com consejo@rosariopilots.com
 administracion@rosariopilots.com

Subsidios - Coseguro Medico - Proveduría - Farmacia - Ayuda Económica - Microcréditos - Convenios Comerciales



Asociación Mutual C. y D. de Trabajadores del Estado

Una mutual al servicio de sus Asociados

ESTUVIMOS junto a Usted cuando se inició la Mutual
 ESTAMOS junto a Usted apoyando sus proyectos
 ESTAREMOS junto a su familia siempre



📍 Casa Central: Salta 1333 - San Salvador de Jujuy ☎ 0388 4240182/4234815 ☎ 0388-5268668 / 5268667 📍 Sede: Walterio Leach 616 - San Pedro de Jujuy ☎ 03888 429310
 🌐 www.amtejujuy.com.ar 📧 amte@imagine.com.ar / amtejujuy@hotmail.com 📱 Mutual Amte Jujuy 📱 Mutual Amte Jujuy 📱 amtejujuy 📱 Mutual Amte Jujuy

CREDITOS PARA AGROPECUARIOS

Mutual CAT saca al mercado una novedosa línea de créditos de «Pre cosecha»

Desde la casa central de **Mutual CAT**, el gerente general, **Marcelo Cinquini**, expresó: «**Es una línea innovadora en lo que respecta a los préstamos para financiar las cosechas. Esta orientado al agropecuario que desembolsa dinero de ahora hasta la cosecha. La novedad es que para bajar la tasa, el capital es ajustable al valor de la cotización de la soja.**».

Y explicó: «Lo que vale hoy se ajusta al momento de la cancelación del capital que podría ser el 30 de mayo».

Los montos otorgables son de hasta 50 millones de pesos por propietario. «Queremos orientar a que la mayoría de los agropecuarios tengan acceso a estos créditos», agregó.

Es de destacar que esta pujante mutual viene, desde hace 37 años, en constante crecimiento.

Lo que ha llevado a tener sucursales en **El Trebol, Las Rosas, Bouquet, Tortugas, Galvez** e incursionado en Córdoba, en la localidad de **Devoto.**

Además de préstamos, posee su propia tarjeta de crédito (**CREDICAT**), ofrece servicios de salud con descuentos en medicamentos, emergencia y traslados en ambulancia.

Como si fuera poco, a partir del año 2021, incursiona en atender las necesidades habitacionales de una ciudadanía que reclama por posibilidades de techos propios a través del proyecto **DESARROLLOS CAT**



Felicitaciones y que sigan los emprendimientos solidarios!!!

Fuente base: <https://www.eltreboldigital.com.ar>

**COOPERATIVA
DE TRABAJO
DE VIGILANCIA
CAMPAGUE
LIMITADA**



Cooperativa de Trabajo de Vigilancia
CAMPAGUE
LIMITADA

- ◆ SEGURIDAD Y VIGILANCIA
- ◆ INFORMES PRE OCUPACIONALES
- ◆ INFORMES COMERCIALES
- ◆ INVESTIGACIONES PRIVADAS

MATRÍCULA INAES 14089 - RP Pcia CBA 3560
RESOLUCION MINISTERIO DE SEGURIDAD GOB. DE
CORDOBA NRO. 17/04
ASOCIADA A LA CAMARA DE EMPRESAS LIGERAS DE
SEGURIDAD E INVESTIGACIONES

San Jerónimo 430, X5000AGJ, Córdoba (0351) 4282953 / 4215899 / 4265635
info@campague.com.ar



LARA
SOMOS COOPERACIÓN



Somos un futuro de Cooperación

cooperativalara.com.ar



*SERVICIOS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES,
ALCANTARILLADO Y CLOACAS
CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE REDES*

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS

MAR DEL TUYU LTDA.

Calle 61 Nº 336

7108 - Mar del Tuyu - Pcia. de Buenos Aires
02246-430067 / 430901 infocoptuyu@gmail.com



*La Mutual a sus Afiliados le proporciona
Servicios de:
Ayudas Económicas- Servicios de Salud -
Reintegros - Proveeduría
Recreación - Alojamiento*

Echeverría 460 Resistencia - Chaco
mutualpersonalbancochaco@outlook.com.ar
Tel.: 0362-4-432781 - 0362-4-433605

ALIMENTACION SALUDABLE Y COOPERATIVISMO



En el marco de la tradicional **Fiesta de los Jardines**, la **Mutual La Correntosa** y la **Cooperativa de Vivienda La Remolinera** participaron con una propuesta gastronómica enfocada en la alimentación saludable y sostenible.

Las organizaciones ofrecen un menú con opciones veganas, vegetarianas y sin gluten, buscando brindar alternativas accesibles y nutritivas a los asistentes.

Entre las opciones destacadas, se encuentran los sándwiches de falafel y los buñuelos de acelga, que podrán personalizarse con

distintas salsas y toppings. Además, el stand contará con una variedad de bebidas, incluyendo cerveza, sidra y opciones sin alcohol como kombucha y jugos naturales.

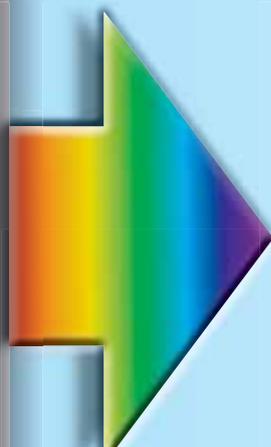
Desde ambas entidades destacaron que esta iniciativa surge del trabajo conjunto para

fortalecer la economía social y solidaria en la comunidad.

Asimismo, invitaron a los vecinos y visitantes a colaborar con donaciones destinadas a los afectados por los incendios recientes.

<https://www.diarioandino.com.ar>





La ciberseguridad empieza por la concientización

Los riesgos de utilizar ChatGPT y Gemini ¿Estamos realmente conscientes del peligro?

La **Inteligencia Artificial (IA)** ha dado pasos gigantes en múltiples industrias, y herramientas como **ChatGPT** y **Gemini** son ejemplos claros de cómo estas tecnologías están revolucionando el trabajo cotidiano. **Muchas organizaciones no estén conscientes de los riesgos que estas plataformas pueden presentar si no se usan de manera adecuada y segura.**

Estas herramientas de IA tienen un potencial inmenso para agilizar tareas, mejorar la productividad y asistir en la toma de decisiones.

Pero, sin una correcta concientización, pueden convertirse en la puerta de entrada para ciberataques y fraudes que comprometan tanto la información personal de los empleados como la seguridad de la institución.

¿Eso puede pasar en mi mutual o cooperativa? Si, el **80%** de las organizaciones cuentan con usuarios que utilizan aplicaciones no autorizadas por las áreas de tecnología y ciberseguridad. Además este año el **56%** de los ataques de phishing evadió los filtros heredados y la IA generativa le dio herramientas hasta a los ciberdelincuentes más juniors que encontraron una manera rápida y barata para estar en constante evolución y sofisticación.



ChatGPT



Gemini

¿Qué son ChatGPT y Gemini?

- **ChatGPT**, desarrollado por OpenAI, es un modelo de lenguaje basado en IA diseñado para generar respuestas automáticas y asistir en tareas de redacción, programación, entre otras. Se ha vuelto extremadamente popular por su capacidad para interactuar con los usuarios de manera fluida y eficiente.
- **Gemini**, el motor de IA de Google, también ofrece soporte avanzado para consultas y análisis, con capacidades que permiten automatizar procesos y generar contenido de alta calidad, adaptado a las necesidades que tenga la cooperativa o mutual.

Si bien ambas herramientas son útiles, las cooperativas y mutuales deben estar atentas a los riesgos inherentes de usarlas sin las medidas de seguridad adecuadas. Deben considerar que el 74 % de las filtraciones de datos incluyen el factor humano.

Principales riesgos asociados a ChatGPT y Gemini

- **Fuga de información confidencial**

Al utilizar herramientas como **ChatGPT o Gemini**, es fácil caer en la tentación de incluir información sensible en las consultas. Los empleados o asociados, sin querer, pueden compartir datos confidenciales, como contraseñas, estrategias comerciales, datos de clientes o socios. Esto es particularmente peligroso si las plataformas no están bien protegidas o si no se tiene claridad sobre cómo gestionan y almacenan la información que reciben.

Aunque **OpenAI y Google** tienen políticas

de privacidad, siempre existe el riesgo de que los datos sean utilizados para mejorar el entrenamiento del modelo, lo que podría suponer una exposición inadvertida de la información.

- **Uso indebido o no autorizado**

Uno de los riesgos más comunes es que los empleados, al no tener la formación necesaria en ciberseguridad, utilicen estas herramientas sin supervisión o control. Esto puede abrir puertas a ataques de ingeniería social, donde los atacantes manipulan a las víctimas para que compartan información valiosa.

Además, algunas personas podrían usar **ChatGPT o Gemini** para generar contenido malicioso o incluso realizar tareas de automatización que la entidad no autorizó, lo que podría derivar en consecuencias legales y de seguridad.

- **Dependencia de respuestas automatizadas y desinformación**

Aunque **ChatGPT y Gemini** pueden producir respuestas útiles, no siempre garantizan exactitud. Existen casos en los que estos modelos generan respuestas incorrectas o desactualizadas, lo que puede llevar a tomar decisiones basadas en información errónea. En sectores críticos como finanzas o salud, esto puede tener consecuencias graves.

- **Suplantación de identidad y phishing**

Estas herramientas pueden generar correos electrónicos, mensajes y scripts muy convincentes. Los ciberdelincuentes pueden aprovecharse de esto para crear mensajes de phishing extremadamente realistas, que simulan provenir de una fuente confiable, facilitando la obtención de credenciales o el robo de información.

¿Cómo impacta esto en los socios, asociados y trabajadores de la entidad?

La falta de concientización sobre los riesgos de estas herramientas puede tener un efecto dominó. Los empleados pueden ser víctimas de engaños que pongan en peligro no solo su propia seguridad, sino la de toda la organización.

La pregunta es: **¿Están nuestras mutuales y cooperativas preparadas para afrontar estos riesgos? ¿Y nuestros asociados o colaboradores?**

Tips para protegerse del mal uso de IA en el entorno laboral

- **Capacitar a los empleados, socios, proveedores y asociados**

La formación es clave para mitigar riesgos. Asegurarse de que todos los miembros de la entidad, desde el nivel más básico hasta los altos ejecutivos, comprendan los riesgos asociados al uso de herramientas como **ChatGPT y Gemini**. Es fundamental que sepan qué información es segura para compartir y qué no.

- **Establecer políticas claras de uso**

Las entidades deben desarrollar y aplicar políticas de uso de IA que definan claramente qué tipo de información se puede procesar a través de estas plataformas. Asimismo, es recomendable supervisar y controlar el acceso a estas herramientas, limitando su uso a empleados capacitados y conscientes de los riesgos.

- **Implementar soluciones de seguridad**

Utilizar firewalls y herramientas de seguridad que detecten y bloqueen posibles fugas de información o usos indebidos de plataformas de IA. Además, aplicar **autenticación multifactor**

(MFA) para cualquier cuenta vinculada a estas herramientas.

- **Monitorear y auditar el uso**

Las cooperativas y mutuales deben auditar regularmente el uso de IA en su entorno para identificar cualquier posible mal uso o brechas de seguridad. Mantener un control constante permite detectar y prevenir ataques antes de que se vuelvan críticos.

- **Fomentar la verificación cruzada de información**

Nunca depender exclusivamente de las respuestas de una IA. Siempre es fundamental que cualquier contenido generado o información obtenida sea verificada por otras fuentes confiables antes de tomar decisiones.

El uso de herramientas como **ChatGPT y Gemini** puede ser un recurso valioso si se utilizan con responsabilidad y conciencia. La clave está en implementar medidas preventivas, capacitar a los empleados y monitorear constantemente para evitar que estos avances tecnológicos se conviertan en una puerta de entrada para ciberataques.

La ciberseguridad empieza por la concientización. Lo más importante es que todos seamos parte de la solución.



Lic. Gonzalo Luis
Especialista en
Ciberseguridad



**COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS,
SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO
LAS TONINAS LTDA.**

*Transportes. Mantenimiento de redes cloacales.
Correo Postal. Pago fácil.*

Calle 7 n° 1141

7106 - Las Toninas - Provincia de Buenos Aires

Tel.: 02246-431086

gerencia@cosyclastoninasltda.com.ar



COOPERATIVA DE CONSUMO, VIVIENDA Y CRÉDITO ENTRE EL
PERSONAL DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fundada el 8 de julio de 1950

Av. 1 N° 1321 e/ 59 y Diag. 79, La Plata, Argentina 0221 4255482/4255482.

copoba@hotmail.com copoba.com.ar



**reparación y mantenimiento
mecánico de equipos industriales
rotantes y afines**

(0054) 221 461-1217 - Berisso - Buenos Aires Argentina - venta@coopertei.com.ar



COOPERATIVA TELEFONICA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS,
ASISTENCIALES, EDUCATIVOS, VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO

**TILISARAO LTDA.
TELEFONIA E INTERNET**

Gral. José de San Martín 832, (5773) - Tilisarao, San Luis

02656-420200 / 420690 / 420698

cooptel@tilisaraonet.com.ar / www.telefonicatilisarao.com.ar

APUESTA A LA CULTURA GASTRONOMICA Y GENERAL

En la sede de la **Biblioteca Popular “Mariano Moreno”**, se llevó a cabo la presentación oficial de la **3° edición de la Feria Cultural Gastronómica de Franck**. La misma, contó con la presencia del presidente comunal, **Damián Franzen**, **Patricia Tardini** del área de Cultura, **Carolina Mettán** en nombre de la Biblioteca, y **Daniel Eberhardt** en representación de la **Mutual del Club Atlético Franck**.

La **3° edición de la Feria Cultural Gastronómica de Franck**, tendrá lugar el próximo **viernes 7 de marzo** a partir de las 19 en la Plaza Sarmiento, y contará con la participación de grupos musicales, artesanos y emprendedores gastronómicos. Además, en el marco del **Día Internacional de la Mujer**, se reconocerá a figuras femeninas que han aportado al desarrollo de la localidad a través de un compromiso solidario, colaborativo y comunitario.

Habrà una amplia oferta gastronómica con la participación de food trucks de Franck y de localidades vecinas. En este sentido, por las redes sociales de la Comuna se compartirá un link de inscripción para los distintos emprendimientos del rubro que quieran participar del evento. La entrada es libre y gratuita. También habrá actividades para las infancias, peloteros, muestras de arte y pintura de artistas locales, tatuadores, entre otros atractivos.

La **Feria Cultural Gastronómica**, pretende visibilizar el bagaje cultural y artístico de Franck, como

así también, promocionar los emprendimientos gastronómicos locales. “Esta iniciativa nos ha permitido generar espacios de expresión cultural y artística, además de sumarse como atractivo turístico junto al calendario anual de fiestas y eventos” resaltó.

Desde la **Mutual del CAF**, **Daniel Eberhardt**, agradeció a quienes hacen posible este evento que “**permite exponer la parte cultural de nuestra querida Biblioteca Popular**” e invitó a todos los vecinos de la localidad y de la zona a participar de esta hermosa propuesta.



Por su parte, **Carolina Mettán**, agradeció a la mutual y a la comuna, y destacó que la institución cuenta en cada edición con un puesto de expendio de bebidas cuyo resultado económico es invertido en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, donde se compran ejemplares que enriquecen su oferta literaria. “Esta-

mos orgullosos de nuestra Biblioteca, hemos crecido mucho, y por eso este acompañamiento para nosotros es muy valioso” expresó.

Finalmente, **Patricia Tardini** destacó que habrá espectáculos musicales de folklore, tango, rock y cumbia para cerrar la noche bailando, además de grupos de baile de los distintos géneros. Asimismo, la Feria contará con una exposición de escultores y pintores que exhibirán sus obras inéditas. Los juegos infantiles y la feria de artesanos completarán una variada propuesta para disfrutar en familia y con amigos.

<https://elsantafesino.com>



TELEFONIA - INTERNET URBANA Y RURAL
TELEVISION DIGITAL
LABORATORIO DE RED DE
ANALISIS VETERINARIO

Moreno 272 - (2349) SUARDI (Santa Fe)
telsuar@suardi.com.ar (03562) 477371



Cooperativa Santa Clara
del Mar y la Costa Ltda.
Matrícula INAES 12.723

*Desde 1989 prestando el servicio de Agua Potable y Cloaca
de Santa Clara del Mar, Vivoratà y Mar de Cobo*

Teléfono 223-4602589
Cardiff 547 Santa Clara del Mar



Cooperativa de Electricidad
Vivienda y Anexos de

LA CESIRA Ltda.

Bv. Este y Lavalle
(8101) La Cestra
Pcia. de Córdoba

Tel.: 03382-491243/1308
Fax: 491308

coentas@lacesira.com.ar
cooperativa@lacesira.com.ar



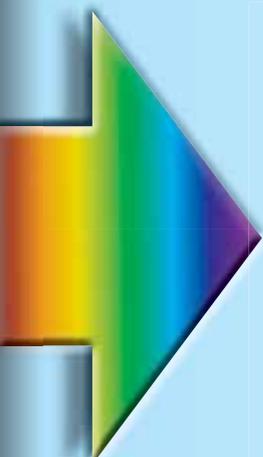
ENERGIA ELECTRICA - TV - INTERNET - SERVICIOS SOCIALES

GUARDIA DE RECLAMOS (02932) 590051
MITRE 455 CP (8109) PUNTA ALTA

PUNTA ALTA DIGITAL (02932) 427700
MITRE 435 CP (8109) PUNTA ALTA

SERVICIOS SOCIALES (02932) 590053
ROSALES 850 CP (8109) PUNTA ALTA

consejo@coopalta.com.ar



FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Para algunos consejeros, es un mundo nuevo que se les abre. Son elegidos por sus pares y deben realizar un rápido aprendizaje sobre administración y gestión de la cooperativa.

Tranquilos, pueden aprender y desempeñar su función como el más avezado administrador.

El consejo de administración tiene a su cargo la dirección de las operaciones sociales, dentro de los límites que fije el estatuto, con aplicación supletoria de las normas del mandato.

Sus atribuciones son las explícitamente asignadas por el estatuto y las indicadas para la realización del objeto social. **A este efecto se consideran facultades implícitas las que la ley o el estatuto no reservaran expresamente a la asamblea**

Se establecen pautas para determinar las funciones del consejo de administración. **Se toma como base el concepto de dirección de las operaciones sociales.** Este criterio es suficientemente comprensivo como para definir el marco de las funciones del órgano, si bien siempre dentro de los límites fijados por el estatuto.

Dada la peculiar naturaleza de las cooperativas no existe otra figura jurídica que cumpla más acabadamente ese papel. De allí que, si bien el consejo de administración es un órgano social, la actuación de sus miembros debe ser juzgada supletoriamente mediante las reglas del mandato. **Las atribuciones son las asignadas por el estatuto** y las que resulten necesarias para la realización del objeto social.

Por ello se introduce la noción de facultades implícitas, que son aquellas



**FEDERACION DE MUTUALIDADES DE LAS
FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
FE.M.FA.SE.**

Organización mutualista de segundo grado, creada con la finalidad de defender los intereses del sector a nivel nacional

**"CONOCERNOS
PARA INTEGRARNOS,
INTEGRARNOS
PARA SERVIR"**

Paraná 749 Piso 5º Depto A - C1017AA - C.A.B.A. - Tel. : + 54 11 4371-8639

femfase@gmail.com



que la ley o el estatuto no reservaran expresamente a la asamblea.

Del juego armónico de las varias nociones recogidas en el texto: dirección, límites estatutarios, mandato, atribuciones explícitas, objeto social y facultades implícitas, resultará cabalmente el alcance de las funciones y atribuciones del consejo de administración.

En criollo, lo que no le corresponde a la asamblea, le atañe al consejo de administración, quien tiene una enorme cantidad y variados asuntos que le competen. Ejemplo alquilar una oficina, gestionar la apertura de una cuenta corriente o simplemente guardarse el derecho de admisión del ingreso de un asociado.

Distinto es el caso de adquirir una propiedad o propiciar un cambio del objeto social, donde requerirá de la voluntad asociativa expresada en asamblea.

Vertemos esta diferencia, en virtud de que **nuevas modalidades o formas cooperativas** recurren a **resolver la mayoría de cuestiones en asambleas u otras que delegan ciertas facultades en las gerencias.** Es lo que investigador y estudioso del tema, señalan como dos supuestas enfermedades “**asambleitis**” y “**gerentitis**”.

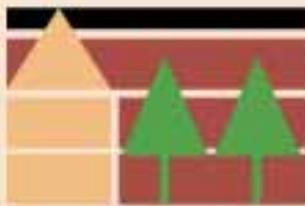
La legislación vigente es clara en la materia, precisando qué atañe a las asambleas y qué al consejo de administración.



Cdor. Javier Garbarini

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE GENERAL LAS HERAS LTDA.

Gdor. Arias 500, B1741BCH Gral. Las Heras, Pcia. de Buenos Aires - Tel.: 0220 476-1728/3189 - info@cooplasheras.com



**Cooperativa Obrera
Ltda. Villa Lugano
"Gral. SAN MARTIN"**

VIVIENDA Y CONSUMO

9 de Julio de 1957

68 años al servicio de la gente

Coronel Cárdenas 2738
(1440) C.A.B.A.

Tel. 4686-3066



**Cooperativa de Agua Potable y
Otros Servicios Públicos
de San Martín de los Andes Ltda.**

Mariano Moreno 487 - San Martín de los Andes
Q8370DXI - Provincia de Neuquén, Argentina
02972-427477 - cooperativa@agua.coop

COOPERATIVA DE ENSEÑANZA



SENDAS VERDES LTDA.

- Jardín de Infantes
- Nivel Primario
- Nivel Secundario

Av. ESPORA 5298 - LONGCHAMPS - Bs. As.

Tel.: 4279-0050

escuelasendasverdes@hotmail

EL DESAFIO DE CREAR EL SERVICIO DE VIVIENDAS

Asociados a la **Mutual del Club San Carlos de Los Surgentes**, participaron de una Asamblea Extraordinaria para dar por aprobada la **creación del servicio de vivienda**.

De esta forma, la entidad del departamento **Marcos Juárez**, cumple con el primer paso que le permite presentar el reglamento específico ante el **INAES**, solicitando la autorización del órgano competente para comenzar a trabajar en la prestación.



Desde hace algunos años, dirigentes de la mutual venían haciendo un seguimiento sobre el servicio de vivienda, a partir de la experiencia de otras entidades que han desarrollado sistemas exitosos en cuanto a tiempo de obra, costos e impacto en las comunidades.

Si bien hay que esperar el trámite de habilitación por parte del INAES, la Mutual del Club San Carlos está pensando en algunas alternativas, como la edificación sobre terrenos propios o en lotes que ya posean los asociados.

El desarrollo del servicio de vivienda es una prestación que ha dado buenos resultados en muchas localidades del interior, y se mide por el alto nivel de satisfacción para los asociados, además de la dinámica económica que se genera en las comunidades locales.

De esta forma, la **Mutual del Club San Carlos**, próxima a cumplir **35 años** de vida, ampliará el espectro de beneficios con

incidencia directa en la sociedad, que ya encuentran en el sistema de ayuda mutua de **Los Surgentes** a través de las prestaciones actuales como la proveeduría de **artículos para el hogar, turismo, ayuda económica y asistencia social**.

<https://prensaconopinion.com.ar>

UNA NUEVA FEDERACION

Fruto de la nacionalización de una experiencia federativa nacida en Buenos Aires y zona metropolitana, cooperativas de distintas provincias acaban de anunciar la formación de **FEDECARA**, “unidad con sentido federal” según su lema. **Se trata de un espacio distintivo que agrupa a experiencias autogestionarias alejadas del cooperativismo tradicional y con un fuerte mensaje político destinado a promover la autogestión de unidades productivas en todo el país.**

La Federación de Cooperativas Autogestionadas de Buenos Aires para Otra Economía Ltda. (**FEDECABA**) había comenzado en 2023 un proceso de nacionalización, que culminó en el último mes con la presentación oficial de **FEDECARA** “Autogestión Federal”, en el **IV Encuentro Latinoamericano Economía de las y los Trabajadores**, realizado en La Rioja capital a fines de 2024.

FEDECABA nació como una federación de un grupo de experiencias autogestionadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y alrededores, en el año 2014. El objetivo era nuclear organizaciones que funcionan de manera autogestionada, y con una estructura productiva sustentable. **Llegado el 2023, las asociadas tomaron en Asamblea la decisión de modificar su estatuto para promover la asociación de cooperativas autogestionadas de todo el país.**

Es por esto que hacia finales del año 2024, dentro del marco del **IV Encuentro Latinoamericano Economía de las y los Trabajadores**, se lanzó públicamente su federación nacional.

Se trata de un nuevo espacio nacional en el que confluyen experiencias autogestionadas provenientes de distintas federaciones y también

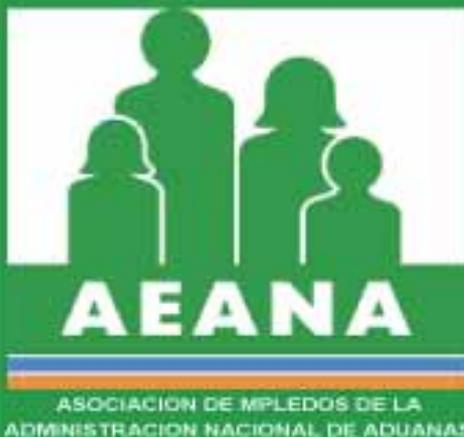
de cooperativas, hasta el momento no federadas en ninguna organización de segundo grado. Las organizaciones eligieron el Encuentro regional como un espacio referencial en lo que respecta a la necesidad de unidad, para el contexto que atraviesa la política y la economía en la



Argentina.

El representante de Cooperativa de Trabajo Obrera Gráfica Campichuelo, presidente de FEDECABA y ahora referente del nuevo armado nacional FEDECARA, **Hugo Cabrera**, expresó al respecto: “Buscamos formar un espacio de debate en el que se puedan discutir las problemáticas que tenemos. Es una necesidad de todo el espectro de las distintas organizaciones de la autogestión productiva, dejar las diferencias que tengamos de lado, y aportar lo mejor de la experiencia de cada uno”.

<https://comercioyjusticia.info>



"Desde 1923 junto a vos"

**SALUD Y BIENESTAR - SUBSIDIOS - ASISTENCIA JURIDICA
SEGUROS DE VIDA Y VEHICULOS - TURISMO
SERVICIO DE SEPELIO - AYUDAS ECONOMICAS**

Comunicate telefónicamente al 011 4331 2228/4331-9173/4343-2344
Whatsapp 011 3295 6886 / 011 3295 6889
Instagram /mutual_aeana
Facebook /mutualAEANA
Venezuela 445 - C1095AAI, Buenos Aires

ASOCIACION MUTUAL SAGRADO CORAZON

- Seguros de Vida
- Ayudas económicas
- Proveeduría
- Turismo Nacional e Internacional
- Subsidios



Calle 24 N° 569 1er. Piso
6600 Mercedes (B.)

Tel/Fax: 02324 - 422139

E-mail: mutualsagradoCorazon@yahoo.com.ar

SALUD,
EDUCACIÓN,



AMPIAVA

**ASOCIACIÓN MUTUAL
DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS
DEL ACEITE VEGETAL Y AFINES**



**DESARROLLO SOCIAL,
AYUDA ECONÓMICA**

Adherida a la Federación de Entidades Mutualistas de la Provincia de Santa Fe

Mail: mutualampiava@gmail.com

Córdoba 1185 Pto. Gral. San Martín - Tel.: 03476-441678

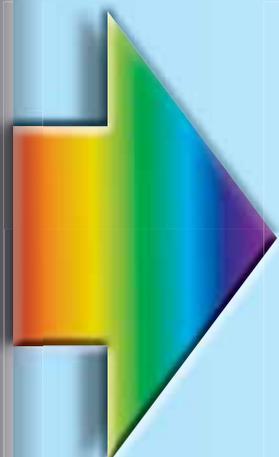


AMMBA

**ASOCIACION MUTUAL
MERCANTIL BUENOS AIRES**
Inscripción I.N.A.E.S N° 951

**ENTIDAD MUTUAL
SIN FINES DE LUCRO
ORIENTADA A
PRESTACIONES
Y SERVICIOS DE SALUD
EN CONSULTORIOS
PROPIOS**

CORONEL SUAREZ 2751 1° PISO - 7400 - OLAVARRIA - BUENOS AIRES
mutualammba@hotmail.com Tel.: 02284 42-3287



FEDERARNOS PARA POTENCIARNOS, NO PARA AISLARNOS

En muchas oportunidades opinamos que el cooperativismo y mutualismo, no poseen la suficiente fuerza para ocupar lugares donde se deciden las cuestiones importantes de nuestro país. En algunos casos, cuestionamos la falta de representación del sector.

Con 30 años no se si de experiencia pero si de presencia, el tiempo y lo vivido provoco un cambio de opinión respecto a las funciones que debiera llevar adelante una entidad de grado superior, sea de segundo o tercer grado

Mis comienzos fueron en la histórica y malograda **ACTRA (Asociación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina)**, donde fui testigo del progresivo desinterés de los dirigentes

Para esa época, fines de la década del 80 y comienzos de los 90, era partidario de la creación de otras federaciones, en función de no poder alcanzar a prestar los servicios de asesoría y representación debido a lo inmensidad de nuestro país; y a la problemática que cada sector manifestaba tener.

Esa apertura - a mi entender - ya más de 30 años después, en vez de potenciarnos, nos hizo aislar. A veces por no compartir la orientación tomada por una determinada federación, otras por cuestiones políticas u otras simplemente por intereses personales.

No creo equivocarme, pero la realidad nos muestra una situación inversamente proporcional. En los últimos 10 años se

han constituido 50 entidades de segundo grado, una tercera parte de las federaciones vigentes según registros de INAES. No es casual, la constitución de cooperativas (sobre todo rama trabajo), se tradujo en la aparición de están gran cantidad de federaciones que, lejos de potenciar al sector – a mi criterio – lo debilito.

Para opinar más en firme, según registros del INAES, existen – a la fecha – **146 federaciones de cooperativas.** De acuerdo a mi real saber y entender, podemos hacer un desglose de ellas con un cierto margen de error de su procedencia.

El **sector agropecuario** presenta 22 entidades federativas relacionadas con la productividad. A título ilustrativo, la **Asociación de Cooperativas Argentinas (A.C.A.)** es la más antigua. Con sede en CABA y alcance nacional, su matrícula fue otorgada el 4-6-1924. Estamos hablando de una entidad centenaria.

La rama de **servicios públicos** (eléctricas, gas, agua, telefónicas, etc.) está representada por 26 federaciones, a lo largo y ancho de nuestro país.

También encontramos, **entidades de segundo grado zonales.** Es decir de una determinada jurisdicción representando variedad de actividades. Podemos contabilizar 8 entidades federativas.

El sector **créditos** nos muestra 4 federaciones, mientras que a **consumo** podemos asignarle



2 entidades de segundo grado. **Vivienda** aporta 4 federaciones.

No menos importantes pero con representaciones más exclusivas, sumamos una a cada una de estas áreas, **farmacéuticas, seguros, salud, turismo** y dos entidades dedicadas a las **cooperativas de enseñanza**.

Es en las **cooperativas de trabajo** donde se manifiesta el mayor crecimiento. **Eso no significa lamentablemente, el mayor desarrollo**. Con 63 federaciones registradas encabezan el listado.

En síntesis, no por crear mayor número de entidades de segundo grado, mayor peso se tendrá en los lugares donde se manejan situaciones de poder

No obstante por más que el mensaje o panorama sea desalentador, **no encuentro otra forma de potenciarnos que**

federándonos, pero debiendo seguir una línea rectora en confederaciones existentes para lograr una verdadera integración cooperativa y cumplir con los principios en hechos y no palabras.



Cdr. Javier Garbarini



AMPS

Asociación Mutual Personal SanCor

MULTICOMPRAS - SALUD - SEGUROS - TURISMO
Y MUCHO MÁS...

Sunchales: Lisandro de la Torre 561 03493-421218

siguenos en facebook

<https://www.facebook.com/Asoc.MutualPersonalSanCor>



Cubriendo al Deportista de alto riesgo

Cobertura Medica a Pilotos de Motociclismo en competencias

mutualsemid@gmail.com Plaza Güemes N° 126 e/ 38 y 39 - La Plata



MUTUAL ASOCIADOS COOPERATIVA OBRERA

¡Desde hace 37 años brindando
los mejores servicios y beneficios
a nuestros asociados!

 cooperativaobrera.coop/maco

 (0291) 4565918 /  291 504 9031

Mutual Asociados Cooperativa Obrera - MAT. I.N.A.E.S. N° 1448 (Pda.Bs.As.)



MUTUAL CLUB DOUGLAS HAIG

Ayudas Económicas - Préstamos - Cobro de servicios

Dr. Alem 2 - Pergamino - Provincia de Buenos Aires

Tel. 425073 / 411781 / Wapp 2477211050

Mutualdouglass@gmail.com

SABORES DEL RÍO



El pasado 3 de enero de 2025, en la sala de prensa municipal, se procedió a la firma del contrato de comodato entre la **Municipalidad de Reconquista** y la **Cooperativa “Madre Teresa”**, referido al derecho de uso de la **Planta Procesadora de Pescado** situada en Puerto Reconquista, la cual será utilizada por dicha cooperativa como incubadora para el procesamiento de pescado en sus diferentes etapas.

En representación de la **Municipalidad de Reconquista**, firmaron dicho convenio el intendente Dr. **Amadeo Enrique Vallejos** y el secretario general Lic. **Guillermo Luis Romero Mansur**, mientras que en representación de la **Cooperativa “Madre Teresa”**, firmó su flamante presidente, **Dahiana Natalí López**.

De visita en el streaming de Radio HOY, el

intendente confirmó que la cooperativa cuenta allí con cámaras, bandejas, freezer, cocinas, y todo lo necesario para procesar el pescado en **condiciones adecuadas**.

Precisó que, bajo la marca “Sabores del Río”, la cooperativa se dedica a hacer milanesas de pescado, bastoncitos, despinados, postas, hamburguesas, carne molida, todos

productos autorizados por la ASSAI para comercializar directamente al público, comedores y en supermercados locales y de la provincia.

Además, mencionó que le pusieron a disposición el **Mercado Social** de la ciudad para que puedan comercializar allí, donde cuentan también con una cámara de frío.

De conseguir la habilitación del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), podrían comercializar fuera de Santa Fe e incluso exportar al exterior.

<https://www.reconquistahoy.com/75504-reconquista-concedio-el-uso-de-la-planta-procesadora-de-pescado-a-una-cooperativa-del-puerto>



Jardín

Calle 36 325
Miramar, Buenos Aires
02291 42-1153

El Principito

Calle 36 384
Miramar, Buenos Aires
(02291) 421154

Contacto

contacto@amepmiramar.com.ar
info@amepmiramar.com.ar



Fundada en 1910

[f laagricolaregional](https://www.facebook.com/laagricolaregional) [@laagricolaregional](https://www.instagram.com/laagricolaregional) www.lar.coop

Agropecuaria de Consumo y de Servicios Públicos

CASA CENTRAL: San Martín y Moreno
C.C. N° 22 Crespo (E.R.) - E3116CWT
Tel.: (0343) 4958000 (Líneas Rot.)
Fax: (0343) 4958008



Adherida a CELSI

LINCE SEGURIDAD

COOP. DE TRABAJO LTDA.

Servicio de
seguridad
integral

Custodia
de mercaderías
en tránsito

Blanco Encalada 3202, esquina Gral. Ramón Freire (CABA)
Tel.: 5195 - 0510 / 0511 / 0512 / 0513 info@linceseguridad.com.ar

FACE

.COOP

Cerrito N°146 - 1er. Piso
(C1010AAD) - C.A.B.A.

Tel: +54 11 5031 - FACE (3223) - e-mail: face@face.coop

FACE es una federación que agrupa a más de 240 cooperativas de servicios públicos en quince provincias, ejerciendo su representación en defensa de los principios y la acción cooperativa, iluminando un futuro inclusivo, solidario y federal.

VILLA DE MERLO TIENE SU MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES

Con el objetivo de mejorar las condiciones de los trabajadores municipales, se concretó la creación de la **Asociación Mutual de los Trabajadores Municipales de Villa de Merlo**, un proyecto que estuvo en marcha durante casi dos años.

Gabriel Murúa, uno de los impulsores de esta iniciativa, dialogó con ECN y destacó que, luego de mucho esfuerzo, logró formar esta organización con la colaboración de un grupo de compañeros y profesionales.

Murúa explicó que la Asociación socios deberán abonar un canon para acceder a diversos beneficios. **“Podrán acceder a mercadería y productos de primera necesidad a precios de costo, entre otros beneficios importantes”**, señaló el impulsor.

Además, adelantó que la Asociación firmará convenios con empresas, comercios y profesionales que brindarán servicios exclusivos a los miembros. **“Este proyecto será de gran ayuda para las familias de los trabajadores, sobre todo en estos tiempos de crisis”**, afirmó Murúa.



La Provincia también brindará apoyo a la iniciativa mediante un plan de acompañamiento que incluye asesoramiento, capacitación y una disponibilidad permanente para los asociados. En este marco, los referentes de la Asociación se

reunieron con el ministro de Desarrollo Humano, **Gustavo Bertolini**, para avanzar en los detalles de la implementación y los beneficios que brindará este nuevo espacio para los trabajadores municipales.

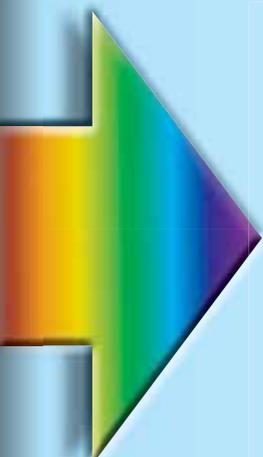
<https://www.elcorredornoticias.com>

*CASAS DEL DOCENTE – TURISMO – FARMACIA – PROVEEDURIA – SUBSIDIOS MÚLTIPLES –
GESTIÓN DE PRÉSTAMOS – RADIO – GESTORÍA Y MAS...*

AMUD CH

Asociación Mutual de Docentes de la Provincia del Chaco

Obligado 250 - 3500 – Resistencia – Chaco
Tel. 0362-4433633 / 4449829 - www.amudoch.com



La incidencia del balance social en cooperativas y mutuales

En el mundo de la economía social, el balance social es una herramienta a la que muchos creen conocer, pero a la que pocos realmente comprenden en toda su profundidad.

Más que un simple ejercicio de rendición de cuentas, el **balance social debe ser el pilar de nuestras organizaciones cooperativas y mutuales, un espejo de nuestra identidad y una guía hacia el crecimiento sostenible.**

Como cooperativas y mutuales, estamos acostumbrados a revisar nuestras prácticas y a preguntarnos si estamos haciendo bien las cosas. Sin embargo, **¿cuántas veces nos detenemos realmente a analizar el impacto de nuestras acciones?**

La práctica del balance social nos permite observar y medir cuánto estamos cumpliendo con nuestra misión, pero no debe quedarse en una foto estática. **Este balance debe ser un impulso hacia una transformación constante que refleje el ADN de nuestras organizaciones.**

Desde mi experiencia, **una de las grandes falencias en el uso del balance social es la falta de institucionalización y el escaso compromiso con su implementación.** Si queremos que esta herramienta tenga un impacto real, debemos construir un “**mapa de riesgo**” que identifique las zonas críticas de nuestra organización. De este modo, podemos medir la incidencia del balance social y reconocer aquellas áreas en las que es necesario profundizar en el análisis



y en el compromiso con nuestra identidad cooperativa.

El balance social debe ir más allá de las cifras y los datos duros. Debe reflejar nuestro ADN, nuestra identidad esencial como organizaciones. **Para lograr esto, es fundamental que el balance social sea un ejercicio de transparencia y honestidad intelectual.** No podemos temer mostrar nuestras áreas de mejora. Al contrario, debemos ver en ellas oportunidades de crecimiento, una forma de ser honestos con nuestra comunidad y con nuestros asociados.

Este compromiso con la transparencia no es solo una cuestión ética, sino una necesidad estratégica. Si ocultamos nuestras debilidades, perderemos la oportunidad de aprender de ellas y de mejorar. En este sentido, **el balance social debe ser un instrumento que nos permita vincularnos con nuestros grupos de interés, generando un diálogo constructivo y una visión compartida.**

Un balance social no sirve de nada si no llega a los destinatarios correctos y si no se comunica de manera efectiva. Aquí es donde la comunicación estratégica juega un papel fundamental. **No basta con elaborar el balance; debemos integrarlo a nuestra política de comunicación,** asegurándonos de que los resultados lleguen a nuestros asociados, a la comunidad y a todos los grupos de interés.

Nuestra identidad cooperativa se construye y se reafirma cada vez que compartimos nuestras acciones y nuestros logros, y también cada vez que mostramos nuestras áreas de mejora. Este ejercicio de transparencia no solo refuerza nuestra credibilidad, sino que también nos permite inspirar a otros y fortalecer el sentido de pertenencia en nuestra organización.

El balance social, en última instancia, es una herramienta de proyección hacia el futuro. Nos obliga a fijar metas, a comprometernos con el cambio y a no conformarnos con el estatus quo.

Cada año, cada balance debería acercarnos un paso más a nuestros objetivos, reflejando un crecimiento constante y un compromiso renovado con nuestra identidad.

En un mundo donde la sostenibilidad y la responsabilidad social son cada vez más valoradas, el balance social no es solo un ejercicio administrativo; **es el reflejo de quiénes somos y de nuestro compromiso con el cambio.**

Insto a todas las cooperativas y mutuales a que no vean en el balance social una mera formalidad, sino una herramienta transformadora que puede llevarnos a un nuevo nivel de compromiso y de impacto en la sociedad



Enzo Farante

Lic. en Cooperativismo. Consultor de cooperativas y mutuales. Especialista en Balance Social Cooperativo y Mutual. Integra el Gabinete de Balance Social Cooperativo y Mutual del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCYM)

Fuentes: Economía Solidaria Periodico

<https://lapostadelnoroeste.com.ar/>



Cooperativa de Trabajo 10 de Mayo Ltda.

Desde el 2016 brindando el mejor servicio de carga y descarga

Contactos:

@10demayocooperativa@gmail.com



1168568423

COOPERATIVA DE TRABAJO OLMOS HOGAR LTDA

Artículos del Hogar
Muebles

496 2922



Calle 197 N° 1901 - Lisandro Olmos - Buenos Aires - 0221-4962922



2216-3182573

olmoshogar@gmail.com - www.olmoshogar.com.ar



Elaboración de
Pastas frescas y
secas

*"Una empresa
Argentina recuperada
por sus trabajadores"*



Alsina 1030, Rosario - Provincia de Santa Fe - Argentina

(+54) 0341 435-2988 / (+54) 0341 435-3014 administracion@pastasrosario.com.ar



Cooperativa de Vivienda, Consumo y Servicios

9 de Agosto Ltda.

"ASOCIARSE A UNA COOPERATIVA ES RENOVAR LAS ESPERANZAS"

9 de Julio 852, Oficina 3

Tel./fax: (0297) 447-6400

(9000) Comodoro Rivadavia - Chubut

coopviv9deagosto@hotmail.com

CUARTO DE SIGLO PARA LA MUTUAL DEL CLUB ATLETICO VILLA SANTA ROSA

En Villa Santa Rosa, la **Mutual del Club Atlético** celebró su **25° aniversario**, con un acto que estuvo enmarcado por la presencia de asociados, dirigentes y referentes locales.

La ceremonia fue encabezada por el presidente de la entidad, **Martín Elías**, quien brindó un mensaje que repasó los orígenes y el camino transitado en este cuarto de siglo por la institución que ya dejó impresa una huella en el mutualismo cordobés.

Durante el acto, también dirigió un mensaje **Pablo Culasso**, uno de los pioneros en la formación de la mutual, y que permanece cumpliendo funciones en la gestión. Asistió el presidente de la **Federación de Mutualidades de Córdoba**, **Alejandro Russo**, junto a la **vicepresidenta Nora Landart**. El dirigente acompañó esta conmemoración, y ofreció un mensaje de felicitación por el trabajo desplegado.

Como parte de la festividad, las autoridades de la mutual lanzaron una batería de anuncios a desarrollar durante los próximos nueve meses. Entre las actividades previstas, se cuentan **25 sorteos entre los asociados**; la **organización de un ciclo de charlas**; la **puesta en marcha de un plan de forestación**, con la entrega de árboles a establecimientos educativos de la región; un **acto especial por la cuarta colación de estudiantes del Centro de Aprendizaje Universitario** que funciona en instalaciones propias de la entidad; la **creación de un**

mural conmemorativo por los 25 años; la **elaboración de un material didáctico bajo el título “Conociendo la historia de nuestra patria”**; **entrega de subsidios, material didáctico y becas estudiantiles**, y un **cierre de conmemoración con un show musical con artistas en vivo**.

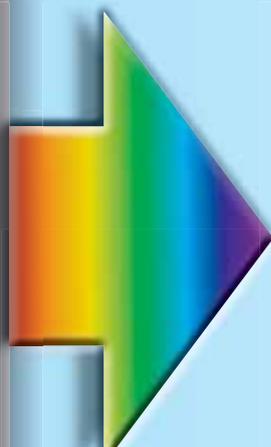
También hubo anuncios vinculados a la incorporación de tecnología a la gestión de la entidad, con el **lanzamiento de una APP propia**, a través de la cual el asociado podrá gestionar órdenes, abonar la cuota social, y efectuar otros trámites desde cualquier dispositivo. En la misma línea, se comunicó el **lanzamiento de una billetera virtual**, adecuándose a las

nuevas formas y hábitos de consumo, lo que significa ampliar el uso de las prestaciones que ofrece la mutual.

En la comunicación emitida por la entidad, en uno de sus párrafos se enuncia que **“En estos primeros 25 años de vida institucional, la mutual ha cosechado un sinfín de logros, ha llevado la bandera del mutualismo a lo más alto, y estuvo y está siempre cerca de la comunidad, de los socios, de las instituciones. Porque solidaridad y mutualismo son los valores que nos unen y nos hacen fuertes”**.



<https://prensaconopinion.com.ar/2025/01/20/aniv-mutual-atletico/>



PROYECTOS COOPERATIVOS CORDOBESES

A través del programa de financiamiento a cooperativas para la realización de obras de infraestructura, diseñado conjuntamente entre el **Ministerio de Cooperativas y Mutuales y Bancor**, cooperativas de **50 localidades** de la provincia ya presentaron diversos proyectos por **10.874 millones de pesos**.

Luego de superar las distintas etapas de análisis de riesgo, presentación y aprobación de proyectos, **cooperativas de 12 localidades ya recibieron los montos aprobados y se encuentran en procesos de compra o concreción de esas propuestas, que en total suman una inversión de 1.906 millones de pesos.**

Cabe destacar que en proyectos de infraestructura de última milla presentados ante el **Ministerio de Cooperativas**, se contempla un aporte extra del 10% del crédito tomado para compensar cupo para personas de bajos recursos y desarrollo en espacios comunitarios o del Estado provincial, entre otras variables que pueden modificar la ecuación en la contribución por mejoras que realiza la entidad cooperativa.

En detalle, **Oliva -la primera adjudicataria de los créditos Bancor-** registraba al finalizar **2024 un 75% de avance en la esperada obra de recambio de cañería de agua con una inversión de 500 millones de pesos**, mientras en **General Roca se construye un Parque Solar Fotovoltaico en el ingreso a la provincia, con una inversión de \$400 millones.**

En **Morteros, la Cooperativa de Servicios ya culminó el proceso de compra de los materiales para ampliar la red de agua, tendido eléctrico y alumbrado público, proyecto que alcanza los 450 millones de pesos.** En **Serrano, en tanto, el proyecto de cambio a luminaria led en toda la localidad pronto será una realidad tras el crédito de \$29 millones adquirido por la cooperativa.**

Por otra parte, en **Nono y Camilo Aldao las cooperativas hacen crecer la conectividad ampliando el tendido de fibra óptica con una inversión de 80 y 120 millones de pesos, respectivamente; y en Villa María de Río Seco habrá significativa mejora en la infraestructura eléctrica, ya que la cooperativa tomó un crédito de 100 millones de pesos**



Manual para cooperativas de trabajo

Solicítalo a
biblioteca@lazoscoop.com.ar



para compra de postes, un transformador y casi 5 kilómetros de cable preensamblado.

Además, las cooperativas de **Villa del Totoral, Arroyito, Villa de Soto y Las Acequias** mejoraron su flota vehicular, de maquinaria, y realizaron otras reformas menores a través de la misma herramienta crediticia.

Hay otras cuatro cooperativas **en Freyre, Sampacho, Villa del Dique y Coronel Baigorria**, con créditos ya aprobados y firmados, pronto a recibir la liquidación.

En proceso de firma y liquidación hay otras 12 cooperativas, mientras Bancor se encuentra en etapa de análisis de riesgo en cooperativas de otras 15 localidades de la provincia.

Esta iniciativa busca acompañar el desarrollo de las organizaciones de la economía social, otorgando créditos por el 100% del valor de obras de infraestructura, eficiencia energética, adquisición de maquinaria, proyectos tecnológicos y de capital de trabajo.

Este programa fue impulsado a partir del diálogo y el trabajo conjunto que el **Gobierno de Córdoba** realiza con los sectores de la economía social, que cumplen un rol clave en el suministro de servicios públicos y sociales

en localidades del interior provincial, brindando más progreso, producción y oportunidades para las comunidades.

Las líneas de crédito serán destinadas a cooperativas que las soliciten para llevar adelante obras de infraestructura, tales como conexiones de agua y cloacas, pavimento, fibra óptica para conectividad, redes de gas, entre otros. También para financiar necesidades de capital de trabajo y comprar maquinarias viales, camiones o automotores.

El monto otorgado será hasta el 100% del valor de la obra, según la calificación crediticia de la entidad, y tendrán plazos de 12 a 60 cuotas, con 3 y 12 meses de gracia.

Asimismo, el convenio que da lugar al programa otorga la posibilidad de acceder a financiamiento para obras de gas, eficiencia energética y nuevas tecnologías a través de las iniciativas provinciales articuladas con **Bancor, como son Dale GAS, Dale ECO y Córdoba 4.0.**

Para estos casos, los montos también llegan hasta el 100% del valor del proyecto, con un plazo de 60 meses con 12 de gracia

<https://comercioyjusticia.info/>



**COOPERATIVA OBRERA PORTUARIA DE ESTIBAJE
LIMITADA DE TRABAJO DE BAHIA BLANCA**

-COPEL-



Guillermo Torres 3641 - Tel. Líneas Rotativas 4002457-4002456
Tel./Fax: (0291) 4570601 - U8103AEW Ing. White
Bahía Blanca - República Argentina - copeltbb@yahoo.com.ar



**COOPERATIVA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS
LAS VARILLAS LTDA.**

estamos con vos

Energía Eléctrica · Emergencias Médicas · Gas Envasado ·
Seguro de Sepelio · Vivienda · Seguro de Sangre · Internet



9 de Julio 148 | Tel.: 03533 - 422070
mail: cooplar@lasvarinet.com.ar



**DESDE 2002 BRINDANDO APOYO FINANCIERO
A MUTUALES Y COOPERATIVAS**

Financiamos Motos

SARMIENTO 663 PISO 8º. BUENOS AIRES, ARGENTINA

TEL. (54-11) 4328-3448 (LÍNEAS ROTATIVAS)

E-MAIL: INFO@CLANKSA.COM.AR

WWW.CLANKSA.COM.AR



**LA UNION DE PEHUAJO
COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y SERVICIOS PARA EL
TRANSPORTE LIMITADA**



**Neuquen 611 (6450) Pehuajo. Pcia. de Buenos Aires
Tel.: 02396-474509 unioncooptransporte@gmail.com**

ALIANZAS ESTRATEGICAS

La **Mutual del Sporting Club de Corral de Bustos**, dejó habilitado el departamento de **Ayuda Económica en el Club Arias**, de esa localidad del departamento **Marcos Juárez**, al sudeste de la provincia de Córdoba.

Durante el acto que registró una nutrida concurrencia, el presidente de la institución deportiva local, **Santiago Boronat**, destacó la importancia del acuerdo con la **mutual de Corral de Bustos**, que permitirá llevar adelante obras que fortalecerán al club.

Por su parte, el gerente de la **mutual del Sporting**, **Martín Muñiz**, hizo hincapié en la estrategia de alianzas con otras instituciones, permitiendo la regionalización de organizaciones de la economía solidaria. Además, hizo referencia al rol esencial que cumplen las mutuales del interior para contribuir al sostenimiento de los clubes deportivos, lo que deriva en beneficios directos a los socios. **“Mucha gente, buena junta y**

haciendo las cosas bien, el resultado no puede otro que el éxito”, remarcó Muñiz.

A la presentación del servicio que se brindará en Arias, además de los mencionados, asistieron **Néstor Giovagnoli**, presidente del Sporting; miembros de

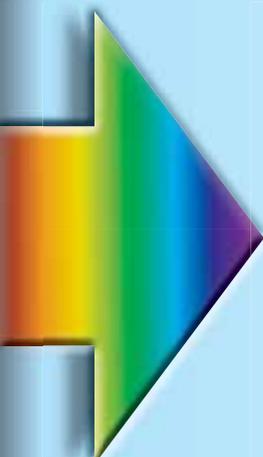
la filial de Inrville, directivos del Club Boca, de **Camilo Aldao**, y socios de la institución anfitriona.

También se destacó la presencia de funcionarios, como el intendente de Arias, **Javier Defagot**, legisladores provinciales y funcionarios

del Ministerio de Cooperativas y Mutuales de la provincia. La Federación de Mutualidades de Córdoba acompañó la ceremonia, representada a través de **José Luis Mir**, delegado de la Unión de Mutuales del Sudeste.

<https://prensaconopinion.com.ar>





HACIENDO EQUILIBRIO MUTUAL DOCENTE FORTALECE SERVICIOS

La centenaria institución que da cobertura a los docentes de la provincia de Córdoba, atravesó un 2024 con intensa actividad, y también poniendo foco en el sostenimiento de la entidad, sin mermar las prestaciones.

A modo de repaso, la titular de la Junta Directiva de la mutual, **Celia Serrone**, reconoció ante este medio que *“Fue un año muy difícil, y con la particularidad que nuestros asociados atravesaron situaciones complicadas. Los acuerdos salariales alcanzados por la comunidad docente fueron muy trabajosos, no exentos de conflictos, y esa realidad repercutió directamente sobre nuestra entidad. **Más delicada aun es la situación de docentes jubilados, quienes, en gran número, pertenecen a esta mutual. Este escenario trajo como consecuencia una sensible cantidad de bajas en el padrón de asociados, sencillamente porque hay quienes han visto muy reducido su poder***

adquisitivo y se vieron obligados a privarse de algunos gastos”.

No obstante, la dirigente resaltó el trabajo de las distintas secretarías de la mutual, que apuntaron a mantener inalterable las coberturas: *“Cada una de las áreas está haciendo un esfuerzo cotidiano. **Este año que pasó continuamos con las capacitaciones que han tenido una muy buena recepción, sobre todo en el interior de la provincia, donde las temáticas demandadas surgieron desde las mismas escuelas. En cada visita aprovechamos para ayudar a los docentes con asesoramientos en materia legal sobre cualquier temática que les preocupe, y explicarles los beneficios que ofrece la mutual. Esto nos generó nuevos asociados, lo que nos permitió equilibrar en alguna medida las bajas que hemos tenido”.***

Los asociados a la AMD destacan a la institución no sólo por los servicios brindados, sino también por la contención





social; acto que se da en cada uno de los eventos promovidos que permiten el acercamiento y el intercambio entre la comunidad mutualista docente. Por eso, **Celia Serrone** remarca: *“Los talleres son muy importantes para nuestra gente, y durante 2024 los hemos incrementado con nuevas disciplinas tecnológicas y artísticas. De hecho, el coro de la mutual ya alcanzó un nivel de profesionalización tal, que lo llevó a realizar actuaciones públicas”*.

La dirigente también puntualizó las acciones destinadas a la consolidación de otras prestaciones: **“Nuestros planes de viviendas, a través del complejo Carrascal, siguieron su curso de acuerdo a los tiempos previstos. Recientemente se iniciaron las obras de la sexta etapa, mientras que hicimos las gestiones ante la Municipalidad, que permitieron otorgar gratuitamente la escritura a varios asociados que ya tienen su vivienda, pero que estaban atravesando algunas dificultades para concretar el dominio de su inmueble.**

“También pusimos atención a nuestra proveeduría de artículos para el hogar y electrodomésticos, logrando algunos convenios con fabricantes, lo que se tradujo en una mejora en los precios de todos los productos que ofrecemos. Además, ampliamos la red de comercios adheridos y los convenios con otras mutuales, lo que nos da la posibilidad de expandir los servicios y beneficios”.

La Mutual del Docente tiene uno de los complejos turísticos más importantes del área de Sierras Chicas. El predio en la localidad de La Granja, con instalaciones completas, camping y hostería, ya dejó habilitada su temporada desde mediados de diciembre. Sobre este servicio, la titular de la entidad anunció: *“Hemos rubricado un acuerdo con una empresa turística que generará actividades dentro y fuera de temporada. Para nosotros eso es muy importante, dado que nos asegurará el ingreso de público durante los meses de otoño, invierno y primavera. Actualmente, ya estamos dando acceso al público en general, con tarifa diferenciada, aunque la prioridad del uso de los espacios es para nuestros asociados”*.

Otro de los hechos destacados, tuvo que ver con una cuestión institucional. Durante el primer trimestre de 2024, la Mutual del Docente fue una de las seleccionadas para exponer su trabajo en materia de ayuda económica y la aplicación estricta de las normas vigentes. La presentación fue hecha nada menos que ante el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que visitó nuestro país precisamente para hacer su evaluación sobre los criterios de prevención en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo. El resultado fue más que óptimo, pues esa presentación contribuyó a mostrar que el mutualismo argentino adhiere y controla el cumplimiento de la legislación y las recomendaciones internacionales.

<https://prensaconopinion.com.ar/>



**COOPERATIVA DE VIVIENDAS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Y OTROS SERVICIOS SOCIALES
DE SANTIAGO TEMPLE LTDA.**



**Avda. Sarmiento 1100
5124 - Santiago Temple - Córdoba - Tel.: 03574-497337**



**CONVENIOS INTERMUTUALES
FINANCIAMOS MOTOS**

**Sarmiento 663 9° C.A.B.A
54 11- 43746728
mutualmanantiales@gmail.com**

**COOPERATIVA SERVICIOS PÚBLICOS
GENERAL URQUIZA LIMITADA
Electrificación rural.**

MÁS DE 40 AÑOS DE TRAYECTORIA

PRESTANDO NUESTROS SERVICIOS

Ruta Provincial 25 - 11 km al oeste de autovía ruta 14 - Dpto. Uruguay
Colonia San Cipriano ENTRE RÍOS 3263

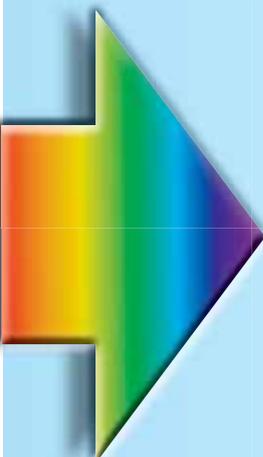
E-mail: coopgu@gmail.com - Teléfono: (03442) 49 9112 - (03442) 49 9100



**COOPERATIVA DE AGUA POTABLE,
TELÉFONO Y OTROS SERVICIOS
PÚBLICOS DE RAWSON**



**25 DE MAYO S/N - 6734 - RAWSON - BUENOS AIRES
Tel.: 02352-491500 / 02352-491554 coopetel@rawson-ba.com.ar**



NOTILAZOS MUTUALISTAS

Asociación Mutual Farmasur

PROFESIONALISMO Y EXPERIENCIA AL SERVICIO FARMACEUTICO

Asociación Mutual Farmasur es una entidad constituida por profesionales con más de 30 años de acreditada experiencia en los servicios de asesoramiento técnico y legal para todas sus farmacias asociadas, como así también en todos los servicios relativos al procesamiento de las prestaciones farmacéuticas.

Conforman un equipo humano que ha dado muestras probadas de su eficiencia: **una estructura organizativa modular, equipamiento e innovación tecnológica que les permiten procesar volúmenes variables de información**, generando en todos los casos una garantía de confiabilidad y de entrega de resultados en tiempo óptimo.

Una entidad farmacéutica puesta al servicio integral del sector: **conformando redes de farmacias a nivel provincial, regional y nacional, prestando los servicios integrales de procesamiento y gestión de prestaciones farmacéuticas que cubre las necesidades de los diferentes agentes de salud en cuanto a la administración, control y liquidación de recetas médicas.**

Se encuentran en condiciones de brindar soluciones integrales y resolver la totalidad de las necesidades de los prestadores asistenciales del sistema de Obras Sociales y otros agentes del Seguro de Salud, en cuanto a la gestión de las prestaciones cumplidas a través de las redes de farmacias que también conforman con las más de mil farmacias asociadas a lo largo y ancho de nuestro país.

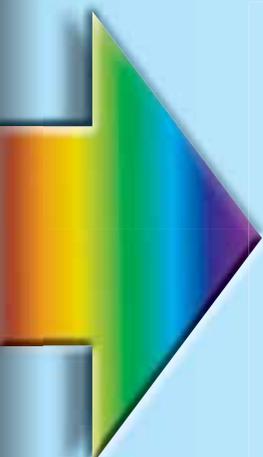


En resumen, toda la información necesaria que necesita el profesional farmacéutico

**DIRECCION BERUTI 281 1º PISO,
CIUDAD DE AVELLANEDA
CP B1870CAE**

TELEFONOS 4201-8166 / 8138 / 8488

EMAIL farmasur@farmasur.com.ar



DE DIFÍCIL ACCESO

SEGURO DE LOS ASOCIADOS EN LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO

La ley 24557 de Riesgo de Trabajo del año 1995, inicialmente, contemplaba solo a trabajadores en relación de dependencia. Quedaban, así excluidos, los asociados de cooperativas de trabajo

Las aseguradoras diseñaron pólizas especiales, con cobertura por accidentes personales. Sencillamente, cubría posibles accidentes y lo que se conoce como el itinere, trayecto entre la casa y el trabajo. Misma situación que se presenta con los aportes jubilatorios, condiciones desventajosas frente a trabajadores dependientes

27 años después, mediante el **decreto 651/2022** de la Presidencia de la Nación, **las y los trabajadores asociados a cooperativas de trabajo registradas ante el INAES podrán beneficiarse con la contratación de aseguradoras del riesgo del trabajo**, derecho que hasta el momento solo podían ejercer los trabajadores en relación de dependencia.

Según el texto publicado en el boletín oficial **23 de septiembre de 2022**, aunque *“la relación jurídica entre la Cooperativa de Trabajo y sus asociadas y asociados, de naturaleza asociativa y autónoma”* no representa *“un vínculo laboral en el marco de una relación de empleo en el sentido de las comprendidas en la Ley de Contrato de Trabajo”*, es decir trabajo en relación de dependencia, esta particularidad no puede ser impedimento *“para que este conjunto*



AMECYS
LA MUTUAL DE TODOS

Desde 1994,
integrando y
otorgando beneficios
a nuestros asociados

La Asociación Mutual de Empleados de Comercio y Servicios de la Zona Oeste."
Servicios de Turismo y Farmacia

García Silva 533, Morón, Bs. As., Argentina info@amecys.org.ar Tel.: 011-4629-1174



de trabajadores y trabajadoras se vean alcanzados y alcanzadas por los principios tutelares que gozan los trabajadores y las trabajadoras dependientes respecto de las consecuencias derivadas de un infortunio laboral”.

En este sentido, **“nada obsta para disponer que las entidades cooperativas de trabajo puedan contratar para sus asociados y asociadas las protecciones previstas”*** en la Ley de Riesgos de Trabajo N° 24.557, por lo que se decreta extender a las y los trabajadores cooperativistas los derechos enumerados en dicha ley, específicamente, la contratación de seguros laborales.

A partir de esta decisión, toda entidad asociativa registrada como cooperativa

de trabajo podrá decidir la contratación de servicios de una aseguradora de riesgos del trabajo mediante un acto de **“la asamblea de socios y socias de la Cooperativa de Trabajo, conforme las formalidades y condiciones dispuestas por la Ley N° 20.337, sus normas complementarias y los estatutos cooperativos”**

Por los comentarios escogidos, en la práctica sigue complicado el acceso a las ART. Se aduce la falta de reglamentación del decreto. Sería interesante conocer que ofrecen las compañías de seguro y como lo están implementando las cooperativas de trabajo. El tema está abierto a opiniones.



Asociación Mutual de Balcarce

Servicios de Farmacia y Proveeduría

Calle 19 N° 758 Balcarce Tel 02266-430239

Filial Ayacucho: A. Del Valle N°1401 Tel. 02296-454493

Filial Lobería: Francia N° 14 Tel. 02261-443775

Farmacia Mutual AM Balcarce:
calle 22 N°703 Tel. 02266-431053

Farmacia Mutual AM Batán:
Colectora Sur N° 9630 Tel. 0223-4646067

Farmacia Mutual AM Mar Del Plata:
Buenos Aires N° 3151 Tel 0223-530443

Proveeduría art. de niños
Balcarce: calle 19 N° 770



Líder en servicios



Av Corrientes 531 3°p 0810-222-2747



Cooperativa de Granjeros

Belgrano N° 100 - (6740) Chacabuco (B)
Tel: 02352-426550 / 426551 / 426872



Cooperativa de Granjeros

Acopio de Cereales - Venta de Insumos - Agropecuarios (Semillas, Fertilizantes y Agroquímicos)
Ventas de Combustibles y otros derivados de YPF
Ventas de Seguros "San Cristóbal"

COPELCO

**COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS,
CREDITO Y VIVIENDA CUTRAL CO LTDA.**



**GENERACION Y DISTRIBUCIÓN
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
SERVICIO TELEFÓNICO**

**INTERNET
SERVICIO SOCIAL
EDUCACIÓN**

**Av. Julio A. Roca y Gral Paz
8322-Cutral Co Neuquén
Teléfono: (0299) 496-1432**

**prescope@copelnet.com.ar
www.copelnet.com.ar
Telefax: (0299) 496-1811**

ENCUENTRO DE ENERGIA SOLAR

El **Primer Encuentro de Energía Solar** fue un nuevo aporte de Luxis y los organismos asociados para valorizar empresarialmente a **Despeñaderos** y zona. La energía solar fotovoltaica, su utilización en distintos ámbitos, los avances que se dan a diario en el tema y los beneficios de optar por esta alternativa fueron los temas en los que giró el Encuentro.

Luxis, empresa líder en energía solar fotovoltaica, junto con el Centro de Comercio de Despeñaderos y la mutual de ahorro y préstamos

AMCeCIS propusieron un evento que contó con la participación de exponentes y de una muy buena cantidad de asistentes.

«Salió todo como esperábamos, con una muy buena convocatoria. Fue el primero de varios encuentros que iremos organizando durante el año. Además, el público se mostró muy interesado en conocer los pormenores de la energía solar y de los productos que ofrecemos. **Quedó en claro para todos que es algo muy importante para el presente y para el futuro. No solo por cuestiones de ahorro, sino también para el cuidado del medio ambiente.** Fue una charla muy educativa, además de informativa», expresaron desde Luxis a modo de balance de la jornada.

Por otra parte, agradecieron el apoyo del **Centro de Comercio de Despeñaderos y de la Mutual AMCeCis**, que permite que los comerciantes y empresarios puedan avanzar en sus emprendimientos a través de créditos. «Esta alianza comercial hace que todos juntos podamos seguir avanzando», expresaron.

Fue un evento donde se llevaron adelante distintos paneles de exposición que permitieron interactuar a los expositores con los presentes.



«Salió todo impecable. Compartimos muchas ideas con la gente que nos acompañó. **Queremos agradecer a la intendente Carolina Basualdo** que nos brindó el espacio y a las

empresas que colaboraron, como Panadería del Valle y Santa Francisca fábrica de Quesos».

De acuerdo a lo informado, esta fue solamente la piedra basal de una serie de eventos que se irán anunciando próximamente. El objetivo es seguir informando sobre la energía solar y sus beneficios en distintos ámbitos.

<https://www.altagracianoticias.com>

INTERES DE EMPRESA ITALIANA POR MATERIA PRIMA DE COOPERATIVA LA VICUÑITA

Directivos de la empresa internacional textil Loro Piana recorrieron la Puna para conocer la zona donde los productores acopian su materia prima: **Los Nacimientos, Antofagasta de la Sierra**. Allí la marca italiana reforzó su compromiso con la región para producir y exportar esta fibra natural, considerada como “la mejor del mundo”. En la visita, **la Cooperativa La Vicuña** pudo vender de forma directa una muestra de lana para que los posibles nuevos clientes regresen a su país con ésta.

Pascual Fabián, referente de la Cooperativa, que tiene 16 integrantes, contó que recibieron a los empresarios y a los funcionarios, y aunque no hubo convenios ni tampoco acuerdos futuros, sí se estableció un contacto fundamental para luego vender la fibra.

“La Cooperativa, a través de varios años de gestión, de trabajo, ha logrado ponerse al día con toda su documentación, como corresponde después de cinco años de arduo trabajo, contando con el respaldo masivo de la **Fundación EcoConciencia**, quien nos enseñó con el equipo técnico que tienen ellos trabajando en la zona. Hemos podido lograr ponerlo legalmente como corresponde y también nos apoyó, por gestión de ellos, un equipo contable, que han podido realizar todas las cosas para que la Cooperativa

salga adelante y hoy en día estemos en condiciones de comercializar”, dijo Fabián.

En cuanto a la visita de la empresa italiana, manifestó que agradecen al Gobierno por llevar los posibles compradores de la fibra. “Nosotros queríamos aclarar que en realidad no se firmó ningún acuerdo, son encuentros a donde se trabaja generando la forma de cómo se puede trabajar y

cómo podemos comercializar. Sobre esto no hay ningún acuerdo, ninguna venta acordada de nada, excepto la única venta que hemos podido realizar, que es la fibra de vicuña a esta empresa. **Ellos nos posicionan como en el primer lugar como la me-**

mejor fibra del mundo y es lo que nos alienta a poder seguir trabajando con la gente.

Gracias a Dios hemos vendido un acopio que teníamos de los años anteriores, que estaba acumulado y no podíamos vender. Se logró gracias a todos los que nos han podido ayudar, como es la **Fundación EcoConciencia**; a través de ellos las gestiones realizadas ante la empresa minera LIVEN, que nos respaldó con el equipo técnico, con los contadores, para poder lograr poner al día toda la Cooperativa y así poder realizar esta venta”, reiteró.



<https://www.elancasti.com.ar>



Cooperativa Agropecuaria e Industrial de Olavarría

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE CEREALES, OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS

Belgrano 3169 (7400) Olavarría, Buenos Aires
02284-444556 administracion@coopagropecuaria.com.ar



COSPAC
DE BOWEN LTDA.



- Centenario Esq. General Alvear - Bowen - Mendoza.
- Teléfono: (2625) 480039
- Fax: (2625) 480240
- info@cospacbowen.com.ar

COOPERATIVA DE TRABAJO DE EDUCADORES MADRE TIERRA LTDA

- CASITA MADRE TIERRA (JARDIN)
- COLEGIO MADRE TIERRA (PRIMARIA)
- COLEGIO MADRE TERESA (SECUNDARIA)

PRINGLES 1511 - SAN MIGUEL, BS.AS

☎ 4667 - 4181 📞 15 - 5926 - 9754

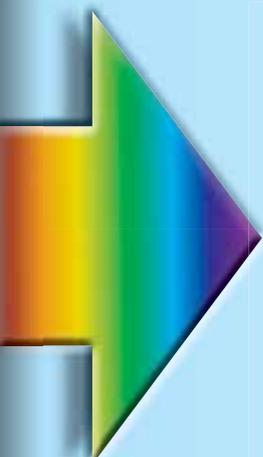
📧 comunidadcmt
🌐 www.colegiomadretierra.com.ar



Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica y otros Servicios Públicos, de Vivienda, Crédito y Servicios Sociales de MURPHY Ltda.

Electricidad Urbana – Electricidad Rural – Agua
Telefonía Fija – Sepelio – Servicios Sociales
Gas en red – Cloacas – Internet

Félix Baracco 298 (2601) Murphy – Provincia de Santa Fe
03462-441210 – 441610 – 441292 copemur@enredes.com.ar



MUNDO BLOCKCHAINING



BIT, Base de Innovación Tecnológica Cotesma, fue anfitriona del encuentro “**Blockchain Patagonia**” que tuvo lugar el pasado *20 de febrero de 2025*, a las *17.30 h*, en el espacio BIT.

SEED Latam, organización que impulsa y apoya las comunidades Web3 en Latinoamérica a través de la educación y el

empoderamiento, llega a San Martín de los Andes y junto a BIT desarrollo una jornada para aprender sobre blockchain, conectar con nuevas personas y conocer la tecnología descentralizada, así como las oportunidades que ofrece tanto para el desarrollo profesional como para emprendedores.

Fue un encuentro abierto y gratuito para estudiantes, emprendedores, developers, marketers, y personas curiosas de todas las áreas para explorar el mundo de la tecnología descentralizada.

En este evento Web3, se trataron conceptos básicos, se exploraron casos de usos y oportunidades para desarrollar emprendimientos o carreras profesionales.

Blockchain es una tecnología que permite almacenar información de manera segura, transparente y accesible. Se basa en una cadena de bloques que se distribuye entre una red de computadoras



Cooperativa de Trabajo 15 de Mayo Ltda.

Concesionaria de Servicios de Agua y Cloacas

José Ingenieros 360
Tel./Fax: (0353) 4532445 / 4532446 / 4532447
(5900) Villa María - Pcia. de Córdoba
compras@aguasycloacas.com



NOTILAZOS COOPERATIVOS

PRESENCIA COOPERATIVA EN EXPOAGRO 2025

Por quinto año consecutivo, **Río Uruguay Cooperativa de Seguros Ltda. (RUS)** será sponsor de la tradicional muestra agropecuaria y tecnológica, que reúne a los actores más destacados del sector.

RUS participará como aseguradora oficial con **RUS Agro**, la división especializada de la aseguradora, que ofrecerá una amplia gama de productos para proteger tanto el proceso productivo como el capital humano en las tareas rurales.

Más de **600 expositores** mostrarán las últimas innovaciones en maquinaria agrícola, insumos y servicios para la agroindustria. Habrá exhibiciones ganaderas, máquinas para cosecha, siembra, pulverización y fertilización, y charlas sobre el uso de la Inteligencia Artificial (IA) para enfrentar desafíos del cambio climático, además de soluciones robóticas para la seguridad alimentaria global.

La empresa cooperativa ofrecerá coberturas adaptadas a los riesgos climáticos y operativos del sector rural. En un contexto de cambios climáticos extremos, los productores enfrentan

daños en infraestructuras, maquinarias y cultivos, lo que pone en peligro su inversión. Contar con un seguro adecuado es clave para mitigar estos impactos.

La líder de RUS Agro, María Ducret, afirmó que “**las inclemencias del tiempo son una**

realidad que no podemos evitar, pero sí podemos anticiparnos y proteger nuestros bienes y nuestra producción. En RUS trabajamos para ofrecer

soluciones adaptadas a las necesidades del productor rural, brindando tranquilidad y respaldo en momentos clave”.

Durante **Expoagro 2025**, **RUS** tendrá un stand en el lote 120 del predio, donde los productores podrán recibir asesoramiento especializado sobre las mejores opciones de cobertura.



Fuente: **Prensa RUS.**



Cooperativa de Agua Potable
y Otros Servicios Públicos
RADA TILLY Ltda

Av. Piedrabuena 2186 (9001) Rada Tilly
Chubut - Patagonia Argentina
Tel./Fax: (0297) 445-1265 / 1479
cooaguaradatilly@gmail.com
www.cooagua.com



Cooperativa de Provisión de Agua Potable y
otros Servicios Públicos **Santa Anita Ltda.**

DESDE 1982 AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

José Hernandez 341 - Santa Anita - Entre Ríos
Tel: 03445 497417- Email: coopsantanita@hotmail.com
Horario de atención de: 07 a 14 horas



COOPERATIVA DE
PROVISIÓN DE AGUA
POTABLE, VIVIENDAS Y
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS
DE MACHAGAI LTDA.



Zulema C. Morales s/n
3534 - Machagai - Chaco
Tel.: 03734-471165 / 0310

coopaguapotablemachagai@yahoo.com.ar



**ASOCIACIÓN MUTUAL ENTRE
SOCIOS DEL CLUB ATLÉTICO
SPORTSMAN CARMELENSE**

***Ayuda económica *Turismo*Salud**
***Artículos del Hogar *Tarjeta de Crédito**

Sarmiento 420 (2618) Carmen – Santa Fé – Tel. 03462-493284 mutualcarmen@enredes.com.ar
Filial San Jose de la Esquina. Castellanos 500 cel. (03467) 15403077
Filial Venado Tuerto . Castelli 581 (03462) 462551.
Facebook @AsociacionMutualCarmelense Instagram @AsociacionMutualCarmelense.

INAES INFORMA



El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) informó que se encuentran disponibles, de manera **abierta y gratuita**, los **cursos regulares** elaborados y dictados por la Coordinación de Capacitación Cooperativa y Mutual del INAES.

La modalidad de todos los cursos a dictarse por el INAES en **marzo es virtual y sincrónica**; es decir, que se toma a distancia

y todos los estudiantes toman las clases en el mismo día y horario.

Estas herramientas de formación se realizan de forma periódica y el único requerimiento para asistir es completar los formularios de inscripción que se adjuntan a cada curso, en el siguiente listado:

- Introducción al Cooperativismo - Fecha:**
- Jueves 6 de marzo – 18 hs.
- Ping-Pong Cooperativo – Fecha -** Lunes 10 de marzo – 18 hs.
- Pasos administrativos una vez obtenida la matrícula – Cooperativas - Fecha:** - Jueves 13 de marzo – 18 hs.
- Órganos sociales. Parte 1: Asambleas Cooperativas - Fecha:**- Jueves 20 de marzo – 18 hs.
- Órganos sociales. Parte 2: Consejo de Administración y Sindicatura Fecha:** Jueves 27 de marzo – 18 hs.



COOPERATIVA
DE SERVICIOS
Máximo Paz

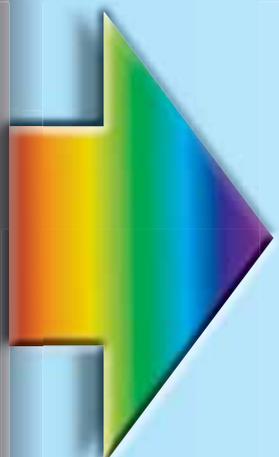
INTERNET CABLE AGUA TELÉFONO

Ituzaingo 594, Máximo Paz, Argentina

03460 69-1141

contacto@coopmpaz.com.ar

icpaz.com.ar



FEDERATIVAS

XXIII Congreso Nacional de FACE 2025

Durante el congreso de la Confederación Latinoamericana y Caribeña de Energía, Telecomunicaciones Rurales y Tecnologías de la Información y la Comunicación (CLERTIC) realizado en Panamá, la **Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad**

(**F A C E**) anunció su **XXIII Congreso Nacional 2025** bajo el lema «**Conexión Cooperativa: Construyendo un Futuro Sostenible**».

El evento se llevará a cabo el 6 y 7 de noviembre del 2025, en la Ciudad de Córdoba, de la Argentina. «La energía que nos mueve es la cooperación, la tecnología que nos conecta es el futuro y la visión que nos guía es la sostenibilidad», dijeron desde FACE en un video institucional.

El **XXIII Congreso Nacional de FACE 2025** reunirá a líderes, especialistas y cooperativistas para debatir los desafíos y oportunidades del sector eléctrico y tecnológico de la Argentina

y la región. Además, habrá encuentros con referentes nacionales e internacionales.

Entre los temas que girará el **XXIII Congreso Nacional de FACE 2025**, informaron que habrá «**innovación en energías renovables e inteligentes**», «**inteligencia artificial aplicada al sector cooperativo**», «**espacio de networking y vinculación estratégica**», y «**exhibición de soluciones tecnológicas**».

Desde **FACE** afirmaron que «**las cooperativas somos el motor del desarrollo impulsando la transformación digital y la transición energética, porque podemos contruir un futuro más sostenible y equitativo**».

[La información para anotarse este año estará disponible en los próximos días en https://face.coop/.](https://face.coop/)

FACE es la federación que representa a 262 cooperativas de servicios públicos de 14 provincias ejerciendo «la defensa de los principios y la acción cooperativa, iluminando un futuro inclusivo, solidario y federal».

<https://ansol.com.ar>



ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE FARMACIAS COOPERATIVA DE PROVISIÓN LIMITADA

Asoprofarma

Cooperativa de Provisión Limitada

Desde 1952 atendiendo a los Farmacéuticos y las Farmacias

Provisión de especialidades medicinales, perfumería y accesorios de farmacia

Crisólogo Larraalde 6342 - C1431AQH - Capital

Tel.: 4573-8000 / 99 - Líneas Rotativas - Fax: 4573-8098

sucooperativa@asoprofarma.com www.asoprofarma.com.ar



COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES, CRÉDITO Y VIVIENDA **EDISON** LIMITADA

Alejandro Gallardo s/n

X5943ACA - SATURNINO M. LASPIUR (Cba.)

Tel./Fax: 03533 - 491199 / 491336

coopedison@gmail.com

coopedison@coopedison.com.ar



100 años al Servicio del Asociado



FEDERACION PATRONAL

Cooperativa Limitada

Avda. 51 N°770 [B1900AWP] La Plata | 0810-222-5588 | seguros@fedpat.com.ar

MUTUAL ENTRE SOCIOS DEL CLUB A. UNION Y SOC. ITALIANA
MUTUAL SOCIAL Y CULTURAL

Mat. I.N.A.M. 801



**Servicios de Ayudas
Economicas y Proveeduría
Cobranza de impuestos,
IPAM y MEDITAR**

Saavedra 404 - CP 2107 Alvarez (Santa Fe)

mutualsocialyculturalcausi@yahoo.com

Tel.: 03402- 462020 / Fax 461370

POR LAS WEBS DE LAS CONFEDERACIONES MUTUALISTAS

CONAM Y SU ESPACIO DE APRENDIZAJE



La Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (**CONAM**) realizó una exitosa capacitación virtual sobre las últimas resoluciones **INAES/UIF**, el pasado 12 de febrero, a más de **230 personas** de mutuales, cooperativas y demás organizaciones de la sociedad civil, atendiendo y resolviendo las principales dudas e inquietudes en torno a esta temática tan importante para el funcionamiento de las mutuales.

Una de las características distintivas de este curso fue su enfoque federal, que permitió la participación activa de mutuales de todas las regiones del país participando de forma virtual.

A todos ellos les dio la bienvenida la **Presidente de CONAM, Rosa B. Rodríguez**, quien resaltó la importancia de este espacio de aprendizaje para estar al día con los últimos requerimientos del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (**INAES**). **“Resulta importante brindarle a las instituciones los instrumentos, conocimientos y herramientas necesarios para agilizar la gestión de sus instituciones”**, resaltó la Dra. Rodríguez.

A continuación, brindó unas palabras el **Director Nacional de Control de Ahorro y Crédito**

Cooperativo y Mutual del INAES, Jorge Mosteiro, quien recordó la importancia del cumplimiento a las nuevas normativas y la predisposición del **INAES** a acompañar a las entidades en el proceso. Asimismo, también señaló que si bien las capacitaciones (como la desarrollada por **CONAM**) son herramientas necesarias, además es fundamental leer en profundidad y analizar las normativas, para lograr un correcto entendimiento de las mismas.

El curso, que estuvo moderado por **Roberto Liska**, Asesor Regional de **CONAM**, contó con la exposición de especialistas de vasta trayectoria en el tema: la **Cont. María del Huerto Di Loreto**, responsable de la Dirección de Análisis de Servicios de Ahorro y Crédito Cooperativo y Mutual del **INAES**; y el **Lic. Joaquín Olid**, Oficial de Cumplimiento Suplente del **INAES** ante la Unidad de Información Financiera (**UIF**). Asimismo, ambos profesionales centraron sus exposiciones en las recientes modificaciones en los reglamentos del **Servicio de Ayuda Económica y Gestión de Préstamos**, incluyendo el cumplimiento de regímenes informativos **Web INAES** y **Trámites a Distancia (TAD)**, así como también sobre la **Resolución N° 99/2023** de la **UIF**.

CAM PARTICIPÓ EN DIPLOMATURA DE LA UNIVERSIDAD DEL COMAHUE SOBRE TURISMO SOCIAL

El día 21 de febrero pasado se concretó en forma virtual, una clase de la **Diplomatura Universitaria de Extensión en Turismo Social** que dicta la **Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.**, se trató del módulo que tiene como tema **“Turismo en Organizaciones Sin Fines de Lucro: mutualismo, cooperativismo y sindicalismo”** para ese cometido participó como invitado el Lic. Hector **Acosta** en representación de **CAM (Confederación Argentina de Mutualidades)**.

Coordinó esta jornada la **Lic. Paola Nahuelquir**. Los alumnos que participan son personas que están trabajando en el sector de **Turismo, Turismo Social, Recreación y Tiempo Libre** en distintas organizaciones estatales, ya sean municipales, provinciales y/o municipales y asociaciones intermedias, mutuales, cooperativas, sindicatos, clubes entre otras organizaciones sin fines de lucro.

Héctor Acosta hizo una exposición comentando que mutualismo fue y es un sector pionero de turismo social, ya que la **primera ley N° 24.499 de 1945**, establecía en su **artículo 36 un fondo destinado a la construcción de Policlínicos y Colonias de Vacaciones mutualistas**, que se constituyó con el aporte de 20 centavos por socios y por mes. Comentó que en esos años tomaba fuerza las ideas de los derechos sociales y el estado de bienestar, de esta forma el turismo social permitió que muchas personas accedan a disfrutar del descanso vacacional a través de hoteles, mutualistas, sindicales etc. **Que hasta ese momento eran patrimonio de las clases altas de la sociedad argentina.**

Luego puso énfasis en comentar las actividades realizadas a través de la **Mesa de Turismo Social Cooperativo, Mutual, Sindical y de base comunitaria** en conjunto con el entonces **Ministerio de Turismo de la Nación**, como fueron los relevamientos realizados, el trabajo de la **UNTREF** para elaborar el **catálogo de turismo y otros avances.**

También puso énfasis en defender, promover y apoyar un turismo que se encuentre al servicio de las personas, de las comunidades y de los territorios, y se identifique con términos como turismo responsable, solidario, justo o comunitario.





Cooperativa de Provisión de Obras y
Servicios Públicos Sierra de los Padres
Limitada

CALIDAD DEL AGUA

Servicio de Agua Potable
Internet por Fibra Optica

- Fabián y Elina (Torre Tanque) • Sierra de los Padres
- TEL.: (0223) 463-0374 • Email: info@cooperativasdlp.com.ar



desde 1970

Cooperativa
de Trabajo
de Educadores Ltda.
Escuela San Simón

Calle 45 320, B1900
La Plata, Provincia de Buenos Aires

Nivel Inicial -0221-421-3454 -
jardinsansimon@hotmail.com.ar

C Nivel Primaria 0221-421-3454-
primariasansimon@gmail.com

Nivel Secundario 0221-423-1729-
sansimonsecundaria@hotmail.com



NUESTROS SERVICIOS

GAS



ELECTRICIDAD



AGUA



INTERNET



CAMELIA N° 166 (B6049ABD) MORSE / JUNIN (BUENOS AIRES)
coopmorse@gmail.com Tel.: 02362495059 /

COOP DE TRABAJO CONSUMO Y VIVIENDA PORTUARIOS MAR DEL PLATA LTDA



FIGUEROA ALCORTA 332 B° BARRIO PUERTO (B7603BTH) - MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES
0223-4893558 - coopportuarios@gmail.com

RESURGIMIENTO EN MARCHA

La histórica reapertura de **Supercoop**, por iniciativa conjunta de **El Hogar Obrero** y la **Cooperativa Obrera**, se produjo hace poco menos de dos meses, en el barrio porteño de **San Telmo**. Desde la **Coope** Obrera, ya manifiestan las buenas sensaciones que deja la recepción por parte de los vecinos.

El principal atractivo de Supercoop es el complemento de precios más accesibles y una buena variedad y calidad de productos, con una mayor representación en las góndolas de la oferta cooperativa.

Mariano Glas, gerente de supermercados de la Cooperativa Obrera, habló al respecto en diálogo con **ANSOL**: «Fue muy

gratificante la respuesta de los vecinos, que vieron con buenos ojos la propuesta que brindamos en el **Supercoop**. También tuvo buena recepción en los medios de comunicación, tanto por la variedad y calidad de los productos como por los precios que manejamos».

Una de las diferencias entre la propuesta de **Supercoop** y los supermercados tradicionales es la **ponderación del cliente**, cuya satisfacción

es el principal motor de la iniciativa cooperativa. Con respecto a la reacción de los clientes, Glas compartió: «Principalmente, es la gente del barrio de San Telmo la que se está acercando a comprar y notamos un movimiento que oscila y fluctúa por las vacaciones. Por tanto, a partir de marzo se va a tener un panorama más claro de cuál es la respuesta de los consumidores».

«**Cuando se abre un supermercado, lleva entre 9 y 12 meses que la gente lo adopte como lugar de compra habitual.** Estamos muy atentos a los comentarios que nos hacen los consumidores con el fin de mejorar la experiencia de la persona. **Por ahora, la enorme mayoría de los comentarios son positivos**», celebró el dirigente.

Finalmente, se refirió a la importancia de la logística: «Se ha desarrollado un esquema logístico que permite llegar con los productos a un costo operativo que ayude a la compra familiar».



FINANCIAMIENTO PARA MODERNIZARSE

El Banco de la Provincia de Córdoba otorgó un financiamiento a la **Cooperativa Obrera de Transporte Automotor La Calera** para la adquisición de cuatro colectivos 0 km, por un monto total de \$707 millones.

El préstamo permite la modernización de la flota de un servicio esencial que traslada cerca de 600 mil pasajeros mensuales y conecta importantes ciudades como Córdoba, La Calera, Cosquín, Villa Allende, La Falda y Malvinas Argentinas, además del transporte urbano en la localidad de origen.

La presentación de las unidades se realizó en la sede de la cooperativa en la ciudad de La Calera con la participación del presidente de BANCOR, **Raúl Paolasso**; del vicepresidente de BANCOR, **Juan Manuel Llamosas**; del ministro de Cooperativas y Mutuales, **Gustavo Brandán**; y del presidente de la cooperativa La Calera, **Sergio Lecunce**, entre otras autoridades.

El financiamiento otorgado por BANCOR cubre

el 80% del valor de las unidades (chasis y carrocería) y permitirá optimizar sus operaciones y brindar a los usuarios un servicio seguro y de calidad.



D o s préstamos línea cupo mínimo MiPy mes plazo 60 meses con 12 meses de gracia (para el pago de capital), TNA 40% \$184 millones y \$183 millones.

D o s préstamos de línea propia de BANCOR, plazo de 60 meses, sin gracia, con tasa combinada (Badlar + 7%, equivalente al 38,2% al día de la fecha), por \$170 millones cada uno.

Además, se acordó ampliar la línea de acuerdo financiero atento a la impecable trayectoria e historial bancario de esta cooperativa con BANCOR que registra un cumplimiento perfecto de todas sus obligaciones a lo largo del tiempo. Este respaldo financiero se enmarca en la relación de confianza mutua que existe entre ambas instituciones, posicionando al Banco como su principal entidad soporte.

<https://hoydia.com.ar/>

Cooperativa Ganadera
"EL PRONUNCIAMIENTO" Ltda.

REMATES, FERIAS, COMISIONES,
 CONSIGNACIONES Y ADMINISTRACIONES

Oficina Centro: 03445.481152/481852

Predio Ferial: 03445.482002

En Basavilbaso, Dr. B. Uchitel 399.

En Rosario del Tala, Calle Juan D. Perón

En Bovril, Calles San Miguel y Juan XXIII

info@elpronunciamento.com.ar

Con los mejores servicios, siempre

Asociación Mutual Mercantil Argentina

Casa Central- De La Torre 72 - Villa Maria - Córdoba
 Contáctenos: 0353 - 4536868 / 0353 - 4527971
 Escribanos: info@amma.org.ar ; info@ammasalud.com.ar

SEGUROS QUE PREMIAN TUS **HÁBITOS SUSTENTABLES**

www.riouruguay.com.ar

Nº de inscripción SSN 0380 | Atención al asegurado 0900-666-8400 | www.argentina.gob.ar/san

SSN | SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Grupo DE LOS ARROYOS
 Perteneciente a la Economía Social

DE LOS ARROYOS
 Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada

FUNDACION EDUCACIONAL DE LOS ARROYOS

DE LOS ARROYOS IMPRESOS

MUTUAL DE LOS ARROYOS
 Asociación Mutual Consejeros De Los Arroyos
 Cooperativa de Emprendimientos Múltiples

SUMANDO VOLUNTADES

La historia de **Sumando Voluntades** comenzó en 2014, cuando Érika **Añazco**, maestra de segundo grado en la **Escuela Primaria N° 23 de Olivera**, desarrolló junto a sus alumnos y alumnas un proyecto de separación de residuos en origen, donde las madres de algunos de los estudiantes se organizaron para instalar una «micro» planta de acopio y clasificación de materiales reciclables.

Este grupo de madres fue la raíz de lo que en 2016 se convertiría en la **Cooperativa Sumando Voluntades**, formalizándose legalmente en 2019. A través del proyecto “**Olivera Recicla**”, en colaboración con la **Universidad Nacional de Luján** y el **Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)**,

Sumando Voluntades ha logrado que la concientización sobre el reciclaje se solidifique.

Según **Romina Anahí Blanco Tabárez**, secretaria de la cooperativa, los resultados son positivos en la localidad. “**Hemos notado un incremento en la cantidad de materiales reciclables que recibimos, lo que indica que más vecinos están participando en la separación en origen de los residuos domiciliarios y comerciales**”, explica.

El pasado 7 de febrero, integrantes de la cooperativa, realizaron un operativo «puerta a puerta», acción enmarcada en el **Plan Municipal Lujan Limpio**, en el cual recorrieron las casas de Olivera, informando a los vecinos sobre la separación de residuos.

Durante la recorrida entregaron folletos con mapeo de los puntos verdes del pueblo y las indicaciones sobre qué se deposita y qué no en ellos. **A tal efecto, los puntos verdes reciben materiales como botellas de vidrio, cartón, papel, latas de aluminio, envases de aerosoles, botellas, envases plásticos y plásticos rígidos. Además, no se aceptan residuos orgánicos, restos de poda, ni residuos patológicos.**



Además, la Cooperativa ha promovido la educación ambiental a través de actividades con las instituciones locales. **En 2024, organizaron talleres de construcción con barro y botellas de vino, en colaboración con el establecimiento San Expedito, así como talleres de macetas recicladas abiertos al público en general.**

Actualmente la cooperativa se encuentra en la búsqueda de mejores destinos para materiales reciclables y la necesidad de sumar valor a los mismos. “**Queremos seguir creciendo, incorporar maquinarias que nos permitan acopiar más materiales y transformar lo reciclable en productos útiles para el pueblo**”, asegura Romina.

Quienes quieran informarse sobre la importancia del reciclado, pueden visitar su [Instagram](#).



Cooperativa de Trabajo **SUDESTE LTDA.**

Concesionaria de los servicios de Agua Potable y Cloacas de la Ciudad de Bel Ville.
Producción mayorista de Agua Potable

Córdoba 880 (2550) Bel Ville – Córdoba
Teléfono: 03537 – 416719 / 415554 /
coop@cooperativasudeste.com.ar
www.cooperativasudeste.com.ar



Producción orgánica sobre la ladera de la
Montaña en Lago Meliquina,
Patagonia Argentina

Los invitamos a conocer nuestra nueva tienda virtual
www.avatarasmeliquina.com.ar

info@avataras.in +5492944641750
Fraccion 6, Meliquina,
SAN MARTIN DE LOS ANDES, NEUQUEN,
Patagonia Argentina.



Tres Reyes SUPERMERCADOS

Carnicería - Verdulería
Lácteos - Fiambres
Bebidas - Panificados
Veterinaria
Almacén - Limpieza - Perfumería

Cooperativa de Trabajo Ex Empleados de Supermercados San Cayetano Pergamino Ltda.
E-mail: tresreyespergamino@hotmail.com

☎ Suc. I: Av de mayo 1188 - Tel.: 02477 - 412794

☎ Suc. III: Av. Illia 2451 - Tel.: 02477 - 416654

☎ Suc. II: Av H Yrigoyen y Chile - Tel.: 02477- 438447

☎ Suc. VI: Alsina y San Nicolas - Tel. 02477 - 418339



UNIGOMA

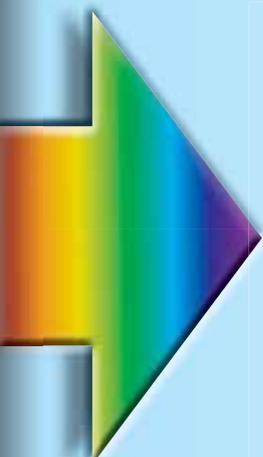
Reconstrucción
y venta de
neumáticos

• DESDE 1932 •

Produce y distribuye

Cooperativa de Trabajo Don Alberto Ltda.

Alessandri 819 • Morón • Buenos Aires
ventas@unigoma.com.ar (011) 4696-3455
WhatsApp +54 9 11 5054-0936



EL PRINCIPIO DE PUERTAS ABIERTAS Y SU LIMITACION

Se trata del ingreso del asociado a una cooperativa

Pueden ser asociados las personas físicas mayores de dieciocho años, los menores de edad por medio de sus representantes legales y los demás sujetos de derecho, inclusive las sociedades por acciones, siempre que reúnan los requisitos establecidos por el estatuto. Así se encuentra establecido en el artículo 17 de la ley 20.337 de cooperativas

Dentro de tales supuestos el ingreso es libre, pero podrá ser supeditado a las condiciones derivadas del objeto social.

El texto se ajusta al principio de la Ley Nº 11.388 y actualiza la terminología para ajustarla a las disposiciones de la Ley Nº 17.711 de reformas al Código Civil. La previsión referente a las

sociedades por acciones salva la limitación incluida en el artículo 30 de la Ley Nº 19.550, en cuanto nada impide a una sociedad por acciones asociarse para usar de un servicio cooperativo que en algunos casos puede ser el simple ejercicio de una opción de calidad, y en otros, de conveniencia y aún de necesidad (prestación de un servicio público).

La garantía constitucional de la libertad de asociación con fines útiles se expresa también a través de la organización cooperativa; y las especificaciones contenidas en la ley no hacen otra cosa que instrumentar las previsiones del derecho común respecto a personas físicas y jurídicas, asociaciones, sujetos de derecho y formas de sociedades legisladas especialmente para ajustarlas a la naturaleza y fines del instituto jurídico cooperativo.

El principio de “puertas abiertas” hace a la esencia del cooperativismo, y de allí que se establezca expresamente la libertad de ingreso. La libertad puede, no obstante,



**ANALISIS RESOLUCIONES INAES PARA
COOPERATIVAS Y MUTUALES QUINQUENIO
2020-2024**

Solicitalo a
biblioteca@lazoscoop.com.ar



sufrir alguna limitación derivada del objeto social, como podría suceder cuando el acceso irrestricto comprometiera la viabilidad económico-financiera de la cooperativa o atentara contra la eficiente prestación de sus servicios. En tales supuestos no existiría restricción arbitraria de ingreso y, por el contrario, mientras subsistan tales condiciones, **la limitación es razonable y plenamente justificada.** Ejemplo en una cooperativa de trabajo no haber posibilidades de incorporar mas asociados por carecer – justamente – de labores específicas

Todo esto debe apreciarse en cada caso, teniendo en cuenta la actividad de la cooperativa. **Por otra parte, es obvio que para ser asociado deben reunirse los requisitos establecidos por el estatuto.** De allí la legitimidad de los diversos tipos de cooperativas y de la circunscripción de su ámbito de actividad en razón de su profesión, espacio geográfico, etcétera. **Lo que en ningún caso sería admisible es la discriminación en igualdad de condiciones, lo cual asimismo, repugnaría al carácter fundamental previsto por el artículo 2º, inciso 7º.**

El texto recoge el principio de la libertad de asociación cooperativa. En este aspecto

se acentúa la caracterología del instituto cooperativo y su peculiar naturaleza de organización económica de servicio social.

El asociacionismo cooperativo asume particularidades que lo separan de las sociedades civiles y comerciales, **toda vez que el objeto no es sumar capitales para producir ganancias o utilidades, sino reunir usuarios de servicios comunes,** cuya realización se hace posible mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua.

La disposición de la ley asegura la posibilidad de ingreso a las cooperativas de todos los entes que puedan usar de sus servicios, sin otra limitación que la establecida por el estatuto de conformidad al objeto social.

Para quienes no ingresaron al momento de constituirse la cooperativa, la solicitud de incorporación es resuelta por el consejo de administración. En la práctica, se recurre a una solicitud de ingreso que presenta el aspirante a asociado. Como ya expresamos, si bien existe una política de “puertas abiertas” el órgano de administración puede aducir una resolución denegatoria, teniendo que fundamentar la decisión que adopte.

Cdor. Javier N. Garbarini



Quilmes High School

Desde 1907, tradición en enseñanza bilingüe

Jardin, escuela e instituto
Manuel Belgrano
Educación Integral Bilingüe
Campo de Deportes



Rivadavia 460 - 1878
Quilmes - Buenos Aires
Tel.: 4253-0123/2142
administracion@qhs.com.ar
www.qhs.com.ar



**COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS ASISTENCIALES,
CONSUMO Y VIVIENDA DE RÍO GRANDE LIMITADA**
ENERGÍA ELÉCTRICA. SERVICIO SOLIDARIO DE SEPELIOS.
FABRICA DE PRETENSADOS Y PREMOLDEADOS

Mackinlay 691 - Río Grande - Tierra del Fuego
admin@cooprg.org.ar / www.cooprg.org.ar

02964-421777

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE TELECOMUNICACIONES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Federación que nuclea más de 250 cooperativas de Telecomunicaciones en todo el país.

*"Telecomunicaciones solidarias y auténticamente nacionales,
en todos los rincones de nuestra patria"*

Of. Bs. As.: Av. de Mayo 1430 - 1º P. Izq. (1085) - Bs. As.

Tel.: 011-4383-0258/8154 - Fax: 4878-9092

fecotelbas@fecoteldatos.com.ar <http://www.fecotel.coop>



Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones Ltda.

Asesoría Legal, Contable,
Informática, Técnica y en Telecomunicaciones
Lavalle 1728 - San Genaro - Santa Fe

Asociación Mutual
de Protección Familiar

AMPF

30 años

TRABAJANDO PARA LAS
FAMILIAS ARGENTINAS

NUESTROS PILARES

- SALUD
- PRÉSTAMOS

COMISIÓN DIRECTIVA
AMPF . AMPC. ODEMA

UN OASIS EN PLENA PATAGONIA

Cooperativa Frutícola El Oasis Ltda.



La **Cooperativa Frutícola El Oasis Ltda.** está ubicada en Los Antiguos y fue creada por un grupo de pequeños productores que eligió trabajar con un mismo fin: **la producción y comercialización de cerezas**. El trabajo conjunto se inició en junio de 1988 y el 3 de junio de 1990 la cooperativa fue registrada en el INAES. Según sus integrantes, la cooperativa produce “**la cereza dulce más austral del mundo**”.

Entre las restricciones que enfrentaron en sus inicios se debe mencionar la falta de tecnología, los conocimientos inadecuados para empacar y comercializar la fruta, los embates que produjo la erupción del volcán Hudson y algunos procesos de división interna. De manera progresiva, la capacidad para poder enfrentar y superar las adversidades condujeron a fortalecer la posición de los integrantes del grupo

y les brindaron la experiencia necesaria para ser, hoy día, una entidad consolidada de **27 socios -de los cuales 16 cuentan con producción-**.

En la localidad **Los Antiguos**, donde se ubica la **Cooperativa El Oasis**, no existían antecedentes positivos sobre la experiencia cooperativa. Sin embargo, un grupo de técnicos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) persuadió a los productores sobre la importancia de asociarse para poder alcanzar escala suficiente y contar con el capital y la tecnología necesaria para conservar, empacar y comercializar la fruta en mejores condiciones

En el Valle de Los Antiguos existen 220 ha cultivadas con cerezas, de las cuales la cooperativa tiene cerca del 25%. Actualmente la superficie total del conjunto de socios ronda las 50 ha. Se trata de productores muy pequeños, la mayoría con entre 2 y 3 has; el que más tiene llega a las 5 has. En general, las chacras se manejan con mano de obra familiar excepto para las actividades de cosecha y poda. Algunos socios también cultivan frutillas y elaboran dulces.

Si bien la actividad principal es la producción y comercialización de



cerezas, la cooperativa desarrolla su actividad durante todo el año, porque también produce y vende cereza al marrasquino destinada principalmente a una importante marca comercial, y también comercializada con marca propia. Esta actividad se realiza entre marzo y principios de diciembre mientras que entre diciembre y marzo, se concentran en el empaque y comercialización de

cerezas frescas.

Además de la comercialización, la cooperativa ofrece a los socios asesoramiento técnico, contactos internos y externos para la venta, compra conjunta de insumos, servicios de empaque y conservación y se ocupa de la contratación de mano de obra proveniente de Tucumán que va



**COOPERATIVA
ELÉCTRICA MONTE HERMOSO**

**Las Dunas 27.
(8153) - Monte Hermoso - Buenos Aires.
(02921) 481487 / 481184
cemh@mhermoso.com.ar**



rotando entre las chacras de socios a partir de las necesidades de cosecha.

Las instalaciones incluyen galpones, oficinas, línea de empaque electrónica y cámaras de frío. Para estas actividades la cooperativa contrata mano de obra local, en general, estudiantes universitarios de la zona vuelven en época de cosecha.

Las posibilidades de expansión del Oasis se deben a que el mercado de cerezas no tiene momentáneamente un techo, principalmente por la demanda externa. Hasta la fecha ha vendido a países europeos como **Inglaterra y España, a Estados Unidos y Medio Oriente.** Cuentan con experiencias de exportación a China a través de Hong Kong.

El Oasis está asociada a la Cámara

Argentina de Productores de Cerezas (CAPCI). Con esa entidad comparte la estrategia exportadora que tiene como meta pasar de las actuales 2500 ha en producción del país (desde Mendoza a Santa Cruz) a las 10.000has o 12.000 has. Este esfuerzo requeriría avanzar en inversiones destinadas a plantaciones, industria, infraestructura, y línea de empaque, lo que supone poder contar también con apoyo estatal.

DATOS DE CONTACTO

Alameda Oeste 473, Los Antiguos,
(provincia de Santa Cruz)

(+54 02963) 491294

administracion@coopeloasis.com.ar

Filial N° 1
Gral. Racedo

Colegio Italiano
"Galileo Galilei"



Sociedad
ITALIANA
de Paraná

Instituto de Idiomas
"Giacomo Leopardi"

Jardín Maternal
"Galilietos"

"En su 160° Aniversario"
10 de Abril 1864-2024

Ayuda económica - Ahorro con estímulo - Turismo - Salud

Cooperativa de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Villa Cañas Ltda.



CO.E.VI.CAL.

"Co.e.vi.cal. con la gente"

Servicio Eléctrico e Internet
Servicios Asistenciales - Sepelios

Guardia Eléctrica (03462) 661 447 / 616 538

Internet (03462) 660983

Servicios sociales (03462) 661 455 / 674 433

Administración (03462) 328 917

Calle 55 N° 565

2607 - Villa Cañas - Santa Fe - Argentina



Energía Eléctrica Urbana y Rural
Telefonía Fija - Telefonía Móvil - Internet ADSL
Agua Potable - Gas Natural Comunitario
Traslados en Ambulancia - Banco de Sangre

Bv. José M. Aldao 1404 – 2585 Camilo Aldao - Córdoba
Tel: 03468 401270 – 401290 coopca@nodosud.com.ar



CELCA
COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE CRÉDITO LTDA.
CARMEN DE ARECO

**SUMINISTRO Y
DISTRIBUCION DE ENERGIA
SERVICIOS DE SEPELIO
FIBRA OPTICA – INTERNET
BANDA ANCHA CELCANET**

Matheu 511

Carmen de Areco Pcia. de Bs As
(02273)442018/442619
celca.carmendeareco@gmail.com





**VUELVEN LOS
CURSOS PRESENCIALES
EN EL HOTEL SAVOY
DE BUENOS AIRES**

MAYO 2025

**SEMINARIO DE
CAPACITACION PARA
COOPERATIVAS Y MUTUALES**

**RESERVE SU LUGAR
SOLICITE PROGRAMA**

1121746957

lazos@lazoscoop.com.ar

COOPERATIVA
DE PROVISION
DE ELECTRICIDAD
OBRAS Y SERV. PUB.
ITALO LTDA.

Belgrano 379
Tel. 03387- 498072
ITALO Cb
cespil@coopitalo.com.ar

Desde 1968 brindando Servicios



ELECTRICIDAD
TELEFONIA
F.C.S.S.
INTERNET
G.N.C.
ADM. C.C.T.V.
Préstamos
Elementos
Ortopedia
Venta de Nicho.

COOPERATIVA
DE TRABAJO
NUEVO
EXPRESO
LIMITADA

0345 427 0696
Córdoba 675
Concordia – Entre Rios
coopnuevoexpreso
@hotmail.com



SERVIMOS
A CONCORDIA,
TRASLADANDO
A NUESTROS PASAJEROS
LOS 365 DÍAS
DEL AÑO.



CONCESIONARIA DE
Linea 5,
Linea 7
y Linea 7 bis.

**COOPERATIVA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS DE
CANALS
LTDA**

Sarmiento N°311 (2650) Canals - Pcia. de Córdoba
Tel.: 03463 - 15405854 / 15586377 email: coopcanals@canalsnet.com.ar

*“Más de 70 años
Electrificando las
zonas Rurales”*



**COOPERATIVA
DE ELECTRIFICACIÓN RURAL**
Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.

LIDERES EN LA DISTRIBUCIÓN
DE LA ZONA RURAL

25 de Mayo 43
Gral. San Martín
Tel.: 4439900 L.R.
cooperativa@
sanmartinmza.com.ar

WWW.COOPEALTOVERDE.COM.AR

PROFESIONALES ESPECIALIZADOS

M
MABEL CAMBEIRO
CONTADORA PUBLICA UBA

EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS

Avda. Cordoba 991 piso 8º of. A
teléfono: 5235-0001
Celular 11 3787 0901
estudiocontablecambeiro@gmail.com

C

Lic. Gonzalo Luis
Especialista en capacitaciones y gestión de instalaciones en ciberseguridad aplicadas a cooperativas y mutuales



11.6014.6895
capitacion@lazoscoop.com.ar
gonzaloluis79@gmail.com
Gonzalo Luis - Podcaster (@gonzaloluis79)

Lic. Nicolas Kresich
Consultor independiente



iconsultor
CONSULTORIA INTELIGENTE

(11) 6787-9310
nkresich@iconsultor.com.ar



DR. GUSTAVO SOSA
ABOGADO

Especializado en Cooperativismo

gustavoalbertos@gmail.com
Tel.: 15.6500.8984

Carlos Roberto dos Santos
Abogado

mas de 25 años de experiencia en Asesoramiento y Asistencia Jurídica a Cooperativas, Asociaciones Y Sociedades



Tel (0221) 483-2523
(0221) 15 4203135
48 n° 633, piso 3, ofic 313/314, La Plata, Bs As.
175 n° 332 (esq. 32), Berisso, Bs As
nuevomailcdossantos@gmail.com

Dr. Guillermo Martin SCHMIDT
ABOGADO

ASESORAMIENTO INTEGRAL DE OPERADORES, PRESTADORES y COOPERATIVAS

e-mail: gschmidt@cotelcam.com.ar

Hipólito Irigoyen 713 Av. Córdoba 1432 6° "B"
Gral. Pacheco (Bs. As.) Capital Federal
Telefax: 4740-2667 Tel.: 4374-0690 4375-2096
Móvil: (15) 4470-8374



CHAB
INFORMATICA
Sistemas de Computación para Mutuales y Cooperativas

Tel: 11-4783-2390 Cel:11-4423-4212 (whatsapp)
www.chabinformatica.com.ar
info@chab.com.ar



PROASEG
SEGUROS
TODOS LOS RUBROS

Martin Fierro 3250 Piso 2 a
Parque Leloir - Provincia de Buenos Aires
5470780506 / 1149489941
m.garasini@proaseg.com.ar

SUMAN ADHESIONES PARA LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

El proyecto de la **Universidad Cooperativa y Mutual Argentina (UCMA)**, que tendrá sede en **Villa Dolores**, continúa dando los pasos necesarios para alcanzar su concreción.

La **Fundación Pedagógica Suramericana** es la entidad promotora de la futura unidad académica, y ya lanzó una amplia convocatoria para, por un lado, **fortalecer la estructura institucional**, y por otro, abriendo un **espacio de avales** que respalden el proyecto. Esta instancia forma parte de las presentaciones oficiales que se realizan ante la **Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)**.

La **UCMA** pretende incorporar a diversos actores sociales para generar una comunidad que, teniendo como base los principios de la economía solidaria, produzca una sinergia entre demandas regionales y la satisfacción de esas necesidades. **Para eso, se hace un llamado a entidades asociativas, comunas**

y municipios, empresas, docentes, profesionales e investigadores, a que sean partícipes de este proceso.

En su documento de presentación, la **Universidad Cooperativa y Mutual** se enuncia como un espacio académico único en su tipo, **donde la cooperación y el mutualismo son ejes transversales que guían tanto la formación como la investigación y la extensión universitaria.**



Con un enfoque

que busque tanto formar profesionales altamente capacitados, como también ciudadanos comprometidos con los valores de solidaridad, equidad y sostenibilidad en cualquier ámbito de desempeño.

La fundación promotora de la **UCMA** ha dispuesto una serie de modelos de avales, que se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1Fk0JP3zfLkqv-jqwI8OHdBHhNvw0PQWr>

<https://prensaconopinion.com.ar/>



Asociación Mutual
Personal de las Fuerzas
Armadas, Seguridad y Afines.

Matrícula CF 1718 INAES

*Servicios que brinda la Mutual a los Asociados:
Subsidios por Nacimiento, Matrimonio,
Fallecimiento y Adopción.*

*Proveeduría, Educación, Gestoría Integral,
Vivienda, Empleo y Producción, entre otros*

Domicilio: Defensa N° 127 Piso 1°, Oficina "6"
(C1065) C.A.B.A.

Teléfono: 1143423266 Tel. Movil: 1136455771



Cooperativa Periodística y Grafica de Trabajo
Consumo y Vivienda Ltda. Editorial del Diario

Diario

el independiente

UN PUEBLO HECHO NOTICIA

9 de Julio 395
(5300) La Rioja

Tel.: (0380) 4846488
421000

consejo@el-independiente.com.ar
www.el-independiente.com.ar



Cooperativa de Trabajo
Acueductos Centro Ltda.
Concesionaria de venta de agua
ordinaria natural en block

Domicilio Legal: San Luis 692 (5900) Villa María - Córdoba

Domicilio Comercial: Avda. Cervantes 4177 (2400) San Francisco - Córdoba

Tel. 0353-4533220 / 4528363 / 4521801 cotac@acueductoscentro.com.ar



La seguridad
que da confianza

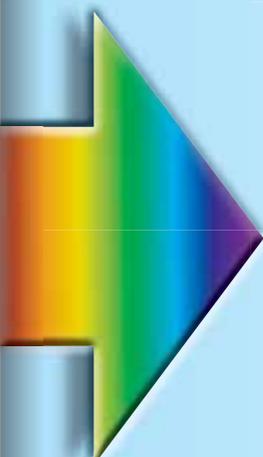
Cooperativa
de Trabajo

Eulen Ltda.

Av. Santa Fé 2606 - 1° Piso - (1425) C.A.B.A.

Sucursales: Vicente López y Mar del Plata

Tel.: 4822-0341 / 4824-5876



COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO UNIDOS POR BAHIA BLANCA

Desde el temporal, la **red de la Economía Social y Solidaria** se puso en marcha para ayudar a los afectados por el nefasto temporal en Bahía Blanca.

16 muertos, 900 evacuados y más de 100 denuncias de personas desaparecidas es la cifra más dramática que dejó el temporal de lluvia y viento que cayó en la madrugada del viernes en el partido de Bahía Blanca, al sur de la Provincia de Buenos Aires. A eso, hay que sumar la falta de suministro eléctrico y las pérdidas millonarias para todos los sectores de la economía, que vieron como el agua se lo llevó todo.

Desde entonces, diferentes actores de la política, la iglesia, organizaciones sociales y hasta clubes de barrio se pusieron a disposición para brindar asistencia. **Pero si hay un sector que conoce de la ayuda y la solidaridad, son las cooperativas y mutuales, que justamente en Bahía Blanca tienen una tradición y peso importante.** Todas sufrieron en carne propia el temporal. Y, sin embargo, todas pusieron a disposición hasta lo que no tiene para asistir a los vecinos.

Cooperativas y mutuales en Bahía Blanca

La **Cooperativa Obrera** es, por su rubro, una de las entidades más conocidas de la Economía

Social y Solidaria en Bahía Blanca. **ANSOL** se contactó en diversas oportunidades con **Sergio Alcalá**, encargado de prensa de «La Coope», **quien contó que estaban trabajando a destajo para poner operativas todas las sucursales, ya que saben que la provisión de agua, alimentos y elementos de limpieza es fundamental en este momento.**

“Por el momento estamos trabajando en volver a poner operativas todas las sucursales, ya que algunas sufrieron daños de gran magnitud, y si surge alguna iniciativa de ayuda, avisaremos”, dijo Alcalá, en un escueto mensaje debido que hoy la atención está puesta en levantar Bahía Blanca, desde los locales hasta sus familias y casas.

Otro caso es el de la **Cooperativa INCOB**, el frigorífico donde compran muchos bahienses. Ellos lograron reabrir sus puertas en las calles Zelarrayán y Sixto Laspiur, para atención al público, pero también para cargar los celulares o las luces de emergencia de los vecinos. **Es que la energía no volvió para todos en el partido, y los trabajadores saben que ese gesto, que parece pequeño, es grandísimo.**

Rubén, trabajador de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico INCOB, dijo a este medio que “de a poco estamos mejorando, y si Dios quiere desde el miércoles volvemos a recibir ganado de a pie, para reponer en las cámaras”.



JUNTOS POR BAHÍA BLANCA

Apoyo de todo el sector social y solidario

A estos casos particulares, se le suman los mensajes de las máximas entidades de la Economía Social y Solidaria. La **Confederación Argentina de Mutualidades (CAM)** y sus Federaciones están coordinando las donaciones y aportes solidarios a través de un depósito bancario. **Además, se pueden acercar alimentos, aguas, ropas, colchones y otros elementos a la Federación de Mutuales de Bahía Blanca (Sr. Carlos Esquivel al cel. 291 4640893).**

Por su parte, la **Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos Asociados (CONARCOOP)** emitió un mensaje donde expresó: “Nos ponemos a disposición para colaborar con el cooperativismo de la región. En este momento tan difícil para los compañeros y compañeras de Bahía Blanca, desde distintas partes del país se están organizando campañas solidarias”.

En el mismo sentido se manifestaron desde la **Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR)**: “Nos ponemos a

disposición para acompañar y multiplicar los esfuerzos del cooperativismo de la región afectada por la reciente catástrofe climática. Sabemos de la gran tradición cooperativista de esta ciudad, **Capital del Cooperativismo Bonaerense**, y sabemos la importancia que tendrán sus asociadas en construir respuestas solidarias para toda la comunidad de Bahía Blanca y alrededores”.

Por último, el **Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE)** anunció que juntan “agua envasada, alimentos no perecederos, velas, artículos de limpieza, ropa calzados y colchones. Si estás en Bahía podés acercarte a Roca 1947”. A eso sumaron un alias para donar dinero: **ayuda.para.bahia.**

El cooperativismo y mutualismo unido por Bahía Blanca. Un ejemplo donde la ayuda mutua no queda solo en palabras, sino que se manifiesta incluso en los peores escenarios.

Fuente: Ansol

BGH

Eco Smart



Climatización Profesional

Una solución para cada necesidad

Residencial

Innovación, tecnología, estética y eficiencia en climatización para viviendas, apartamentos y condominios.



Light Comercial

Equipos sustentables que se adaptan a cualquier proyecto de climatización para establecimientos comerciales.



Comercial

Equipos de bajo consumo energético diseñados especialmente para satisfacer las demandas más exigentes de proyectos de gran magnitud.



www.ecosmart.bgh.com.ar

Síguenos en: bghecosmartlatam

@bgh.ecosmart

bghecosmart